



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

ÚNICO. Se aprueba el **Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2021**, en los siguientes términos:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. El presente Decreto tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2021.

La asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público del Gobierno del Estado de Colima para el Ejercicio 2021, se sujetará a las disposiciones contenidas en el presente Decreto, así como en: la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; la Ley de Coordinación Fiscal; la Ley General de Responsabilidades Administrativas; la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima; la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima; la Ley de Coordinación Fiscal del Estado; la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Colima; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; la Ley que Fija las Bases para las Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios; la Ley Estatal de Obras Públicas, Ley de Austeridad del Estado de Colima y las demás disposiciones aplicables en la materia.

Será responsabilidad de la Secretaría de Planeación y Finanzas y de la Contraloría General del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente Decreto.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Estatal, corresponde a la Secretaría de Planeación y Finanzas y a la Contraloría General del Estado en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otros poderes estatales en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Para los efectos de este Decreto, en singular o plural, se entenderá por:

“2020, ochenta aniversario de la Universidad de Colima”



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

- I. **Acuerdo de Sectorización:** Al Acuerdo de Sectorización de los Organismos Descentralizados y Desconcentrados del Estado de Colima.
- II. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Estado mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas por el Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas Presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto.
- III. **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Las asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los Entes Públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- IV. **Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible:** La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una hoja de ruta para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones. Consiste en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con metas específicas, que constituyen una agenda integral y multisectorial.
- V. **Ahorros Presupuestarios:** Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido los objetivos y las metas establecidas en el Presupuesto de Egresos;
- VI. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** La cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno del Estado.
- VII. **Asignaciones Presupuestales:** Las previsiones de Gasto Público aprobadas, mediante el Presupuesto de Egresos del Estado, que realiza el Titular del Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas y los Ejecutores de Gasto;
- VIII. **Ayudas:** Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno del Estado con base en los objetivos y metas de los Programas Presupuestarios.
- IX. **Balance Presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- X. **Balance Presupuestario de Recursos Disponibles:** La diferencia entre los Ingresos de Libre Disposición, incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos No Etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

- XI. **Capítulo de Gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los Entes Públicos.
- XII. **Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes Entes Públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población.
- XIII. **Clasificación por Objeto del Gasto:** El instrumento que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los Entes Públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos, y que permite conocer en qué se gasta.
- XIV. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La que presenta los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- XV. **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los Entes Públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- XVI. **Clasificación Administrativa:** La que tiene como objetivo identificar el agente que realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones denominadas ramos presupuestarios como el de la Administración Pública, de los Poderes, o de los Órganos Autónomos del Estado.
- XVII. **Clasificación Programática:** La técnica presupuestaria que pone especial atención a las actividades que se realizan más que a los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del Programa Presupuestario y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados.
- XVIII. **Clasificación por Tipo de Gasto:** La que relaciona las transacciones públicas que generan los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en: Corriente, de Capital, Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos, Pensiones y Jubilaciones y Participaciones.
- XIX. **Criterios Generales de Política Económica:** El documento enviado por el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión, en los términos del artículo 42, fracción III, inciso a), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que sirve de base para la elaboración de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación.



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

- XX. **Concepto:** Los subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo de gasto.
- XXI. **Congreso del Estado:** El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima.
- XXII. **Contraloría General:** La Contraloría General del Estado.
- XXIII. **Dependencias de la Administración Pública Centralizada:** La Oficina del Gobernador, las Secretarías, la Consejería Jurídica, la Contraloría General del Estado y los órganos desconcentrados del Estado, de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima.
- XXIV. **Deuda Contingente:** Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por la Entidad Federativa con sus Municipios, Organismos Descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y Fideicomisos.
- XXV. **Disciplina Financiera:** La observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de recursos y contratación de Obligaciones por los Entes Públicos, que aseguren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico, el empleo y la estabilidad del sistema financiero.
- XXVI. **Disponibilidades:** Los recursos provenientes de los ingresos que durante los ejercicios fiscales anteriores no fueron pagados ni devengados para algún rubro del gasto presupuestado, excluyendo a las Transferencias federales etiquetadas.
- XXVII. **Economías:** Los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XXVIII. **Enfoque Transversal del Presupuesto:** Clasificación del Presupuesto donde concurren Programas Presupuestarios, componentes de éstos y/o Unidades Responsables, cuyos recursos son destinados a obras, acciones y servicios vinculados con el desarrollo de los siguientes sectores: Igualdad Sustantiva; Desarrollo de los Jóvenes; Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad; Mitigación de los Efectos del Cambio Climático; Atención a Niños, Niñas y Adolescentes.
- XXIX. **Entidades de la Administración Pública Paraestatal:** Los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y a los fideicomisos públicos, que de conformidad a lo establecido por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima, sean considerados parte de la administración pública paraestatal.
- XXX. **Entes Públicos:** Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos del Estado, los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos del Estado, así como cualquier otro Ente sobre el que el Estado tenga control sobre sus decisiones o acciones.
- XXXI. **Estado:** El Estado Libre y Soberano de Colima.



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

- XXXII. **Evaluación del Desempeño:** El resultado de la medición sistemática, objetiva y multidisciplinaria, del grado de cumplimiento de los programas presupuestarios con base a indicadores.
- XXXIII. **Fideicomisos Públicos:** Aquellos que el gobierno estatal o alguna de las demás entidades paraestatales constituyen, con el propósito de auxiliar al Ejecutivo del Estado en la realización de las funciones que le corresponden o en el impulso de áreas prioritarias del desarrollo, que cuenten con una estructura orgánica análoga a las otras entidades y que tengan comités técnicos.
- XXXIV. **Financiamiento Neto:** La suma de las disposiciones realizadas de un Financiamiento, y las Disponibilidades, menos las amortizaciones efectuadas de la Deuda Pública.
- XXXV. **Gasto Corriente:** Al conjunto de erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituyen un acto de consumo. Se refiere a los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental.
- XXXVI. **Gasto de Inversión o Capital:** Las erogaciones que realizan las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Entidades de la Administración Pública Paraestatal tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XXXVII. **Gasto Etiquetado:** Las erogaciones que realizan las Entidades Federativas y los Municipios con cargo a las Transferencias federales etiquetadas. En el caso de los Municipios, adicionalmente se incluyen las erogaciones que realizan con recursos de la Entidad Federativa con un destino específico.
- XXXVIII. **Gasto No Etiquetado:** Las erogaciones que realizan las Entidades Federativas y los Municipios con cargo a sus Ingresos de libre disposición y Financiamientos.
- XXXIX. **Gasto Programable:** Las erogaciones que los Entes Públicos realizan en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.
- XL. **Gasto No Programable:** Las erogaciones a cargo a los Entes Públicos que derivan del cumplimiento de obligaciones legales o del Decreto de Presupuesto de Egresos, que no corresponden directamente a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.
- XLI. **Igualdad de Género:** La situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.
- XLII. **Igualdad Sustantiva:** El acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

- XLIII. **Indicador:** La expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa Presupuestario, monitorear y evaluar resultados.
- XLIV. **Ingresos de Libre Disposición:** Los ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico.
- XLV. **Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del Estado vigente.
- XLVI. **Instituciones de Asistencia Privada:** Entidades con personalidad jurídica y patrimonio propios, sin propósitos de lucro que, con bienes de propiedad particular, que ejecutan actos de asistencia social sin designar individualmente a los beneficiarios, y son reguladas por la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Estado de Colima.
- XLVII. **Ley de Disciplina Financiera:** Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- XLVIII. **Ley General de Contabilidad:** La Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- XLIX. **Ley de Presupuesto:** La Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima.
- L. **Matriz de Indicadores para Resultados:** Herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.
- LI. **Organos Autónomos del Estado:** Las instituciones que expresamente se definen como tales por el artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.
- LII. **Organizaciones de la Sociedad Civil:** Las Organizaciones de la Sociedad Civil a que se refieren los artículos 1 y 2 de la Ley de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Colima.
- LIII. **Partida:** El nivel de agregación más específico en el cual se describen las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren y se compone de: a) Partida Genérica, b) Partida Específica.
- LIV. **Perspectiva de Género:** Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género.
- LV. **Plan Estatal:** El Plan Estatal de Desarrollo vigente.
- LVI. **Poder Judicial:** El Poder Judicial del Estado de Colima.
- LVII. **Presupuesto basado en Resultados:** Proceso que integra de forma sistemática consideraciones sobre resultados y el impacto de la ejecución de los programas



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

- presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados en la toma de decisiones.
- LVIII. **Programa Presupuestario:** La categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para que los Ejecutores de gasto cumplan con sus objetivos y metas.
- LIX. **Secretaría:** La Secretaría Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima.
- LX. **Secretaría de Administración:** La Secretaría de Administración y Gestión Pública del Gobierno del Estado de Colima.
- LXI. **Secretario de Planeación y Finanzas:** Él Secretario de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima.
- LXII. **Sistema de Evaluación del Desempeño:** Permite la valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas a través del seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores para conocer de manera transparente los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas, identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto.
- LXIII. **Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos previstas en el Presupuesto de Egresos que, a través de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada, Entidades de la Administración Pública Paraestatal y Órganos Autónomos del Estado, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad o a organizaciones públicas y privadas para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias y de interés general.
- LXIV. **Titular del Poder Ejecutivo:** El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima.
- LXV. **Transferencias:** Las asignaciones de recursos previstas en los presupuestos de los Poderes, Órganos Autónomos del Estado, y Dependencias de la Administración Pública Centralizada, destinadas a las entidades bajo su coordinación sectorial o en su caso, a las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, para sufragar los gastos de operación y de capital, incluyendo el déficit de operación y los gastos de administración asociados al otorgamiento de subsidios.
- LXVI. **Transferencias Federales Etiquetadas:** Los recursos que reciben de la Federación el Gobierno del Estado y los Municipios, que están destinados a un fin específico, entre los cuales se encuentran las aportaciones federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, la Cuota Social y la Aportación Solidaria Federal previstas en el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, los Subsidios, Convenios de Reasignación y demás recursos con destino específico que se otorgan en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- LXVII. **Unidad Presupuestal:** Las Dependencias de la Administración Pública Centralizada, Entidades de la Administración Pública Paraestatal y Órganos Autónomos del Estado que tiene a su cargo la administración de los recursos



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, a fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias

LXVIII. **Unidad Responsable:** Las Unidades Administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomienda la ejecución de actividades, Programas Presupuestarios y proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad, Ley de Disciplina Financiera, Ley de Presupuesto, y las demás leyes de la materia.

Artículo 3. En la celebración y suscripción de Convenios o Acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico, o el erario del Estado, será obligatoria la intervención de la Secretaría.

Los titulares de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Entidades de la Administración Pública Paraestatal deberán precisar las fuentes de financiamiento de los recursos que sustentarán dichos Convenios o Acuerdos y deberán darlas a conocer con oportunidad a dicha Secretaría.

Asimismo, deberán informar oportunamente a la Secretaría, la celebración de convenios, contratos o cualquier otro instrumento jurídico, mediante los cuales se comprometan recursos públicos.

Los compromisos contraídos por las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Entidades de la Administración Pública Paraestatal, se pagarán con cargo al Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, siempre que en éste se haya previsto la suficiencia presupuestaria.

Artículo 4. Los Titulares de los Entes Públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de lo siguiente:

- I. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, legalidad, honestidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas; en apego a lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y en lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera;



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

- II. En la ejecución del gasto público deberán considerar como único eje articulador el Plan Estatal, en apego a lo previsto en el artículo 12 de la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima;
- III. Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los Programas Presupuestarios y Proyectos; y
- IV. Afianzar el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Artículo 5. Toda propuesta de aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente fuente de ingresos distinta al Financiamiento, o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

Artículo 6. La Secretaría realizará una estimación del impacto presupuestario que generen las iniciativas de Ley o Decreto que se presenten a la consideración del Congreso del Estado. Asimismo, realizará estimaciones sobre el impacto presupuestario de las disposiciones administrativas que emita el Ejecutivo que impliquen costos para su implementación.

Todo proyecto de ley o decreto que sea sometido a votación del Pleno de la Legislatura local, deberá incluir en su dictamen correspondiente una estimación sobre el impacto presupuestario del proyecto de ley o decreto.

La aprobación y ejecución de nuevas obligaciones financieras derivadas de la legislación local, se realizará en el marco del principio de balance presupuestario sostenible.

Para estimar el impacto presupuestario que podría generar la iniciativa de Ley o Decreto, es necesario que el Ente Público al que corresponda su ejecución, cuantifique mediante un estudio detallado y sustentado, los recursos públicos que se requerirían para ese efecto, por ser éste, el que cuenta con la información exacta para determinarlo. El estudio correspondiente a las iniciativas de Ley o Decreto, deberá ser remitido al Congreso del Estado.

Artículo 7. En caso de que el Congreso del Estado modifique la Ley de Ingresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2021 y el Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2021 de tal manera que genere un Balance Presupuestario de recursos disponibles negativo, deberá motivar su decisión sujetándose a lo dispuesto en el artículo 6 fracciones I y II de la Ley de Disciplina Financiera.

Artículo 8. El Balance Presupuestario podrá modificarse en lo conducente para cubrir las erogaciones de los proyectos de inversión previstos en este Presupuesto de Egresos, siempre que ello sea necesario como consecuencia de que los entes públicos, soliciten autorización a la Secretaría, para que con cargo al mecanismo presupuestario y de pago



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

correspondiente, se apliquen medidas para cubrir una compensación económica a los servidores públicos que decidan concluir la prestación de sus servicios en la Administración Pública Estatal, sin perjuicio de las prestaciones que les correspondan en materia de seguridad social; asimismo, para que se apliquen medidas para cubrir la indemnización que, en términos de la legislación aplicable, corresponda a los servidores públicos por la terminación de su relación laboral. Dichas medidas se sujetarán a las disposiciones específicas emitidas por la Secretaría.

Artículo 9. La Secretaría garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con lo previsto en la Ley de Presupuesto, en la Ley General de Contabilidad y en la Ley de Disciplina Financiera.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente Decreto y de documentos de la materia deberán cumplir con lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Artículo 10. La Secretaría reportará en los informes trimestrales la información señalada en la Ley General de Contabilidad, Ley de Disciplina Financiera, Ley de Presupuesto y la Ley Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado.

Artículo 11. El gasto total del Presupuesto de Egresos del Estado de Colima, para el Ejercicio Fiscal 2021, asciende a la cantidad de **\$17,474,000,000 (Diecisiete Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro Millones de Pesos)**, de los cuales **\$8,132,809,858** (Ocho Mil Ciento Treinta y Dos Millones Ochocientos Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho Pesos) corresponden a **Ingresos de Libre Disposición** (incluye participaciones a municipios) y **\$9,341,190,142** (Nueve Mil Trecientos Cuarenta y Un Millones Ciento Noventa Mil Ciento Cuarenta y Dos Pesos) de **transferencias federales etiquetadas**.

Una vez descontadas las participaciones a municipios, los ingresos de Libre Disposición de los que dispondrá el Gobierno del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2021 ascienden a **\$6,494,160,049** (Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro Millones Ciento Sesenta Mil Cuarenta y Nueve Pesos), que se componen por ingresos locales, participaciones federales y cualquier otro fondo que no tengan un fin específico definido por Ley.

El total del gasto corresponde al total de los ingresos estimados en la iniciativa de **Ley de Ingresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2021**; su asignación se hará de acuerdo a lo estipulado en el presente Decreto.

Artículo 12. De acuerdo con la **Clasificación por Objeto del Gasto** a nivel Capítulo, el Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2021 se distribuye de la siguiente forma:



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

**Tabla 1. Clasificación por Objeto del Gasto
(Capítulo)**

Capítulo	Concepto	Asignación Presupuestal
10000	Servicios Personales	2,146,616,933
20000	Materiales y Suministros	170,380,079
30000	Servicios Generales	467,411,133
40000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,378,717,946
50000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	86,417,987
60000	Inversión Pública	38,865,207
70000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	4,491,623
80000	Participaciones y Aportaciones	2,443,019,610
90000	Deuda Pública	738,079,482
	Total	17,474,000,000

En el **Anexo 1** del presente Decreto, se presenta la **Clasificación por Objeto del Gasto** a nivel de Capítulo, Concepto, Partida Genérica y Partida Específica; organizado de la siguiente manera:

- Anexo 1.1** Clasificación por Objeto del Gasto, a Cuarto Nivel.
- Anexo 1.2** Gastos en Comunicación Social (Capítulo, Concepto, Partida Genérica y Partida Específica).
- Anexo 1.3** Gastos en Comunicación Social (Clasificación Administrativa y Clasificación por Objeto del Gasto).
- Anexo 1.4** Subsidios y Subvenciones.
- Anexo 1.5** Ayudas Sociales.

Artículo 13. Las erogaciones previstas en este Decreto, de acuerdo con la **Clasificación Administrativa** se distribuyen de la siguiente manera:

I. Clasificación Administrativa a Nivel Agregado

Tabla 2. Clasificación Administrativa a Nivel Agregado

Clave	Concepto	Asignación Presupuestal
20000	Sector Público de las Entidades Federativas	17,474,000,000
21000	Sector Público No Financiero	17,474,000,000
21100	Gobierno General Estatal o del Distrito Federal	17,474,000,000
21110	Gobierno del Estado de Colima	12,059,108,878
21111	Poder Ejecutivo	11,053,510,951



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Tabla 2. Clasificación Administrativa a Nivel Agregado

Clave	Concepto	Asignación Presupuestal
21112	Poder Legislativo	115,000,000
21113	Poder Judicial	227,880,000
21114	Órganos Autónomos del Estado	662,717,927
21120	Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	5,183,110,418
21122	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	5,120,685,568
21123	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	62,424,850
21130	Instituciones Públicas de Seguridad Social	231,780,704
21130	Instituciones Públicas de Seguridad Social	231,780,704

En el **Anexo 2** se presenta la desagregación de acuerdo con la **Clasificación Administrativa**.

II. Clasificación Administrativa (Por Poderes)

Tabla 3. Clasificación Administrativa (Por Poderes)

Concepto	Asignación Presupuestal
Total	17,474,000,000
Gobierno del Estado de Colima	12,059,108,878
Poder Ejecutivo	11,053,510,951
Poder Legislativo	115,000,000
Poder Judicial	227,880,000
Órganos Autónomos del Estado	662,717,927
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	5,183,110,418
Instituciones Públicas de Seguridad Social	231,780,704

Artículo 14. De acuerdo con la **Clasificación Funcional del Gasto**, el Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2021 se distribuye de la siguiente forma:



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

**Tabla 4. Clasificación Funcional del Gasto
(Primer nivel)**

Clave	Finalidad	Asignación Presupuestal
1.	Gobierno	2,824,933,817
2.	Desarrollo Social	11,228,991,809
3.	Desarrollo Económico	236,878,882
4.	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	3,183,195,492
	Total	17,474,000,000

**Tabla 5. Clasificación Funcional del Gasto
(Segundo y Tercer Nivel)**

Concepto	Asignación Presupuestal
1. GOBIERNO	2,824,933,817
1.1. LEGISLACIÓN	153,000,000
1.1.1 Legislación	115,000,000
1.1.2 Fiscalización	38,000,000
1.2. JUSTICIA	888,169,310
1.2.1 Impartición de Justicia	269,991,829
1.2.2 Procuración de Justicia	433,034,918
1.2.3 Reclusión y Readaptación Social	175,642,563
1.2.4 Derechos Humanos	9,500,000
1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	371,335,871
1.3.1 Presidencia / Gubernatura	100,024,374
1.3.2 Política Interior	47,982,471
1.3.3 Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0
1.3.4 Función Pública	23,360,358
1.3.5 Asuntos Jurídicos	41,410,548
1.3.6 Organización de Procesos Electorales	132,571,180
1.3.7 Población	0
1.3.8 Territorio	0
1.3.9 Otros	25,986,940
1.4. RELACIONES EXTERIORES	2,746,407
1.4.1 Relaciones Exteriores	2,746,407
1.5. ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	243,470,262
1.5.1 Asuntos Financieros	33,617,213



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

**Tabla 5. Clasificación Funcional del Gasto
(Segundo y Tercer Nivel)**

Concepto	Asignación Presupuestal
1.5.2 Asuntos Hacendarios	209,853,049
1.6. SEGURIDAD NACIONAL	0
1.6.1 Defensa	0
1.6.2 Marina	0
1.6.3 Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0
1.7. ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	830,995,848
1.7.1 Policía	430,712,256
1.7.2 Protección Civil	41,870,731
1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	16,191,990
1.7.4 Sistema Nacional de Seguridad Pública	342,220,871
1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES	335,216,119
1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	35,346,928
1.8.2 Servicios Estadísticos	0
1.8.3 Servicios de Comunicación y Medios	0
1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental	7,500,000
1.8.5 Otros	292,369,191
2. DESARROLLO SOCIAL	11,228,991,809
2.1. PROTECCIÓN AMBIENTAL	15,693,276
2.1.1 Ordenación de Desechos	0
2.1.2 Administración del Agua	0
2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	3,000,000
2.1.4 Reducción de la Contaminación	0
2.1.5 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	15,000
2.1.6 Otros de Protección Ambiental	12,678,276
2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	116,906,123
2.2.1 Urbanización	57,087,348
2.2.2 Desarrollo Comunitario	0
2.2.3 Abastecimiento de Agua	17,953,568
2.2.4 Alumbrado Público	0
2.2.5 Vivienda	41,865,207
2.2.6 Servicios Comunes	0
2.2.7 Desarrollo Regional	0
2.3. SALUD	2,049,504,815



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

**Tabla 5. Clasificación Funcional del Gasto
(Segundo y Tercer Nivel)**

Concepto	Asignación Presupuestal
2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	828,371,660
2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona	354,532,770
2.3.3 Generación de Recursos para la Salud	106,377,813
2.3.4 Rectoría del Sistema de Salud	299,012,172
2.3.5 Protección Social en Salud	461,210,400
2.4.RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	174,517,162
2.4.1 Deporte y Recreación	56,197,284
2.4.2 Cultura	94,870,834
2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales	23,299,044
2.4.4 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	150,000
2.5. EDUCACIÓN	7,161,278,902
2.5.1 Educación Básica	3,987,948,811
2.5.2 Educación Media Superior	163,861,343
2.5.3 Educación Superior	2,167,479,970
2.5.4 Posgrado	0
2.5.5 Educación para Adultos	39,000,000
2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	802,988,778
2.6. PROTECCIÓN SOCIAL	1,409,091,647
2.6.1 Enfermedad e Incapacidad	0
2.6.2 Edad Avanzada	1,072,362,138
2.6.3 Familia e Hijos	0
2.6.4 Desempleo	0
2.6.5 Alimentación y Nutrición	2,000,000
2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda	0
2.6.7 Indígenas	0
2.6.8 Otros Grupos Vulnerables	314,211,207
2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	20,518,302
2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES	301,999,884
2.7.1 Otros Asuntos Sociales	301,999,884
3. DESARROLLO ECONÓMICO	236,878,882
3.1. ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	100,110,791
3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General	67,869,772
3.1.2 Asuntos Laborales Generales	32,241,019

"2020, ochenta aniversario de la Universidad de Colima"



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

**Tabla 5. Clasificación Funcional del Gasto
(Segundo y Tercer Nivel)**

Concepto	Asignación Presupuestal
3.2. AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	75,292,060
3.2.1 Agropecuaria	61,142,060
3.2.2 Silvicultura	3,200,000
3.2.3 Acuicultura, Pesca y Caza	0
3.2.4 Agroindustrial	0
3.2.5 Hidroagrícola	10,950,000
3.2.6 Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0
3.3. COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	0
3.3.1 Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0
3.3.2 Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0
3.3.3 Combustibles Nucleares	0
3.3.4 Otros Combustibles	0
3.3.5 Electricidad	0
3.3.6 Energía no Eléctrica	0
3.4. MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0
3.4.1 Extracción de Recursos Minerales Excepto los Combustibles Minerales	0
3.4.2 Manufacturas	0
3.4.3 Construcción	0
3.5. TRANSPORTE	0
3.5.1 Transporte por Carretera	0
3.5.2 Transporte por Agua y Puertos	0
3.5.3 Transporte por Ferrocarril	0
3.5.4 Transporte Aéreo	0
3.5.5 Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0
3.5.6 Otros Relacionados con Transporte	0
3.6. COMUNICACIONES	0
3.6.1 Comunicaciones	0
3.7. TURISMO	41,538,211
3.7.1 Turismo	41,538,211
3.7.2 Hoteles y Restaurantes	0
3.8. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	19,937,820
3.8.1 Investigación Científica	0



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

**Tabla 5. Clasificación Funcional del Gasto
(Segundo y Tercer Nivel)**

Concepto	Asignación Presupuestal
3.8.2 Desarrollo Tecnológico	19,937,820
3.8.3 Servicios Científicos y Tecnológicos	0
3.8.4 Innovación	0
3.9. OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0
3.9.1 Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0
3.9.2 Otras Industrias	0
3.9.3 Otros Asuntos Económicos	0
4. OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	3,183,195,492
4.1. TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	723,272,095
4.1.1 Deuda Pública Interna	723,272,095
4.1.2 Deuda Pública Externa	0
4.2. TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	2,443,019,610
4.2.1 Transferencias entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	3,092,424
4.2.2 Participaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	1,638,649,809
4.2.3 Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	801,277,377
4.3. SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0
4.3.1 Saneamiento del Sistema Financiero	0
4.3.2 Apoyos IPAB	0
4.3.3 Banca de Desarrollo	0
4.3.4 Apoyo a los Programas de Reestructura en Unidades de Inversión (UDIS)	0
4.4. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	16,903,787
4.4.1 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	16,903,787
Total	17,474,000,000

Artículo 15. De acuerdo con la **Clasificación por Tipo de Gasto**, el Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2021 se distribuye de la siguiente forma:



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Tabla 6. Clasificación por Tipo de Gasto

No.	Categorías	Asignación Presupuestal
1	Gasto Corriente	13,127,576,201
2	Gasto de Capital	129,774,817
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	738,079,482
4	Pensiones y Jubilaciones	1,035,549,890
5	Participaciones	2,443,019,610
	Total	17,474,000,000

Artículo 16. La **Clasificación Programática** de acuerdo con la Tipología General de los Programas Presupuestarios se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 7. Clasificación Programática (Tipología General)

Programas Presupuestarios	Clave	Asignación Presupuestal
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		
Sujetos a Reglas de Operación	S	23,653,282
Otros Subsidios	U	289,719,579
Desempeño de las Funciones		
Prestación de Servicios Públicos	E	9,518,890,035
Provisión de Bienes Públicos	B	0
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	P	293,083,581
Promoción y Fomento	F	124,158,392
Regulación y Supervisión	G	47,216,677
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	0
Específicos	R	0
Proyectos de Inversión	K	165,091,320
Administrativos y de Apoyo		
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	M	152,145,888
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	O	218,067,544
Operaciones Ajenas	W	0
Compromisos		
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	L	35,491,646
Desastres Naturales	N	32,418,347



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

**Tabla 7. Clasificación Programática
(Tipología General)**

Programas Presupuestarios	Clave	Asignación Presupuestal
Obligaciones		
Pensiones y Jubilaciones	J	1,035,549,890
Aportaciones a la Seguridad Social	T	105,768,980
Aportaciones a Fondos de Estabilización	Y	0
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	Z	0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		
Gasto Federalizado	I	3,071,162,542
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	C	1,621,406,415
Costo financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	D	723,272,095
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	H	16,903,787
Total		17,474,000,000

Artículo 17. La forma en que se integran los ingresos del Estado, de acuerdo con la **Clasificación por Fuentes de Financiamiento**, es la siguiente:

Tabla 8. Clasificación por Fuentes de Financiamiento

Clave	Concepto	Asignación Presupuestal
1	No Etiquetado	8,132,809,858
11	Recursos Fiscales	2,123,638,931
11101-21	Recursos Fiscales	2,057,086,018
11301-21	Fondo Aportaciones para la Seguridad Publica (Estatal)	48,552,913
11302-21	Telebachillerato Comunitario	7,000,000
11303-21	Centros de Educación Media Superior a Distancia	11,000,000
12	Financiamientos Internos	0
13	Financiamientos Externos	0
14	Ingresos Propios	0
15	Recursos Federales	6,009,170,927
15101-21	Participaciones Ramo 28	4,320,521,118
15201-21	Fondo General de Participaciones	933,365,506
15202-21	Fondo de Fomento Municipal	331,643,924
15203-21	Fondo de Fiscalización y Recaudación	44,738,344



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Tabla 8. Clasificación por Fuentes de Financiamiento

15204-21	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	18,926,858
15206-21	Fondo IEPS Venta Final Gasolina y Diésel	41,695,574
15207-21	Fondo del I.S.R	116,057,394
15211-21	0.136% de la RFP	134,978,815
15301-21	Tenencia	930
15302-21	Impuesto sobre Automóviles	8,741,296
15304-21	Zona Federal Marítimo Terrestre	3,092,424
15308-21	Fondo Compensación del ISAN	3,339,864
15309-21	ISR Enajenación de bienes inmuebles artículo 126	2,068,880
15401-21	Convenio de Fortalecimiento	50,000,000
16	Recursos Estatales	0
17	Otros Recursos de Libre Disposición	0
2	Etiquetado	9,341,190,142
25	Recursos Federales	9,341,190,142
25101-21	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo	3,733,941,935
25102-21	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	1,569,737,813
25103-21	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (Educación Tecnológica)	84,665,622
25104-21	Fondo de Aportaciones Múltiples	254,267,255
25105-21	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	284,987,348
25106-21	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal	38,865,207
25107-21	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	281,727,698
25108-21	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	519,549,679
25109-21	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	194,211,652
25203-21	Programa Seguro Médico Siglo XXI	12,000,000
25207-21	INSABI Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social (Vertiente 1)	161,155,446
25301-21	Zona Federal Marítimo Terrestre	3,092,424
25401-21	Telebachillerato Comunitario	9,000,000
25402-21	Centros de Educación Media Superior a Distancia	21,000,000
25406-21	PROAGUA Apartado APARURAL	3,000,000
25407-21	PROAGUA Apartado APAUR	10,000,000
25409-21	PROAGUA Apartado Agua Limpia	400,000



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Tabla 8. Clasificación por Fuentes de Financiamiento

25410-21	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable en Materia de Cultura del Agua	270,000
25411-21	Programa para el Funcionamiento y Operación de la Cuenca del Río Ayuquila-Armería	250,000
25412-21	Consejo Costa Pacífico Centro (Jalisco, Colima, Nayarit y Michoacán)	250,000
25413-21	Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego	2,500,000
25414-21	Programa de Tecnificación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego	7,950,000
25421-21	Programa de Apoyo al Empleo	3,880,871
25434-21	Programa Sembrando Vida (Producción de Planta Forestal)	2,100,000
25435-21	Programa de Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable (Brigadas Rurales de Incendios Forestales)	600,000
25481-21	Fondo para el Apoyo de Búsqueda de Personas	11,000,000
25501-21	Programa Escuelas de Tiempo Completo	110,000,000
25506-21	Programa Nacional de Ingles	13,200,000
25507-21	Programa Nacional de Convivencia Escolar	3,700,000
25508-21	U079 Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior (PAAGES)	828,595
25511-21	Programa Para El Desarrollo Profesional Docente	650,000
25514-21	Apoyo Financiero Extraordinario No Regularizable	100,000,000
25515-21	COESPRIS (FASS-C)	1,755,691
25516-21	Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	45,249,993
25517-21	Fortalecimiento a la Atención Médica	6,122,209
25518-21	Prevención y Control de Adicciones	1,894,567
25523-21	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	6,501,936
25526-21	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS)	3,116,871
25533-21	Territorio Joven-Clubes por la Paz	250,000
25535-21	Entrenadores Nacionales de Reserva Nacional	432,000
25536-21	Entrenadores Nacionales de Talentos Deportivos	600,000
25537-21	Entrenadores Nacionales Deporte Adaptado	360,000
25538-21	Premio Estatal del Deporte	110,000
25540-21	Programa de Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC)	10,000,000
25545-21	S247 Programa Desarrollo Profesional Docente PRODEP	4,710,618
25547-21	Atención a Personas con Discapacidad	709,878
25564-21	Programa de Educación para Adultos	7,500,000



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Tabla 8. Clasificación por Fuentes de Financiamiento

25586-21	Programa Expansión de la Educación Inicial	61,200,000
25588-21	U040 Programa Carrera Docente ESDEPED	10,762,262
25593-21	Fondo para el Apoyo de Seguridad Pública	1,118,605
25594-21	PROAGUA apartado PRODI	3,000,000
25701-21	Subsidio Federal Ordinario y Extraordinario Universidad de Colima	1,627,233,312
25702-21	Universidad Tecnológica de Manzanillo Convenio Específico para la Asignación de Recursos	36,000,000
25802-21	Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (Vertiente 2)	20,330,580
25803-21	Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM)	2,855,000
25810-21	S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa PROFEXCE	7,643,282
25811-21	Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial	609,000
25813-21	Programa de Atención Educativa de la Población Escolar Migrante	2,130,000
25814-21	Programa para el Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica	738,000
25815-21	Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	7,100,000
25816-21	Programa de Salud y Bienestar Comunitario	1,874,793
25819-21	Programa Becas Elisa Acuña	500,000
25821-21	Fondo de Salud para el Bienestar (El Fondo)	30,000,000
26	Recursos Estatales	0
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	0
	Total	17,474,000,000

Artículo 18. De acuerdo con la **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento**, el Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2021 se distribuye de la siguiente forma:

Tabla 9. Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento

No.	Concepto	Asignación Presupuestal
1	Ingresos	
1.1	Ingresos Corrientes	8,082,809,858
1.1.1	Impuestos	1,122,200,286
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	0
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	0
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	1,001,438,645



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Tabla 9. Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento

No.	Concepto	Asignación Presupuestal
1.1.5	Rentas de la Propiedad	0
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales	0
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Públicas	0
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	0
1.1.9	Participaciones	5,959,170,927
1.2	Ingresos De Capital	9,391,190,142
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos	0
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos	0
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor	0
1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos	0
1.2.2	Disminución de Existencias	0
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas	0
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos	9,391,190,142
1.2.5	Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	0
	Total de Ingresos	17,474,000,000
2	Gastos	
2.1	Gastos Corrientes	16,869,957,882
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	2,784,759,768
2.1.1.1	Remuneraciones	2,185,449,308
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	599,310,460
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	0
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	0
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	0
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	0
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	1,035,549,890
2.1.3	Gastos de la propiedad	263,460,558
2.1.3.1	Intereses	256,920,558
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	6,540,000
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	13,000,000
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	10,330,168,056
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	0



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Tabla 9. Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento

No.	Concepto	Asignación Presupuestal
2.1.7	Participaciones	2,443,019,610
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	0
2.2	Gastos de Capital	125,283,194
2.2.1	Construcciones en Proceso	38,865,207
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	86,417,987
2.2.3	Incremento de existencias	0
2.2.4	Objetos de valor	0
2.2.5	Activos no producidos	0
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	0
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	0
	Total del Gasto	16,995,241,076
3	Financiamiento	
3.1	Fuentes Financieras	0
3.1.1	Disminución de activos financieros	0
3.1.2	Incremento de pasivos	0
3.1.3	Incremento del patrimonio	0
	Total Fuentes Financieras	
3.2	Aplicaciones Financieras (Usos)	478,758,924
3.2.1	Incremento de activos financieros	0
3.2.2	Disminución de pasivos	478,758,924
3.2.3	Disminución de Patrimonio	0
	Total Aplicaciones Financieras	478,758,924

Nota: Las cifras se presentan en el momento contable estimado, para el caso de los ingresos; y aprobado, para el caso de los egresos. No incluye saldos de cuentas contables.

CAPÍTULO II DE LOS ÓRGANOS AUTONOMOS Y PODERES DEL ESTADO

Artículo 19. Las asignaciones previstas para los **Órganos Autónomos del Estado** para el Ejercicio Fiscal 2021, se distribuyen de la siguiente manera:



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Tabla 10. Órganos Autónomos del Estado

Partida	Nombre	Asignación Presupuestal
41401	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima	9,500,000
41402	Fiscalía General del Estado de Colima	433,034,918
41404	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima	7,500,000
41405	Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado	38,000,000
41407	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	7,222,091
41408	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima	17,403,782
	Total	512,660,791

- I. El desglose del presupuesto asignado a la **Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima**; tendrá la siguiente distribución a nivel de Capítulo de gasto:

**Tabla 11. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima
(Objeto del Gasto)**

Capítulo	Concepto	Asignación Presupuestal
10000	Servicios Personales	7,085,968
20000	Materiales y Suministros	391,090
30000	Servicios Generales	658,624
40000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,364,318
45101	<i>Pensiones Burocracia</i>	598,137
45201	<i>Jubilaciones Burocracia</i>	766,181
50000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0
	Total	9,500,000

- II. La asignación presupuestaria destinada a la **Fiscalía General del Estado de Colima**, tendrá la siguiente distribución a nivel de Capítulo de gasto:

**Tabla 12. Fiscalía General del Estado de Colima
(Objeto del Gasto)**

Capítulo	Concepto	Asignación Presupuestal
10000	Servicios Personales	338,335,618
20000	Materiales y Suministros	38,914,010
30000	Servicios Generales	31,456,185
40000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	24,209,105



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

**Tabla 12. Fiscalía General del Estado de Colima
(Objeto del Gasto)**

Capítulo	Concepto	Asignación Presupuestal
41100	<i>Asignaciones presupuestarias a Fiscalía Especializada</i>	10,992,300
	<i>Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción</i>	3,648,442
	<i>Fiscalía Especializada en delitos por razones de Género y Trata de Personas</i>	7,343,858
	<i>Fiscalía Especializada en Combate al Delito de Secuestro</i>	0
	<i>Fiscalía Especializada en Desaparición de Personas</i>	0
47000	<i>Transferencias a la Seguridad Social</i>	13,216,805
50000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	120,000
	Total	433,034,918

- III. La asignación presupuestaria destinada al **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima**, tendrá la siguiente distribución a nivel de Capítulo de gasto:

**Tabla 13. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos del Estado de Colima
(Objeto del Gasto)**

Capítulo	Concepto	Asignación Presupuestal
10000	Servicios Personales	7,328,720
20000	Materiales y Suministros	33,485
30000	Servicios Generales	107,795
40000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0
50000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	30,000
	Total	7,500,000

- IV. El desglose del presupuesto asignado al **Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado**, tendrá la siguiente distribución a nivel de Capítulo de gasto:



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

**Tabla 14. Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado
(Objeto del Gasto)**

Capítulo	Concepto	Asignación Presupuestal
10000	Servicios Personales	29,990,262
20000	Materiales y Suministros	775,983
30000	Servicios Generales	1,870,707
40000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,114,365
45102	<i>Pensiones Burocracia</i>	2,633,166
45202	<i>Jubilaciones Burocracia</i>	1,417,859
47101	<i>Transferencias por obligaciones de Ley</i>	1,063,340
50000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	222,183
70000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	26,500
	Total	38,000,000

- V. El desglose del presupuesto asignado al **Tribunal de Arbitraje y Escalafón**, tendrá la siguiente distribución a nivel de Capítulo de gasto:

**Tabla 15. Tribunal de Arbitraje y Escalafón
(Objeto del Gasto)**

Capítulo	Concepto	Asignación Presupuestal
10000	Servicios Personales	5,494,908
20000	Materiales y Suministros	211,200
30000	Servicios Generales	1,303,377
40000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	212,606
47101	<i>Transferencias por obligaciones de Ley</i>	212,606
50000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0
	Total	7,222,091

- VI. El desglose del presupuesto asignado al **Tribunal de Justicia de Administrativa del Estado de Colima**, tendrá la siguiente distribución:



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

**Tabla 16. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima
(Objeto del Gasto)**

Capítulo	Concepto	Asignación Presupuestal
10000	Servicios Personales	15,860,482
20000	Materiales y Suministros	134,132
30000	Servicios Generales	1,409,168
40000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0
50000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0
	Total	17,403,782

En el **Anexo 3 Clasificación por Objeto del Gasto de los Órganos Autónomos del Estado** del presente Decreto, se presentan las asignaciones presupuestales a nivel de Capítulo, Concepto, Partida Genérica y Partida Específica, de cada uno de los Órganos Autónomos del Estado señalados en el presente artículo, organizado de la siguiente manera:

- Anexo 3.1** Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima.
- Anexo 3.2** Fiscalía General del Estado de Colima.
- Anexo 3.3** Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima.
- Anexo 3.4** Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.
- Anexo 3.5** Tribunal de Arbitraje y Escalafón.
- Anexo 3.6** Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima.

Artículo 20. La asignación prevista para el **Poder Legislativo del Estado de Colima** se desglosan a nivel capítulo de la siguiente forma:

**Tabla 17. H. Congreso del Estado de Colima
(Objeto del Gasto)**

Capítulo	Concepto	Asignación Presupuestal
10000	Servicios Personales	77,422,323
20000	Materiales y Suministros	2,436,523
30000	Servicios Generales	14,056,846
40000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,554,319
41200	<i>Asignaciones Presupuestarias al Poder Legislativo</i>	11,909,700
45100	<i>Pensiones</i>	7,094,619



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

**Tabla 17. H. Congreso del Estado de Colima
(Objeto del Gasto)**

Capítulo	Concepto	Asignación Presupuestal
47100	<i>Transferencias por obligación de ley</i>	1,550,000
50000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	529,989
	Total	115,000,000

En el **Anexo 4 Clasificación por Objeto del Gasto del H. Congreso del Estado** del presente Decreto, se detallan las asignaciones presupuestales al Poder Legislativo, de acuerdo a la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de Capítulo, Concepto, Partida Genérica y Partida Específica.

Artículo 21. Las asignaciones previstas para el **Poder Judicial del Estado** se desglosan a nivel capítulo de la siguiente forma:

**Tabla 18. Poder Judicial del Estado
(Objeto del Gasto)**

Capítulo	Concepto	Asignación Presupuestal
10000	Servicios Personales	190,094,831
20000	Materiales y Suministros	6,612,244
30000	Servicios Generales	8,599,148
40000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	22,573,777
45101	<i>Pensiones Burocracia</i>	2,031,640
45102	<i>Jubilaciones Burocracia</i>	20,542,137
50000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0
	Total	227,880,000

**Tabla 19. Poder Judicial del Estado
(Estructura del Poder Judicial)**

Concepto	Asignación Presupuestal
Supremo Tribunal de Justicia	143,869,631
Juzgados de Paz Primera Instancia Sistema Penal Acusatorio y Centro Estatal de Justicia Alternativa	84,010,369
Total	227,880,000



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

En el **Anexo 5 Clasificación por Objeto del Gasto del Poder Judicial** del presente Decreto, se presenta la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de Capítulo, Concepto, Partida Genérica y Partida Específica, de las asignaciones previstas para el Poder Judicial del Estado.

CAPÍTULO III DE LAS PREVISIONES PARA LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS ELECTORALES Y DEL FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS

Artículo 22. La asignación presupuestal para los **Órganos Autónomos Electorales**, es la siguiente:

Tabla 20. Órganos Autónomos Electorales

Clave	Concepto	Asignación Presupuestal
41403	Instituto Electoral del Estado	132,571,180
41406	Tribunal Electoral del Estado	17,485,956
	Total	150,057,136

En atención a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto, Código Electoral del Estado de Colima y demás ordenamientos aplicables, los órganos autónomos electorales administrarán y ejercerán en forma autónoma los recursos aprobados en el presente Decreto.

Artículo 23. La asignación presupuestal para el **Instituto Electoral del Estado**, se integra de la siguiente manera.

Tabla 21. Instituto Electoral del Estado

Concepto	Asignación Presupuestal
Instituto Electoral del Estado	77,982,091.00
Pasivos 2020 Partidos Políticos	407,456.07
Financiamiento Público Ordinario 2020-2021	31,318,862.97
Financiamiento para Actividades Específicas 2020-2021	939,565.90
Financiamiento para Gastos de Campaña	21,923,204.06
Total	132,571,180.00



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

**Tabla 22. Financiamiento a Partidos Políticos
Desglosado por Instituto Político**

Partido Político	Financiamiento Público Ordinario 2020-2021	Financiamiento Actividades Específicas 2020-2021	Financiamiento para Gastos de Campañas	Asignación Presupuestal
PAN	5,277,158.29	150,977.19	3,694,010.80	9,122,146.28
PRI	6,022,668.11	173,342.48	4,215,867.67	10,411,878.26
PT	2,308,661.96	61,922.30	1,616,063.37	3,986,647.63
PVEM	2,922,704.45	80,343.57	2,045,893.11	5,048,941.13
MC	3,005,690.95	82,833.17	2,103,983.66	5,192,507.78
MORENA	8,943,980.27	260,981.85	6,260,786.19	15,465,748.31
Nueva Alianza Colima	2,462,172.58	66,527.62	1,723,520.81	4,252,221.01
PRD	187,913.18	31,318.86	131,539.22	350,771.26
Partido Encuentro Solidario	187,913.18	31,318.86	131,539.22	350,771.26
TOTAL	31,318,862.97	939,565.90	21,923,204.06	54,181,632.92

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras

- I. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Partidos Políticos en su artículo 51, numeral 1, inciso a) fracción V, y del Código Electoral del Estado de Colima, artículo 64 fracción X; la asignación presupuestal para Liderazgo Político de las Mujeres.

**Tabla 23. Financiamiento Público Ordinario a Partidos Políticos
3% para Liderazgo Político de las Mujeres**

Partido Político	Financiamiento Público Ordinario	3% del Financiamiento Público Ordinario Anual para Liderazgo Político de las Mujeres
PAN	5,277,158.29	158,314.75
PRI	6,022,668.11	180,680.04
PT	2,308,661.96	69,259.86
PVEM	2,922,704.45	87,681.13
MC	3,005,690.95	90,170.73
MORENA	8,943,980.27	268,319.41
Nueva Alianza Colima	2,462,172.58	73,865.18
PRD	187,913.18	5,637.40
Partido Encuentro Solidario	187,913.18	5,637.40
TOTAL	31,318,862.97	939,565.90

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO**

II. El Calendario Mensual del Financiamiento Público Ordinario 2020-2021 a Partidos Políticos, es el siguiente.

Tabla 24. Calendario Mensual del Financiamiento Público Ordinario 2020-2021 a Partidos Políticos

Partido Político	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
PAN	439,763.19	439,763.19	439,763.19	439,763.19	439,763.19	439,763.19	439,763.19	439,763.19	439,763.19	439,763.19	439,763.19	439,763.19	5,277,158.29
PRI	501,889.01	501,889.01	501,889.01	501,889.01	501,889.01	501,889.01	501,889.01	501,889.01	501,889.01	501,889.01	501,889.01	501,889.01	6,022,668.11
PT	192,388.50	192,388.50	192,388.50	192,388.50	192,388.50	192,388.50	192,388.50	192,388.50	192,388.50	192,388.50	192,388.50	192,388.50	2,308,661.96
PVEM	243,558.70	243,558.70	243,558.70	243,558.70	243,558.70	243,558.70	243,558.70	243,558.70	243,558.70	243,558.70	243,558.70	243,558.70	2,922,704.45
MC	250,474.25	250,474.25	250,474.25	250,474.25	250,474.25	250,474.25	250,474.25	250,474.25	250,474.25	250,474.25	250,474.25	250,474.25	3,005,690.95
MORENA	745,331.69	745,331.69	745,331.69	745,331.69	745,331.69	745,331.69	745,331.69	745,331.69	745,331.69	745,331.69	745,331.69	745,331.69	8,943,980.27
Nueva Alianza Colima	205,181.05	205,181.05	205,181.05	205,181.05	205,181.05	205,181.05	205,181.05	205,181.05	205,181.05	205,181.05	205,181.05	205,181.05	2,462,172.58
PRD	15,659.43	15,659.43	15,659.43	15,659.43	15,659.43	15,659.43	15,659.43	15,659.43	15,659.43	15,659.43	15,659.43	15,659.43	187,913.18
Partido Encuentro Solidario	15,659.43	15,659.43	15,659.43	15,659.43	15,659.43	15,659.43	15,659.43	15,659.43	15,659.43	15,659.43	15,659.43	15,659.43	187,913.18
TOTAL	2,609,905.25	2,609,905.25	2,609,905.25	2,609,905.25	2,609,905.25	2,609,905.25	2,609,905.25	2,609,905.25	2,609,905.25	2,609,905.25	2,609,905.25	2,609,905.25	31,318,862.97

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras

III. El Calendario Mensual del Financiamiento para Actividades Específicas 2020-2021 a Partidos Políticos, es el siguiente.

Tabla 25. Calendario Mensual del Financiamiento para Actividades Específicas 2020-2021

Partido Político	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
PAN	12,581.43	12,581.43	12,581.43	12,581.43	12,581.43	12,581.43	12,581.43	12,581.43	12,581.43	12,581.43	12,581.43	12,581.43	150,977.19
PRI	14,445.21	14,445.21	14,445.21	14,445.21	14,445.21	14,445.21	14,445.21	14,445.21	14,445.21	14,445.21	14,445.21	14,445.21	173,342.48
PT	5,160.19	5,160.19	5,160.19	5,160.19	5,160.19	5,160.19	5,160.19	5,160.19	5,160.19	5,160.19	5,160.19	5,160.19	61,922.30
PVEM	6,695.30	6,695.30	6,695.30	6,695.30	6,695.30	6,695.30	6,695.30	6,695.30	6,695.30	6,695.30	6,695.30	6,695.30	80,343.57
MC	6,902.76	6,902.76	6,902.76	6,902.76	6,902.76	6,902.76	6,902.76	6,902.76	6,902.76	6,902.76	6,902.76	6,902.76	82,833.17
MORENA	21,748.49	21,748.49	21,748.49	21,748.49	21,748.49	21,748.49	21,748.49	21,748.49	21,748.49	21,748.49	21,748.49	21,748.49	260,981.85
Nueva Alianza Colima	5,543.97	5,543.97	5,543.97	5,543.97	5,543.97	5,543.97	5,543.97	5,543.97	5,543.97	5,543.97	5,543.97	5,543.97	66,527.62
PRD	2,609.91	2,609.91	2,609.91	2,609.91	2,609.91	2,609.91	2,609.91	2,609.91	2,609.91	2,609.91	2,609.91	2,609.91	31,318.86
Partido Encuentro Solidario	2,609.91	2,609.91	2,609.91	2,609.91	2,609.91	2,609.91	2,609.91	2,609.91	2,609.91	2,609.91	2,609.91	2,609.91	31,318.86
	78,297.17	78,297.17	78,297.17	78,297.17	78,297.17	78,297.17	78,297.17	78,297.17	78,297.17	78,297.17	78,297.17	78,297.17	939,565.90

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

CAPÍTULO IV ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA

Artículo 24. Las erogaciones previstas para las **Dependencias de la Administración Pública Centralizada, Transferencias y Ramos Generales** se distribuyen de la siguiente forma:

Tabla 26. Dependencias de la Administración Pública Centralizada, Transferencias y Ramos Generales

Clave	Unidad Presupuestal	Asignación Presupuestal
010000	Oficina del Gobernador	333,183,601
020000	Secretaría General de Gobierno	511,700,750
030000	Secretaría de Planeación y Finanzas	188,836,222
040000	Secretaría de Desarrollo Social	126,776,868
050000	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	120,254,966
060000	Secretaría de Desarrollo Rural	75,292,060
070000	Secretaría de Educación	7,217,476,186
080000	Secretaría de Salud y Bienestar Social	2,049,504,815
090000	Secretaría de Administración y Gestión Pública	231,857,552
100000	Secretaría de Fomento Económico	66,869,772
110000	Secretaría de Cultura	94,720,834
120000	Secretaría de Turismo	41,538,211
130000	Contraloría General del Estado	18,360,358
140000	Secretaría de Seguridad Pública	607,125,119
150000	Secretaría de la Juventud	11,244,685
160000	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	32,241,019
170000	Secretaría de Movilidad	52,428,685
180000	Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo	41,410,548
190000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,468,182,257
200000	Participaciones y Aportaciones	2,443,019,610
210000	Erogaciones Extraordinarias	1,800,000
220000	Cancelación de Pasivos	16,903,787
230000	Deuda Pública	723,272,095
	Total	17,474,000,000

- I. Las asignaciones previstas en el presupuesto de egresos para las **Dependencias de la Administración Pública Centralizada**, se distribuyen de la siguiente manera:



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

**Tabla 27. Dependencias de la Administración Pública Centralizada
(Unidad Presupuestal y Unidad Responsable)**

Clave	Descripción	Asignación Presupuestal
010000	Oficina del Gobernador	333,183,601
010100	Oficina del Gobernador	258,211,184
010200	Coordinación General Comunicación Social	36,872,552
010300	Administración General de la Oficina del Gobernador	20,263,187
010400	Coordinación General de Análisis y Desarrollo Sociopolítico	5,097,584
010500	Dirección de Atención Ciudadana	12,739,094
020000	Secretaría General de Gobierno	511,700,750
020100	Despacho del Secretario General de Gobierno	121,423,855
020200	Dirección General de Gobierno	48,056,024
020300	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	342,220,871
030000	Secretaría de Planeación y Finanzas	188,836,222
030100	Despacho del Secretario de Planeación y Finanzas	34,117,213
030200	Dirección General de Ingresos	79,571,050
030300	Dirección General de Egresos	47,019,003
030400	Dirección General de Planeación y Control	25,986,940
030500	Dirección General Jurídica	2,142,016
040000	Secretaría de Desarrollo Social	126,776,868
040100	Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social	119,127,381
040200	Dirección General de Desarrollo Social	7,649,487
050000	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	120,254,966
050100	Despacho de la Secretaría Infraestructura y Desarrollo Urbano	63,115,182
050200	Dirección General de Desarrollo Urbano	57,139,784
060000	Secretaría de Desarrollo Rural	75,292,060
060100	Despacho de la Secretaría de Desarrollo Rural	66,104,964
060200	Dirección General de Desarrollo Rural	9,187,096
070000	Secretaría de Educación	7,217,476,186
070100	Despacho de la Secretaría de Educación	6,425,971,676
070200	Dirección de Educación Pública	654,221,811



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

**Tabla 27. Dependencias de la Administración Pública Centralizada
(Unidad Presupuestal y Unidad Responsable)**

Clave	Descripción	Asignación Presupuestal
070300	Instituto Superior de Educación Normal del Estado de Colima	137,282,699
080000	Secretaría de Salud y Bienestar Social	2,049,504,815
080100	Despacho de la Secretaría de Salud y Bienestar Social	2,004,593,163
080200	Hospital Materno Infantil	44,911,652
090000	Secretaría de Administración y Gestión Pública	231,857,552
090100	Despacho de la Secretaría de Administración y Gestión Pública	63,477,909
090200	Dirección General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios	77,143,045
090300	Dirección General de Capital Humano	91,236,598
100000	Secretaría de Fomento Económico	66,869,772
100100	Despacho de la Secretaría de Fomento Económico	57,377,042
100200	Dirección General de Fomento Económico	9,492,730
110000	Secretaría de Cultura	94,720,834
110100	Despacho de la Secretaría de Cultura	40,741,451
110200	Coordinación Técnica	27,623,209
110300	Dirección General de Arte y Cultura	20,328,949
110400	Dirección de Bibliotecas	4,047,765
110500	Dirección de Promoción	1,979,460
120000	Secretaría de Turismo	41,538,211
120100	Despacho de la Secretaría de Turismo	35,530,208
120200	Dirección de Servicios Turísticos	4,232,787
120300	Dirección de Desarrollo Turístico	1,775,216
130000	Contraloría General del Estado	18,360,358
130100	Despacho de la Contraloría General del Estado	18,360,358
140000	Secretaría de Seguridad Pública	607,125,119
140100	Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública	78,332,319
140200	Dirección General de la Policía Estatal Preventiva	346,605,454
140300	Dirección General de Prevención y Reinserción Social	154,479,391
140400	Instituto Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes del Estado	21,160,889
140500	Dirección General del Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial	3,723,929

"2020, ochenta aniversario de la Universidad de Colima"



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

**Tabla 27. Dependencias de la Administración Pública Centralizada
(Unidad Presupuestal y Unidad Responsable)**

Clave	Descripción	Asignación Presupuestal
140600	Dirección de Seguridad Privada	1,822,222
140700	Dirección General de la Policía Auxiliar del Estado de Colima	770,600
140800	Subsecretaría Participación Ciudadana y Prevención del Delito	230,315
150000	Secretaría de la Juventud	11,244,685
150100	Despacho de la Secretaría de la Juventud	10,394,685
150200	Dirección de Desarrollo Juvenil	200,000
150300	Dirección de Participación	200,000
150400	Dirección de Poder Joven	450,000
160000	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	32,241,019
160100	Despacho de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	11,932,515
160200	Dirección del Trabajo	13,844,178
160300	Dirección de Empleo (Servicio Nacional de Empleo Colima)	6,464,326
170000	Secretaría de Movilidad	52,428,685
170100	Despacho del Secretario de Movilidad	27,370,073
170200	Dirección General del Sistema Integrado de Movilidad	3,940,816
170300	Dirección General de Regulación y Control	21,117,796
180000	Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo	41,410,548
180100	Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo	16,057,316
180200	Instituto de Defensoría Pública del Estado de Colima	18,070,382
180300	Dirección General de Control y Gestión Jurídica	7,282,850
190000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,468,182,257
190100	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,187,380,552
190200	Ayudas Sociales	245,251,815
190300	Pensiones y Jubilaciones	1,035,549,890
200000	Participaciones y Aportaciones	2,443,019,610
200100	Participaciones y Aportaciones	2,443,019,610
210000	Erogaciones Extraordinarias	1,800,000
210100	Erogaciones Extraordinarias	1,800,000
220000	Cancelación de Pasivos	16,903,787
220100	Cancelación de Pasivos	16,903,787

"2020, ochenta aniversario de la Universidad de Colima"



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

**Tabla 27. Dependencias de la Administración Pública Centralizada
(Unidad Presupuestal y Unidad Responsable)**

Clave	Descripción	Asignación Presupuestal
230000	Deuda Pública	723,272,095
230100	Amortización de la Deuda Pública	466,351,537
230200	Intereses de la Deuda Pública	256,920,558
	Total	17,474,000,000

- II. Las asignaciones previstas con recursos de libre disposición para las **Entidades de la Administración Pública Paraestatal**, se distribuyen de la siguiente manera:

**Tabla 28. Transferencias a Entidades de la Administración Pública Paraestatal
(Aportación Estatal)**

Clave	Concepto	Asignación Presupuestal
01	Oficina del Gobernador	230,574,556
41502	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima	207,275,512
41510	Instituto Colimense de Radio y Televisión	23,299,044
02	Secretaría General de Gobierno	67,328,368
41512	Centro Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar	4,338,424
41515	Instituto Colimense de las Mujeres	5,700,480
41523	Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima	33,846,928
41563	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	8,715,812
44801	Unidad Estatal de Protección Civil	14,726,724
03	Secretaría de Planeación y Finanzas	500,000
41504	Consejo de Participación Social del Estado de Colima	500,000
04	Secretaría de Desarrollo Social	40,151,356
41506	Instituto para la Atención de los Adultos Mayores	36,812,248
41513	Instituto Colimense para la Discapacidad	3,339,108
05	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	16,856,844
41514	Comisión Estatal del Agua de Colima	4,283,568
41522	Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	12,573,276
07	Secretaría de Educación	379,307,518
41147	Escuela de Talentos	5,807,681
41148	Instituto Superior de Educación Normal del Estado de Colima	4,021,525

"2020, ochenta aniversario de la Universidad de Colima"



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Tabla 28. Transferencias a Entidades de la Administración Pública Paraestatal (Aportación Estatal)

41503	Instituto Colimense del Deporte	54,695,284
41507	Instituto Colimense de Infraestructura Física Educativa	8,677,756
41509	Universidad Tecnológica de Manzanillo	20,000,000
41517	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima	2,000,000
41527	Colegio de Educación Profesional Técnica (Tecomán)	2,000,000
41562	Universidad de Colima	271,605,272
44301	Tecnológico Nacional de México Campus Colima	8,000,000
44305	Instituto Estatal de Educación para Adultos	2,500,000
08	Secretaría de Salud y Bienestar Social	2,012,172
41518	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico de Colima	2,012,172
09	Secretaría de Administración y Gestión Pública	18,759,960
41521	Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento	17,259,960
41561	Órgano de Gestión y Control del Patrimonio Inmobiliario del Estado de Colima	1,500,000
19	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,000,000
41508	Junta de Asistencia Privada	2,000,000
41560	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima	5,000,000

En el **Anexo 6** se presenta la **Clasificación por Objeto de Gasto a nivel Capítulo, Programa Presupuestario y Proyecto de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal**, organizado de la siguiente manera:

- Anexo 6.1** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima
- Anexo 6.2** Instituto Colimense de Radio y Televisión
- Anexo 6.3** Centro Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar
- Anexo 6.4** Instituto Colimense de las Mujeres
- Anexo 6.5** Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima
- Anexo 6.6** Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
- Anexo 6.7** Unidad Estatal de Protección Civil
- Anexo 6.8** Consejo de Participación Social del Estado de Colima
- Anexo 6.9** Instituto para la Atención de los Adultos Mayores
- Anexo 6.10** Instituto Colimense para la Discapacidad
- Anexo 6.11** Comisión Estatal del Agua de Colima
- Anexo 6.12** Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
- Anexo 6.13** Escuela de Talentos
- Anexo 6.14** Instituto Superior de Educación Normal de Estado de Colima

“2020, ochenta aniversario de la Universidad de Colima”



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

- Anexo 6.15** Instituto Colimense del Deporte
- Anexo 6.16** Instituto Colimense de Infraestructura Física Educativa
- Anexo 6.17** Universidad Tecnológica de Manzanillo
- Anexo 6.18** Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima
- Anexo 6.19** Colegio de Educación Profesional Técnica (Tecomán)
- Anexo 6.20** Universidad de Colima
- Anexo 6.21** Tecnológico Nacional de México Campus Colima
- Anexo 6.22** Instituto Estatal de Educación para Adultos
- Anexo 6.23** Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico de Colima
- Anexo 6.24** Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento
- Anexo 6.25** Órgano de Gestión y Control del Patrimonio Inmobiliario del Estado de Colima
- Anexo 6.26** Junta de Asistencia Privada
- Anexo 6.27** Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima

CAPÍTULO V
DE LAS PREVISIONES PARA DESASTRES NATURALES

Artículo 25. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 9 y Quinto Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera, y la Ley General de Protección Civil, las **Previsiones para atender Desastres Naturales y otros Siniestros** se distribuyen de la siguiente forma:

Tabla 29. Previsiones para Atender Desastres Naturales y otros Siniestros

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
34500	Seguro de Bienes Patrimoniales	15,000,000
34502	Seguro de Gastos Catastróficos	15,000,000
44800	Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	25,347,560
44801	Unidad Estatal de Protección Civil	14,726,724
44807	Cruz Roja Mexicana, I.A.P.	8,391,996
44808	Patronato del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Colima, A.C.	748,840
44809	Patronato del H. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villa de Álvarez, A.C.	740,000
44810	Patronato H. Cuerpo Bomberos Voluntarios de Tecomán, A.C.	740,000
79100	Contingencias por Fenómenos Naturales	2,691,623
79101	Fondo de Desastres Naturales	2,691,623
	Total	43,039,183



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 de la **Ley General de Protección Civil**, para el ejercicio fiscal 2021 se asignan **\$15,000,000** (Quince Millones de Pesos) en la partida **34502 Seguro de Gastos Catastróficos**, para la contratación de seguros y demás instrumentos de administración y transferencia de riesgos para la cobertura de daños causados por un desastre natural en bienes e infraestructura estatal.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para el ejercicio fiscal 2021 se asigna una cantidad de **\$2,691,623** (Dos Millones Seiscientos Noventa y Un Mil Seiscientos Veintitrés Pesos) en la partida **79101 Fondo de Desastres Naturales** que representa el 10 por ciento de la aportación realizada por la Entidad Federativa para la reconstrucción de la infraestructura del Estado de Colima dañada que en promedio se registre durante los últimos 5 ejercicios, actualizados por el Índice Nacional de Precios al Consumidor, medido a través de las autorizaciones de recursos aprobadas por el Fondo de Desastres Naturales, y será aportada a un fideicomiso público que se constituya específicamente para dicho fin.

CAPÍTULO VI DE LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS

Artículo 26. En apego a lo establecido en los artículos 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima; sólo con autorización del Titular del Ejecutivo, emitida por conducto de la Secretaría, se podrán constituir fideicomisos, modificarlos o disolverlos.

El Titular del Ejecutivo autorizará, por conducto de la Secretaría, la participación del Estado en las empresas, sociedades y asociaciones civiles o mercantiles y fideicomisos que no tengan carácter paraestatal, ya sea en su creación, para aumentar su capital o patrimonio o adquiriendo todo o parte de éstas.

Artículo 27. Tratándose de recursos federales cuyo destino sea su transmisión al patrimonio fideicomitado, el procedimiento respectivo se realizará por conducto de la Secretaría, en apego a lo dispuesto por 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima.

Artículo 28. En aquellos fideicomisos en los que se involucren recursos públicos estatales, se deberá establecer una subcuenta específica, con el objeto de diferenciarlos del resto de las demás aportaciones. La Secretaría llevará el registro y control de los fideicomisos en los que participe el Gobierno del Estado.

Los fideicomisos, a través de su Comité Técnico, deberán informar trimestralmente a la Secretaría, dentro de los treinta días siguientes a cada trimestre, el saldo de la subcuenta a que se refiere el párrafo anterior. Adicionalmente, la Secretaría podrá solicitarles con la



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

periodicidad que determine y bajo el plazo que establezca, la información jurídica, patrimonial o financiera que requiera, en los términos y condiciones de las disposiciones aplicables. En los contratos respectivos deberá pactarse expresamente tal previsión.

En caso de que exista compromiso del Municipio, o de los particulares con el Gobierno Estatal para otorgar sumas de recursos al patrimonio del fideicomiso y aquéllos incumplan con la aportación de dichos recursos, con las reglas de operación del fideicomiso o del Programa Presupuestario correspondiente, el Gobierno Estatal, por conducto de la Dependencia de la Administración Pública Centralizada o Entidad de la Administración Pública Paraestatal que coordine la operación del fideicomiso, podrá suspender las aportaciones subsecuentes.

Artículo 29. Los fideicomisos, fondos, mandatos o análogos públicos o privados que se constituyan, así como las aportaciones, transferencias o pagos de cualquier naturaleza que se realicen a los mismos, deberán apegarse estrictamente a las reglas de disciplina financiera, transparencia, rendición de cuentas y fiscalización del gasto. Todos los recursos en numerario, así como activos, derechos, títulos, certificados o cualquier otro análogo que se aporten o incorporen al patrimonio de fondos o fideicomisos serán públicos, y no se podrá invocar secreto o reserva fiduciaria para su fiscalización.

Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, que tengan como propósito eludir la anualidad de este Presupuesto.

Artículo 30. Las transferencias internas otorgadas a **Fideicomisos Públicos Con Estructura** se distribuyen de la siguiente forma:

Tabla 30. Fideicomisos Públicos Con Estructura

Dependencia / Fideicomiso	Número de Contrato	Fiduciario	Saldo Patrimonial	Asignación Presupuestal
Secretaría de Fomento Económico				
Fideicomiso Público Revocable de Administración e Inversión para el Desarrollo del Estado de Colima. (FIDEC)	106-6917	BANAMEX	N/D	44,046,660
Secretaría de Turismo				
Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Colima	F/4093779	BBVA BANCOME R, S.A.	23,861,650	15,781,790
Total				59,828,450

Artículo 31. Las transferencias internas otorgadas a **Fideicomisos Públicos Sin estructura** se distribuyen de la siguiente forma:



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Tabla 31. Fideicomisos Públicos Sin Estructura

Dependencia / Fideicomiso	Número de Contrato	Fiduciario	Saldo Patrimonial	Asignación Presupuestal
Secretaría General de Gobierno				
Fideicomiso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Colima	19928	Banco del Bajío, S.A.	3,842,952	1,000,000
Fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales	S/D	S/D	S/D	2,691,623
Secretaría de Planeación y Finanzas				
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago	2112337	Banco Santander	19,556,469	974,400
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuentes de Pago	790	Banco Invex	N/A	890,000
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuentes de Pago	946	Banco Invex	N/A	232,000
Secretaría de Desarrollo Rural				
Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Colima. (FOFAE COL)	1206011790	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	4,404,182	10,000,000
Secretaría de Educación				
Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Colima. (FOVIM)	100008895	SCOTIABANK	3,066,578	0
Proyecto "Tecnologías Educativas y de la Información para el Personal al Servicio de la Educación"	106586-4	BANAMEX	9,072,491	0
Proyecto "Tecnologías Educativas y de la Información para el Personal al Servicio de la Educación"	7536537012	BANAMEX	8,083.34	0
Secretaría de Fomento Económico				
Fideicomiso Revocable de Administración e Inversión para la Dotación de Infraestructura Industrial, Comercial, de Servicios y Urbana del Estado de Colima. (FIEC)	106698-4	BANAMEX	94,453	500,000

**CAPÍTULO VII
DE LAS ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS E
INVERSIÓN PÚBLICA PLURIANUAL**

Artículo 32. Los proyectos de Asociación Público-Privada son aquellos que se realicen con cualquier esquema para establecer una relación contractual de largo plazo, entre instancias del sector público y del sector privado, para la prestación de servicios al sector público, mayoristas, intermediarios o al usuario final y en los que se utilice infraestructura



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO**

proporcionada total o parcialmente por el sector privado con objetivos que aumenten el bienestar social y los niveles de inversión en el Estado y sus municipios.

Los proyectos de Asociación Público-Privada deberán estar plenamente justificados, especificar el beneficio social que se busca obtener y demostrar su ventaja financiera frente a otras formas de financiamiento y ser congruentes con los objetivos del Plan Estatal.

El gasto público contemplado para los proyectos de Asociación Público-Privada se ajustará a las disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, de la Ley de Disciplina Financiera, de la Ley de Presupuesto, Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de Colima y las demás que resulten aplicables.

Los compromisos presupuestarios futuros que en su caso llegaren a originar los proyectos de Asociación Público-Privada que se prevea iniciar, acumulados o aquellos de los proyectos que ya hubieran iniciado algún procedimiento de contratación o que ya estuvieran operando, serán acordes con las posibilidades agregadas de gasto y de financiamiento del sector público estatal.

Para el Ejercicio Fiscal 2021, no hay asignación presupuestal para el financiamiento de proyectos de Asociación Público-Privada, suscritos entre instancias del Sector Público de Gobierno del Estado con el Sector Privado.

Artículo 33. Para el Ejercicio Fiscal 2021, la asignación presupuestal para las obligaciones contractuales de inversión pública plurianual, de inversión en obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios, se detallan en la tabla siguiente:

Tabla 32. Obligaciones Contractuales de Inversión Pública Plurianual

Proyecto/Descripción	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Servicio integral para la implementación de Soluciones Digitales y Equipamiento para la Protección y Resguardo de Base de Datos de Seguridad del Gobierno del Estado de Colima.	0	18,828,386	56,485,157	56,485,156	37,656,771	169,455,470
Servicio Integral para la consolidación de la Red Estatal de Telecomunicaciones y Fortalecimiento del Sistema de Comunicación para el Transporte de Datos Seguro y Confiable que garantiza la Seguridad del Estado.	0	22,161,022	44,322,043	44,322,043	22,161,022	132,966,130
Crédito Fiscal cuotas IMSS (OP Convenio 0029 – RCV Convenio 0027)	0	39,084,285	49,931,842	30,645,281	34,377,162	154,038,570
Adquisición de Servicio en Arrendamiento de Protección y Acceso Informático en los sitios del Gobierno del Estado.	3,213,432	3,213,432	3,213,432	3,213,432	2,677,860	15,531,588

“2020, ochenta aniversario de la Universidad de Colima”



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Tabla 32. Obligaciones Contractuales de Inversión Pública Plurianual

Proyecto/Descripción	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Mecanismos de seguridad, administración y control de accesos a la red de datos del Gobierno del Estado.						

Artículo 34. La asignación presupuestaria para la Obra Pública del Ejercicio Fiscal 2021 es de **\$38,865,207** (Treinta y Ocho Millones Ochocientos Sesenta y cinco Mil Doscientos Siete Pesos) que corresponden a recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE).

Para el ejercicio de los recursos asignados a Obra Pública, las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Entidades de la Administración Pública Paraestatal, deberán observar lo siguiente:

- I. Dar prioridad a la terminación de los proyectos en proceso de ejecución de las obras vinculadas con la prestación de servicios públicos, especialmente a aquellos que están orientados a promover el desarrollo social;
- II. La asignación de recursos a nuevos proyectos se fundamentará en criterios que garanticen los servicios de educación, salud y asistencia social, seguridad pública y procuración de justicia, combate a la pobreza, desarrollo municipal e infraestructura básica urbana y rural, considerando a la población beneficiada y su relación costo-beneficio;
- III. Sólo se podrán iniciar nuevos proyectos cuando estén asociados al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Estatal. Estos proyectos podrán iniciarse cuando se tenga garantizada la disponibilidad de terrenos, así como los recursos técnicos y financieros para su terminación y operación, mantenimiento y conservación;
- IV. La asignación de recursos para obra pública requerirá la existencia del proyecto ejecutivo y estudio socioeconómico para la contratación de los mismos; las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Entidades de la Administración Pública Paraestatal deberán cumplir con las disposiciones que emita la Secretaría, a efecto de obtener la autorización correspondiente; y
- V. Los proyectos de inversión conjunta con los sectores social y privado, con los gobiernos federal, municipal y los de otras entidades, estimularán la ejecución de obras y proyectos de infraestructura y producción, con apego al marco normativo.

Tabla 33. Previsiones para Obra Pública

Concepto	Municipio	Inversión estimada
Obras de Mejoramiento de Vivienda y Urbanización	Varios Municipios	38,865,207
Total		38,865,207

"2020, ochenta aniversario de la Universidad de Colima"



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Artículo 35. Se incluye en el capítulo de Inversiones Financieras y Otras Provisiones, una asignación de recursos por un importe de **\$4,491,623** (Cuatro Millones Cuatrocientos Noventa y Un Mil Seiscientos Veintitrés Pesos) mismos que se contemplan dentro del concepto de gasto denominado Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales.

**CAPÍTULO VIII
DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Artículo 36. Para el ejercicio fiscal 2021, con el propósito impulsar la participación ciudadana, se asignan **\$17,668,302** (Diecisiete Millones Seiscientos Sesenta y Ocho Mil Trescientos Dos Pesos) para el Presupuesto Participativo; el cual se integra por:

- I. La asignación presupuestal destinada a financiar los proyectos de las Organizaciones de la Sociedad Civil en términos de lo dispuesto en el artículo 37; y
- II. La asignación presupuestal destinada a financiar los proyectos de las Instituciones de Asistencia Privada en términos de lo dispuesto en el artículo 38.

Artículo 37. En el Ejercicio Fiscal 2021 para las Organizaciones de la Sociedad Civil, se asignan las siguientes cantidades:

Tabla 34. Asignaciones a Organizaciones de la Sociedad Civil

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
44503	Ayudas para el Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil	5,000,000
44504	Ayudas extraordinarias a las Organizaciones de la Sociedad Civil	5,000,000
	Total	10,000,000

Para el otorgamiento de los recursos públicos de la partida **44503 Ayudas para el Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil** y **44504 Ayudas extraordinarias a las Organizaciones de la Sociedad Civil**, se observará lo dispuesto en la Ley de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Colima, entre los cuales destacan:

- I. Inscribirse en el Registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil;
- II. Contar con un sistema de contabilidad de acuerdo con las normas de información financiera;
- III. Proporcionar toda la información que les sea requerida por la autoridad estatal competente sobre sus fines, estatutos, programas, actividades, beneficiarios, fuentes de financiamiento, así como de su operación patrimonial, administrativa, legal, contable y financiera, y del uso de los fondos, estímulos, incentivos, subsidios o recursos públicos que pretendan recibir o que ya reciban; y

"2020, ochenta aniversario de la Universidad de Colima"



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

- IV. Informar anualmente a la autoridad estatal competente, sobre las actividades realizadas, su programa de actividades del año correspondiente y el cumplimiento de sus propósitos, así como el balance de su situación financiera, contable y patrimonial, que reflejen en forma clara su situación y, especialmente, el uso y resultados derivados de los fondos, estímulos, incentivos, subsidios y recursos públicos que le sean asignados.

Artículo 38. Las asignaciones a las Instituciones de Asistencia Privada para el Ejercicio Fiscal 2021 son las siguientes:

Tabla 35. Asignaciones a Instituciones de Asistencia Privada

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
44505	Ayudas a Instituciones de Asistencia Privada	7,668,302
	Total	7,668,302

En atención al carácter de interés público que la **Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Estado de Colima** otorga a las Instituciones de asistencia privada, el Gobierno del Estado canalizará a la **Junta de Asistencia Privada** recursos económicos para apoyar las actividades de aquéllas. Para tal efecto, la Junta presentará al Gobernador, a más tardar el 30 de septiembre de cada año, un estudio de las Instituciones registradas y la propuesta sugerida de apoyo económico.

El otorgamiento de los recursos públicos a las instituciones de asistencia privada, se concentran en la partida **44505 Ayudas a Instituciones de Asistencia Privada**.

Para que un organismo de Asistencia Privada pueda recibir recursos económicos del Gobierno del Estado, deberá cumplir los requisitos de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Estado de Colima.

En el **Anexo 7 Asignaciones Presupuestales a Instituciones de Asistencia Privada** del presente Decreto, se detallan las asignaciones presupuestales a Instituciones de Asistencia Privada.

CAPÍTULO IX DE LOS SERVICIOS PERSONALES

Artículo 39. En atención a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la asignación global de recursos para servicios personales aprobada en el presente Presupuesto de Egresos, es de **\$2,146,616,933** (Dos Mil Ciento Cuarenta y Seis Millones Seiscientos Dieciséis Mil Novecientos Treinta y Tres Pesos).

“2020, ochenta aniversario de la Universidad de Colima”



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Artículo 40. En el Ejercicio Fiscal 2021, las Dependencias de la Administración Pública Centralizada contarán hasta con un máximo de **5,742** plazas, las cuales se integran de la forma siguiente, y su composición se detalla en el **Anexo 8 Tabuladores de Sueldos** de este Decreto.

- I. Las plazas y horas por tipo de contratación y dependencia, se podrán integrar de la siguiente manera.

Tabla 36. Analítico de Plazas y Horas del Poder Ejecutivo Estatal 2021

Dependencia	Sindicalizadas	Temp. Sindicalizadas	Confianza	Supernumerarios	Total Plazas / Horas
010000 Oficina del Gobernador	64		38	78	180
020000 Secretaría General de Gobierno	58		31	180	269
030000 Secretaría de Planeación y Finanzas	222		55	63	340
040000 Secretaría de Desarrollo Social	8		15	33	56
050000 Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	142		32	18	192
060000 Secretaría de Desarrollo Rural	68		45	8	121
070000 Secretaría de Educación (Plazas)	1,325	198	3	182	1,708
070000 Secretaría de Educación (Horas)	17,148	5,101	0	733	22,982
080000 Secretaría de Salud	209		12	2	223
090000 Secretaría de Administración y Gestión Pública	114		37	72	223
100000 Secretaría de Fomento Económico	14		15	14	43
110000 Secretaría de Cultura	166		13	39	218
120000 Secretaría de Turismo	23		12	5	40
130000 Contraloría General del Estado	3		53	3	59
140000 Secretaría de Seguridad Pública	155		811	773	1,739
150000 Secretaría de la Juventud	5		12	5	22
160000 Secretaría del Trabajo y Previsión Social	39		19	16	74
170000 Secretaría de Movilidad	54		36	35	125
180000 Consejería Jurídica	10		15	85	110
Total de Plazas Poder Ejecutivo Estatal	2,679	198	1,254	1,611	5,742
Total de Horas Poder Ejecutivo Estatal	17,148	5,101	0	733	22,982

Nota: Las plazas y horas de la tabla anterior, serán sujetas a los ajustes que sean necesarios, tendientes al cumplimiento de las disposiciones de disciplina en el ejercicio del gasto y al monto autorizado para tal fin.

- II. El Subsistema de Educación Estatal se integra por las siguientes plazas y horas.



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Tabla 37. Plazas y Horas del Magisterio

Plazas y Horas	Número
Total de Plazas Estimadas	8,598
Plazas Magisterio Federal Estimadas	6,890
Plazas Magisterio Estatal Estimadas	1,708
Total de Horas Estimadas	70,756
Horas Magisterio Federal Estimadas	47,774
Horas Magisterio Estatal Estimadas	22,982

Nota: Las plazas y horas de la tabla anterior, serán sujetas a los ajustes que sean necesarios, tendientes al cumplimiento de las disposiciones de disciplina en el ejercicio del gasto y al monto autorizado para tal fin.

III. Plazas ocupadas por Mujeres y Hombres.

Tabla 38. Análítico de Perspectiva de Género

Clave	Dependencia	Porcentaje de plazas ocupadas por Mujeres	Porcentaje de plazas ocupadas por Hombres
010000	Oficina del Gobernador	46.67%	53.33%
020000	Secretaría General de Gobierno	49.26%	50.74%
030000	Secretaría de Planeación y Finanzas	43.88%	56.12%
040000	Secretaría de Desarrollo Social	41.07%	58.93%
050000	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	22.92%	77.08%
060000	Secretaría de Desarrollo Rural	30.58%	69.42%
070000	Secretaría de Educación	54.10%	45.90%
080000	Secretaría de Salud y Bienestar Social	66.67%	33.33%
090000	Secretaría de Administración y Gestión Pública	47.98%	52.02%
100000	Secretaría de Fomento Económico	46.51%	53.49%
110000	Secretaría de Cultura	42.66%	57.34%
120000	Secretaría de Turismo	40.00%	60.00%
130000	Contraloría General del Estado	47.46%	52.54%
140000	Secretaría de Seguridad Pública	35.14%	64.86%
150000	Secretaría de la Juventud	26.67%	73.33%
160000	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	51.35%	48.65%
170000	Secretaría de Movilidad	40.00%	60.00%



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Tabla 38. Análítico de Perspectiva de Género

Clave	Dependencia	Porcentaje de plazas ocupadas por Mujeres	Porcentaje de plazas ocupadas por Hombres
180000	Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo	47.75%	52.25%
	Total	44.39%	55.61%

Nota: Las plazas de la tabla anterior, serán sujetas a los ajustes que sean necesarios, tendientes al cumplimiento de las disposiciones de disciplina en el ejercicio del gasto y al monto autorizado para tal fin.

IV. Análítico de Plazas (Tipo de Plaza) (cifras estimadas)

Tabla 39. Análítico de Plazas del Poder Ejecutivo Estatal 2021

Puesto	Número de Plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
Abogado	27	8,632	18,651
Administrador	2	19,416	19,416
Albañil	4	15,737	17,189
Analista	148	7,212	20,739
Archivista	2	15,176	15,176
Asesor	5	19,416	23,038
Asesor de Despacho	14	30,470	49,739
Asesor Jurídico	11	18,500	22,730
Auditor	33	8,103	13,356
Auxiliar Administrativo	284	5,385	20,021
Auxiliar de Cocina	1	15,176	15,176
Auxiliar de Encuadernación	1	16,716	16,716
Auxiliar de Información	3	18,651	18,651
Auxiliar Técnico	347	4,808	16,094
Ayudante de Cocina	1	13,353	13,353
Cabo de Construcción	1	16,398	16,398
Cajero	8	17,462	17,462
Camarógrafo	5	8,480	8,480
Capturista de Datos	4	16,716	16,716
Chofer	24	13,356	16,398
Cocinero	1	15,737	15,737
Conductor	1	18,776	18,776

"2020, ochenta aniversario de la Universidad de Colima"



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Tabla 39. Análítico de Plazas del Poder Ejecutivo Estatal 2021

Puesto	Número de Plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
Consejero Jurídico	1	59,627	59,627
Contador	4	20,358	20,358
Contralor General	1	59,627	59,627
Coordinador	60	12,451	24,116
Coordinador Administrativo	10	17,818	27,630
Coordinador de Asesores	1	59,627	59,627
Coordinador General	23	30,470	44,247
Coordinador Municipal	1	40,022	40,022
Coordinador Técnico	144	17,588	27,178
Coordinador General de Comunicación Social	1	55,372	55,372
Cuantificador	1	17,462	17,462
Custodio	276	13,793	17,620
Defensor Público	43	16,000	22,730
Delegado de Turismo	1	34,818	34,818
Delegado Regional Seguridad Pública	1	39,397	39,397
Director	100	17,729	39,576
Director General	22	36,696	44,247
Director General de C5i	1	65,839	65,839
Director General de Gobierno	1	58,649	58,649
Director General de Policía Estatal	1	65,839	65,839
Director General de Prevención y Readaptación	1	71,877	71,877
Diseñador Gráfico	1	17,189	17,189
Electricista	3	16,716	16,716
Encargado de Mantenimiento	3	16,398	16,398
Encargado de Vivero	2	17,462	17,462
Enfermero	11	16,398	16,398
Fotógrafo	1	15,737	15,737
Fotomecánico	1	19,006	19,006
Gobernador	1	96,374	96,374
Guardavidas A	1	15,176	15,176
Inspector Administrativo	1	17,462	17,462
Inspector de Trabajo	3	8,103	8,103



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Tabla 39. Análítico de Plazas del Poder Ejecutivo Estatal 2021

Puesto	Número de Plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
Instructor Técnico	5	17,906	17,906
Intendente	53	5,778	15,737
Jefe	115	17,462	19,502
Jefe de Cocina	3	16,094	16,094
Jefe de Departamento	287	12,451	24,116
Jefe de Formación y Diseño	1	19,006	19,006
Jefe de Grupo	7	20,172	20,172
Jefe de Intendencia	8	16,094	16,094
Jefe de Oficina	33	17,906	19,344
Jefe de Proyecto	3	20,739	20,739
Jefe de Vigilancia	1	23,066	23,066
Maestro	23	10,188	17,462
Mayordomo	2	16,398	16,398
Mecánico	1	15,176	15,176
Médico	14	9,015	21,383
Músico	33	15,176	16,094
Notificador	6	16,398	16,398
Odontólogo	1	21,383	21,383
Operador de Equipo de Computo	7	19,006	19,006
Operador de Equipo Pesado	10	18,651	18,651
Operador de Radio	3	7,844	7,844
Peón	12	13,703	15,176
Policía	454	13,780	13,780
Policía A	111	19,348	19,348
Policía Auxiliar	264	8,007	12,849
Policía Fuerza de Reacción	48	24,838	47,902
Policía Mando	11	35,010	35,010
Policía Primero	11	22,537	22,537
Policía Segundo	39	18,773	18,773
Policía Tercero	156	15,639	15,639
Preceptor	16	17,925	17,925
Prensista	8	15,987	17,906



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Tabla 39. Análítico de Plazas del Poder Ejecutivo Estatal 2021

Puesto	Número de Plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
Presidente de la Junta	3	15,737	15,737
Presidente del Consejo	1	44,247	44,247
Programador de Sistemas	2	19,006	19,344
Promotor de Eventos	6	16,716	16,716
Proyectista	1	19,006	19,006
Psicólogo	5	9,748	20,021
Psicoterapeuta	2	21,383	21,383
Receptor de Rentas	3	23,025	23,025
Reportero A	3	12,930	12,930
Representante del Capital	3	8,103	8,103
Representante del Trabajo	3	8,103	8,103
Representante Gob. en México	1	51,842	51,842
Secretaria	114	15,737	17,462
Secretario Auxiliar	9	30,470	35,937
Secretario de Despacho	11	48,152	59,627
Secretario de Seguridad Publica	1	86,142	86,142
Secretario Ejecutivo de SESESP	1	59,627	59,627
Secretario General de Gobierno	1	59,627	59,627
Secretario Particular	11	13,356	23,038
Secretario Particular Despacho	1	55,370	55,370
Secretario Primero de Acuerdos	3	18,750	18,750
Secretario Privado	16	7,663	13,356
Secretario Privado Despacho	1	30,470	30,470
Secretario Segundo de Acuerdos	1	17,462	17,462
Secretario Técnico	4	20,864	26,938
Secretario Técnico de Enlace Gubernamental	1	49,739	49,739
Sobrestante	2	16,716	16,716
Subdirector	14	15,972	24,116
Subdirector de la Policía Estatal	1	59,189	59,189
Subjefe de Vigilancia	2	16,676	16,676
Suboficial	3	27,919	27,919
Subsecretario de Operaciones	1	81,138	81,138



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Tabla 39. Análítico de Plazas del Poder Ejecutivo Estatal 2021

Puesto	Número de Plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
Subsecretario de Seguridad Pública	1	47,623	47,623
Supervisor	163	6,295	20,739
Suplente Administrativo	1	12,132	12,132
Suplente Profesional	2	13,952	13,952
Técnico Asistente	13	8,103	19,006
Técnico Iluminación Y Sonido	2	16,716	16,716
Topógrafo	2	17,462	17,462
Trabajadora Social	12	9,748	19,006
Velador	10	6,654	16,094

Nota: Las plazas de la tabla anterior, serán sujetas a los ajustes que sean necesarios, tendientes al cumplimiento de las disposiciones de disciplina en el ejercicio del gasto y al monto autorizado para tal fin.

Artículo 41. Los servidores públicos que ocupen alguna de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de Sueldos que apruebe el Titular del Ejecutivo, mismo que se publicará como **Anexo 8 Tabuladores de Sueldos** del presente Decreto, de acuerdo a lo previsto en el artículo 30 de la Ley que Fija las Bases para las Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios. Lo anterior con excepción de las plazas y horas del magisterio federal.

La asignación global de servicios personales aprobada originalmente en el Presupuesto de Egresos no podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal. Lo anterior, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente y lo señalado por la Ley de Disciplina Financiera.

El **Anexo 8 Tabuladores de Sueldos**, se integra por los siguientes Tabuladores:

- Anexo 8.1** Tabulador de Sueldos 2021 del Poder Ejecutivo del Estado de Colima
- Anexo 8.2** Tabulador de Prestaciones 2021 del Poder Ejecutivo del Estado de Colima
- Anexo 8.3** Tabulador IMCO 2021 del Poder Ejecutivo del Estado de Colima
- Anexo 8.4** Tabulador IMCO 2021 Mando Medio del Poder Ejecutivo del Estado de Colima
- Anexo 8.5** Tabulador de Estímulos 2021 del Poder Ejecutivo del Estado de Colima
- Anexo 8.6** Tabulador de Sueldos 2021 del Personal de Educación Pública del Estado de Colima – Puestos del personal de apoyo y asistencia a la educación
- Anexo 8.7** Tabulador de Sueldos 2021 del Personal de Educación Pública del Estado de Colima – Puestos de profesores y educadoras
- Anexo 8.8** Tabulador de Sueldos 2021 del Personal de Educación Pública del Estado de Colima – Horas Catedráticos



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

- Anexo 8.9** Tabulador de Sueldos 2021 del Personal de Educación Pública del Estado de Colima – Puestos de Directivos de Primaria y Jardín de Niños
- Anexo 8.10** Tabulador de Sueldos 2021 del Personal de Educación Pública del Estado de Colima – Puestos de Directivos de Secundaria
- Anexo 8.11** Tabulador de Sueldos 2021 del Personal de Educación Pública del Estado de Colima – Puestos de personal de Telesecundarias
- Anexo 8.12** Analítico de Plazas y Horas del Poder Ejecutivo Estatal 2021
- Anexo 8.13** Tabulador de Sueldos Base del Magisterio Federalizado 2021

Artículo 42. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Secretaría de Administración se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Estado y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno del Estado, lo anterior con fundamento en el artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima; y los artículos 36, 56, 57 y 112 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

Los Entes Públicos y los Sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Ente Público deberán ser consultadas a la Secretaría de Administración.

Para la partida **Previsiones Salariales y Económicas**, que es destinada a cubrir incrementos en percepciones de los servidores públicos, de conformidad por lo dispuesto en el artículo 10 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera; se desagregan de la siguiente manera.

Tabla 40. Previsiones Salariales y Económicas

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
16101	Previsiones Salariales y Económicas	62,358,709

Artículo 43. Las erogaciones previstas para Pensiones son las siguientes:

Tabla 41. Erogaciones previstas para Pensiones

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
45101	Pensiones Magisterio	99,384,350
45102	Pensiones Burocracia	170,703,120
	Total	270,087,470



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Artículo 44. Las erogaciones previstas para Jubilaciones son las siguientes:

Tabla 42. Erogaciones previstas para Jubilaciones

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
45201	Jubilaciones Magisterio	297,082,860
45202	Jubilaciones Burocracia	468,379,560
	Total	765,462,420

Artículo 45. Las aportaciones al **Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado (IPECOL)**, de acuerdo a lo que establece la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, serán las siguientes:

Tabla 43. Aportaciones al IPECOL

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
47101	Aportaciones diferenciadas del Poder Ejecutivo Estatal al Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado	78,820,980
47102	Aportaciones extraordinarias al Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado	500,000
	Total	79,320,980

Artículo 46. Las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a lo señalados en el presente Capítulo, son:

Tabla 44. Obligaciones de Carácter Fiscal y de Seguridad Social

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
14000	SEGURIDAD SOCIAL	157,181,244
14100	Aportaciones de Seguridad Social	152,459,724
14101	Aportaciones de Seguridad Social	152,459,724
14200	Aportaciones a fondos de vivienda	1,672,752
14201	Aportaciones a fondos de vivienda	1,672,752
14300	Aportaciones al sistema para el retiro	2,629,248
14301	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)	2,629,248
14400	Aportaciones para seguros	419,520
14401	Aportaciones para seguros	419,520
39000	Otros Servicios Generales	38,832,375



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Tabla 44. Obligaciones de Carácter Fiscal y de Seguridad Social

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
39800	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	38,832,375
39801	Impuesto sobre Nóminas	38,832,375
	Total	196,013,619

Artículo 47. Las erogaciones por concepto de pago de laudos laborales son:

Tabla 45. Pago de Laudos Laborales

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
15201	Indemnizaciones	6,949,944

**CAPÍTULO X
DEL GASTO EDUCATIVO**

Artículo 48. La integración del Gasto Educativo por fuente de financiamiento es la siguiente:

Tabla 46. Gasto Educativo Estatal

Clave	Concepto	Recursos Estatales	Recursos Federales	Ingresos Propios	Asignación Presupuestal
070000	Secretaría de Educación	1,148,739,830	6,012,539,072	0	7,161,278,902
10000	Servicios Personales	784,771,596	0	0	784,771,596
30000	Servicios Generales	8,364,480	0	0	8,364,480
40000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	354,612,234	6,012,539,072	0	6,367,151,306
41137	Coordinación de los Servicios Educativos Estatales	12,000,000	0	0	12,000,000
41147	Escuela de Talentos	5,807,681	0	0	5,807,681
41148	Instituto Superior de Educación Normal del Estado de Colima	4,021,525	0	0	4,021,525
41507	Instituto Colimense de Infraestructura Física Educativa	8,677,756	0	0	8,677,756
41509	Universidad Tecnológica de Manzanillo	20,000,000	0	0	20,000,000
41517	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima	2,000,000	0	0	2,000,000



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Tabla 46. Gasto Educativo Estatal

Clave	Concepto	Recursos Estatales	Recursos Federales	Ingresos Propios	Asignación Presupuestal
41527	Colegio de Educación Profesional Técnica (Tecomán)	2,000,000	0	0	2,000,000
41529	Fondo para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA/IEEA)	0	39,672,433	0	39,672,433
41530	Fondo para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA/CONALEP)	0	44,993,189	0	44,993,189
41532	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	0	3,733,941,935	0	3,733,941,935
41534	Infraestructura Educación Media Superior (IEMS)	0	19,267,126	0	19,267,126
41535	Infraestructura Educación Básica (Ramo 33)	0	127,916,795	0	127,916,795
41550	Infraestructura (Federal-Universidad de Colima)	0	22,242,525	0	22,242,525
41554	Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior.	0	828,595	0	828,595
41562	Universidad de Colima	271,605,272	0	0	271,605,272
42401	Programa Becas Elisa Acuña	0	500,000.00	0	500,000
42443	Programa Escuelas de Tiempo Completo	0	110,000,000	0	110,000,000
42454	Programa Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica	0	738,000	0	738,000
42455	Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	0	7,100,000	0	7,100,000
42479	Centros de Educación Media Superior a Distancia	11,000,000	21,000,000	0	32,000,000
42480	Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	0	609,000	0	609,000
42483	Telebachillerato Comunitario	7,000,000	9,000,000	0	16,000,000
42488	Programa de Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAPEM)	0	2,130,000	0	2,130,000
42625	Programa Expansión de la Educación Inicial	0	61,200,000	0	61,200,000
42627	Programa Nacional de Inglés	0	13,200,000	0	13,200,000
42628	Programa Nacional de Convivencia Escolar	0	3,700,000	0	3,700,000
42629	Apoyo Centros de Educación (ATP'S) Apoyo Financiero Extraordinario No Regularizable	0	100,000,000	0	100,000,000
42687	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	0	650,000	0	650,000
43905	Subsidio federal ordinario y extraordinario de la Universidad de Colima	0	1,650,349,474	0	1,650,349,474
43912	Subsidio Federal Universidad Tecnológica de Manzanillo	0	36,000,000	0	36,000,000
44301	Tecnológico Nacional de México Campus Colima	8,000,000	0	0	8,000,000
44305	Instituto Estatal de Educación para Adultos	2,500,000	7,500,000	0	10,000,000
50000	Bienes Muebles e Inmuebles	991,520	0	0	991,520



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Artículo 49. El Gasto Educativo por nivel educativo y fuente de financiamiento para el ejercicio fiscal 2021 es el siguiente:

Tabla 47. Gasto Educativo por Nivel Educativo

Concepto	Asignación Presupuestal
Educación Básica	4,829,937,589
Educación Media Superior	163,861,343
Educación Superior	2,167,479,970
Total	7,161,278,902

Tabla 48. Integración Gasto Educativo Estatal por Fuente de Financiamiento

Clave	Concepto	Asignación Presupuestal
7	Secretaría de Educación	7,161,278,902
1	No Etiquetado	1,148,739,830
11	Recursos Fiscales	412,500,000
15	Recursos Federales	736,239,830
2	Etiquetado	6,012,539,072
25	Recursos Federales	6,012,539,072

Artículo 50. El Gasto Educativo por Institución de nivel Superior para el ejercicio fiscal 2021 es el siguiente:

Tabla 49. Instituciones de Educación Superior

Concepto	Recursos Estatales	Recursos Federales	Ingresos Propios	Asignación Presupuestal
Universidad de Colima	271,605,272	1,672,591,999	0	1,944,197,271
Universidad de Colima	271,605,272	1,627,233,312	0	1,898,838,584
S247 Programa Desarrollo Profesional Docente PRODEP	0	4,710,618	0	4,710,618
S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa PROFEXCE	0	7,643,282	0	7,643,282
U040 Programa Carrera Docente ESDEPED	0	10,762,262	0	10,762,262
Infraestructura (Federal-Universidad de Colima)	0	22,242,525	0	22,242,525
Instituto Superior de Educación Normal del Estado de Colima	137,282,699	0	0	137,282,699



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Tabla 49. Instituciones de Educación Superior

Concepto	Recursos Estatales	Recursos Federales	Ingresos Propios	Asignación Presupuestal
Universidad Tecnológica de Manzanillo	20,000,000	36,000,000	0	56,000,000
Tecnológico Nacional de México Campus Colima	8,000,000	0	0	8,000,000
Coordinación de Servicios Educativos del Estado de Colima	0	22,000,000	0	22,000,000
Total	436,887,971	1,730,591,999	0	2,167,479,970

**CAPÍTULO XI
DE LA DEUDA PÚBLICA**

Artículo 51. Para el Ejercicio Fiscal 2021, se establece la asignación presupuestaria destinada a cubrir la amortización de capital, el pago de intereses, el pago por administración de los fideicomisos que fungen como mecanismo de pago de la deuda, comisiones y demás accesorios de la Deuda Pública, de la siguiente manera.

- I. El saldo insoluto de la Deuda Pública Directa del Gobierno del Estado de Colima al 30 de septiembre de 2020, es de un total de **\$2,702,177,280** (Dos Mil Setecientos Dos Millones Ciento Setenta y Siete Mil Doscientos Ochenta Pesos).

El desglose de la Deuda Pública Directa por institución acreedora, tipo de instrumento, monto contratado, monto dispuesto, saldo insoluto, número de crédito, tasa de interés anual, fechas de suscripción, de vencimiento y garantías es de la siguiente forma:

**Tabla 50. Saldos de la Deuda Pública (Directa) a Largo Plazo
Saldos al 30 de Septiembre de 2020**

Acreedor	Monto Contratado	Monto Dispuesto	Saldo Insoluto	Número de Crédito	Tasa de Interés Contratada	Tasa Efectiva	Fecha de Suscripción	Fecha de Vencimiento	Garantía y/o Fuente de Pago	Tipo de Crédito	Destino
Banobras	502,012,500	498,054,065	369,682,703	7225, 7226	TIIE+ 0.27%	N/A	jun-08	jun-33	Participaciones	Simple	Refinanciamiento e Inversión Pública Productiva
Banobras	251,006,250	230,812,383	180,011,177	7271, 7272	Fija 9.81%	N/A.	jun-08	jun-33	Participaciones	Simple	Refinanciamiento
Banobras	660,700,000	660,700,000	495,525,000	11149	TIIE+0.87%	N/A.	sep-13	sep-38	Participaciones	Simple	Refinanciamiento
Banorte	802,886,872	798,250,510	724,580,441	84908305	TIIE+0.69%	8.813%	abr-18	dic-31	Participaciones	Simple	Refinanciamiento
Banobras	410,000,000	350,000,000	343,603,361	13451	TIIE+0.50%	9.70%	nov-18	nov-38	Participaciones	Simple	Inversión Pública Productiva
BBVA Bancomer	601,573,686	599,545,208	588,774,597	9863672986	TIIE+0.60%	8.93%	dic-19	dic-35	Participaciones	Simple	Refinanciamiento
Total		3,137,362,165	2,702,177,280								

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras

- II. Para el Ejercicio Fiscal 2021, la previsión de recursos para el pago del servicio de la deuda pública directa es por un monto de 372 millones 751 mil 865 pesos, "2020, ochenta aniversario de la Universidad de Colima"



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

conformados por 122 millones 855 mil 137 pesos para amortización de capital y 249 millones 896 mil 728 pesos para el pago de intereses.

Tabla 51. Erogaciones Previstas para Deuda Pública (Directa) de Largo Plazo (Servicio de Deuda)

Institución Bancaria	Número de Crédito	Pago de Capital	Pago de Intereses	Total
Banobras	7225 y 7226	18,094,704	19,412,348	37,507,052
Banobras	7271 y 7272	7,825,707	17,351,528	25,177,235
Banobras	10487	0	24,582,628	24,582,628
Banobras	11126 y 11282	0	14,664,574	14,664,574
Banobras	11149	27,529,167	28,619,175	56,148,342
Banobras	13451	6,731,918	22,508,166	29,240,084
Subtotal Banca de Desarrollo		60,181,496	127,138,419	187,319,915
Banorte	84908305	38,136,576	40,717,968	78,854,544
BBVA Bancomer	9863672986	14,859,345	33,208,442	48,067,787
Financiamiento	740-1	6,542,140	33,010,364	39,552,504
Financiamiento	740-2	3,135,580	15,821,535	18,957,115
Subtotal Banca Comercial		62,673,641	122,758,309	185,431,950
Total		122,855,137	249,896,728	372,751,865

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras

Tabla 52. Erogaciones Previstas para Deuda Pública (Directa) de Largo Plazo (Calendarización Trimestral)

Crédito	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercero Trimestre	Cuarto Trimestre	Asignación Presupuestal
Banobras (7225; 7226)	9,262,837	9,347,912	9,432,521	9,463,782	37,507,052
Banobras (7271; 7272)	6,235,224	6,283,088	6,330,070	6,328,853	25,177,235
Banobras (10487)	6,061,470	6,128,820	6,196,169	6,196,169	24,582,628
Banobras (11126; 111282)	3,615,922	3,656,099	3,696,276	3,696,276	14,664,573
Banobras (11149)	14,093,018	14,069,965	14,045,022	13,940,338	56,148,343
Banobras (13451)	7,193,111	7,281,066	7,369,383	7,396,524	29,240,084
Subtotal Banca de Desarrollo	46,461,582	46,766,950	47,069,441	47,021,942	187,319,915
Banorte (84908305)	19,425,646	19,636,152	19,846,604	19,946,142	78,854,544
BBVA (9863672986)	11,816,688	11,964,807	12,113,680	12,172,612	48,067,787
Financiamiento 740-1	9,742,449	9,854,475	9,966,724	9,988,856	39,552,504



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

**Tabla 52. Erogaciones Previstas para Deuda Pública (Directa) de Largo Plazo
(Calendarización Trimestral)**

Crédito	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercero Trimestre	Cuarto Trimestre	Asignación Presupuestal
Financiamiento 740-2	4,669,458	4,723,150	4,776,951	4,787,556	18,957,115
Subtotal Banca Comercial	45,654,241	46,178,584	46,703,959	46,895,166	185,431,950
Total	92,115,823	92,945,534	93,773,400	93,917,108	372,751,865

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras

**Tabla 53. Composición de la Deuda Pública (Directa) de Largo Plazo
(Criterio IMCO)**

Crédito	Fecha Contratación	Tipo de Instrumento	Institución Bancaria	Fuente o Garantía de Pago	Monto Contratado	Plazo de Vencimiento	Destino	Tasa De Interés Contratado	Amortización	Interés	Total
7225, 7226	jun-08	Simple	Banobras	Participaciones	502,012,500	jun-33	Refinanciamiento e Inversión Pública	TIIIE+0.27%	18,094,704	19,412,348	37,507,052
7271, 7272	jun-08	Simple	Banobras	Participaciones	251,006,250	jun-33	Refinanciamiento	Fija 9.81%	7,825,707	17,351,528	25,177,235
84908305	abr-18	Simple	Banorte	Participaciones	802,886,872	dic-31	Refinanciamiento	TIIIE+0.79%	38,136,576	40,717,968	78,854,544
11149	sep-13	Simple	Banobras	Participaciones	660,700,000	sep-38	Refinanciamiento	TIIIE+0.87%	27,529,167	28,619,175	56,148,343
13451	nov-18	Simple	Banobras	Participaciones	410,000,000	nov-38	Inversión Pública Productiva	TIIIE+0.50%	6,731,918	22,508,166	29,240,084
740-1	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	6,542,140	33,010,364	39,552,504
740-2	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	3,135,580	15,821,535	18,957,115
9863672986	dic-19	Simple	BBVA Bancomer	Participaciones	601,573,686	dic-35	Refinanciamiento	TIIIE+0.60%	14,859,345	33,208,442	48,067,787

- III. Para el ejercicio fiscal 2021, los recursos para el pago de obligaciones bancarias de corto plazo, contratados en el ejercicio fiscal 2020 y cuyo vencimiento ocurre en el ejercicio 2021, de conformidad a la legislación aplicable en la materia; incluyen partidas por hasta 339 millones de pesos para amortización de principal y 7 millones 023 mil 828 pesos por concepto de intereses.

**Tabla 54. Saldos de la Deuda Pública a Corto Plazo
Saldos al 30 de Septiembre de 2020**

Acreeedor	No. de Crédito	Monto Contratado	Saldo Insoluto	Tasa de Interés Contratada	Tasa Efectiva	Fecha de Suscripción	Fecha de Vencimiento	Garantía y/o Fuente de Pago	Tipo de Crédito	Destino
Banorte	85701709	100,000,000	10,000,000	TIIIE+1.95%	11.68%	nov-19	nov-20	Quirografario	Simple	Necesidades de Corto plazo
Azteca	9694821110	200,000,000	45,000,000	TIIIE+1.45%	11.18%	nov-19	nov-20	Quirografario	Simple	Necesidades de Corto plazo



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Tabla 54. Saldos de la Deuda Pública a Corto Plazo
Saldos al 30 de Septiembre de 2020

Acreeedor	No. de Crédito	Monto Contratado	Saldo Insoluto	Tasa de Interés Contratada	Tasa Efectiva	Fecha de Suscripción	Fecha de Vencimiento	Garantía y/o Fuente de Pago	Tipo de Crédito	Destino
HSBC	83431935	150,000,000	37,500,000	TIIE+1.90%	10.14%	dic-19	dic-20	Quirografario	Simple	Necesidades de Corto plazo
HSBC	83620001	100,000,000	56,000,000	TIIE+2.50%	9.81%	mar-20	mar-21	Quirografario	Simple	Necesidades de Corto plazo
HSBC	83709169	100,000,000	90,000,000	TIIE+3.0%	9.26%	may-20	may-21	Quirografario	Simple	Necesidades de Corto plazo
HSBC	83767359	150,000,000	123,000,000	TIIE+3.0%	8.36%	jun-20	jun-21	Quirografario	Simple	Necesidades de Corto plazo
Banorte	86019938	100,000,000	94,000,000	TIIE+1.50%	8.73%	ago-20	jul-21	Quirografario	Simple	Necesidades de Corto plazo
HSBC	83904660	100,000,000	100,000,000	TIIE+3.0%	9.06%	sep-20	abr-21	Quirografario	Simple	Necesidades de Corto plazo
Total		1,000,000,000	555,500,000							

Tabla 55. Presupuesto Obligaciones Bancarias de Corto Plazo 2021

Institución Bancaria	Número de Crédito	Pagos de Capital	Pagos de Intereses	Asignación Presupuestal
HSBC	83620001	30,000,000	378,025	30,378,025
HSBC	83709169	65,000,000	1,413,946	66,413,946
HSBC	83767359	87,000,000	2,183,724	89,183,724
Banorte	86019938	72,000,000	1,670,012	73,670,012
HSBC	83904660	85,000,000	1,378,122	86,378,122
Total		339,000,000	7,023,828	346,023,828

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras

Tabla 56. Presupuesto Obligaciones Bancarias de Corto Plazo 2021
(Calendarización Trimestral)

Crédito	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Asignación Presupuestal
HSBC 83620001	30,378,025	0	0	0	30,378,025
HSBC 83709169	36,108,319	30,305,627	0	0	66,413,946
HSBC 83767359	40,511,344	48,672,380	0	0	89,183,724
Banorte 86019938	29,038,381	32,563,839	12,067,792	0	73,670,012
HSBC 83904660	66,243,780	20,134,342	0	0	86,378,122
Total	202,279,849	131,676,188	12,067,792	0	346,023,829

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

IV. El destino de los créditos de largo plazo es el siguiente:

Tabla 57. Destino de los Créditos de Largo Plazo Vigentes

Decreto Aprobatorio	Crédito	Inscripción RPU	Destino
Deuda Pública			
Decreto No. 229 de fecha 22 marzo 2008	Crédito Banobras 7225 y 7226	116/2008	Refinanciamiento e Inversión Pública
Decreto No. 229 de fecha 22 marzo 2008	Crédito Banobras 7271 y 7272	117/2008	Refinanciamiento
Decreto No. 427 de fecha 02 de diciembre de 2017	Crédito Banorte 84908305	P06-0518038	Refinanciamiento
Decreto No. 121 de fecha 26 junio 2013	Crédito Banobras 11149	P06-0913111	Refinanciamiento
Decreto No. 427 de fecha 02 de diciembre de 2017	Crédito Banorte 466531	P06-0518039	Refinanciamiento
Decreto No. 617 de fecha 28 de septiembre de 2018	Crédito Banobras 13451	P06-1218129	Inversión Pública Productiva
Decreto No. 286 de fecha 09 de julio de 2020	S/D	S/D	Inversión Pública Productiva
Cupón Cero			
Decreto No. 410 de fecha 26 noviembre de 2011	Intereses Banobras 10487	P06-0312031	Inversión Pública Productiva
Decreto No. 120 de fecha 26 junio 2013	Intereses Banobras 11126 y 111282	P06-0813095	Inversión Pública Productiva

V. En las obligaciones contratadas con esquema de bono cupón cero, el Estado no tiene la obligación contractual de amortizar el capital, sino únicamente del pago de los intereses, el saldo insoluto y la composición de estas; con fecha de corte al 30 de septiembre de 2020, es:

Tabla 58. Obligaciones con Esquema de Bono Cupón Cero (Cupón Cero)
Saldos al 30 de Septiembre de 2020

Acreeador	Monto Contratado	Saldo Insoluto	Número de Crédito	Tasa de Interés Contratada	Tasa Efectiva	Fecha de Suscripción	Fecha de Vencimiento	Garantía y/o Fuente de Pago	Tipo de Crédito
Banobras	159,963,093	108,301,600	11282, 11126	Base +1.13%	N/A	jul-13	jul-33	Participaciones	Simple
Banobras	280,948,782	173,304,099	10487	8.63% Fija	N/A	feb-12	feb-32	Participaciones	Simple
Total		281,605,699							

Nota 1: No se consideran dentro de la deuda directa ya que durante la vida del crédito el Estado no pagará capital, sólo intereses. El capital se pagará al vencimiento con los recursos de la redención de los bonos cupón cero por parte del fideicomiso emisor al acreedor.

Nota 2: El saldo insoluto se encuentra calculado con el valor nominal de los bonos cupón cero al cierre de junio 2020, en base al Informe Trimestral de Derechos Fideicomisarios, emitido por el Fiduciario del Fideicomiso.

Nota 3: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

VI. El monto estimado para el pago de honorarios por administración de Fideicomisos relacionados con la Deuda Pública es el siguiente:

Tabla 59. Presupuesto Fideicomisos de Administración y/o Fuente de Pago

Fiduciario	Número de identificación	Asignación Presupuestal
Banco Santander México S.A.	F/2112337	974,400
Banco Invex S.A.	F/790	890,000
Banco Invex S.A.	F/946	232,000
Total		2,096,400

Tabla 60. Presupuesto Calificaciones Crediticias

Tipo	Calificadora	Asignación Presupuestal
Calificaciones Quirografarias	Fitch Ratings y HR Ratings	800,000
Calificaciones Estructuradas	Fitch Ratings y HR Ratings	1,600,000
Total		2,400,000

VII. Las obligaciones de factoraje financiero mediante el esquema de Cadenas Productivas, es el siguiente:

Tabla 61. Factoraje Financiero
Saldos al 30 de Septiembre de 2020

Acreedor	Acreditado	Saldo Insoluto	Tasa de Interés Contratada	Tasa Efectiva	Fecha de Suscripción	Fecha de Vencimiento	Garantía y/o Fuente de Pago	Destino
Banca Afirme	Gobierno del Estado	34,044,506	Base + 2.4 %	N/A	dic-19	dic-20	Quirografario	Pago a Proveedores
Total		34,044,506						

Nota: Factoraje financiero adherido al esquema de Cadenas Productivas de Nacional Financiera.

VIII. El desglose de la Deuda Pública Indirecta por institución acreedora, monto contratado, monto dispuesto, saldo insoluto, número de crédito, tasa de interés anual, fechas de suscripción, de vencimiento y garantías es de la siguiente forma:



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Tabla 62. Saldos de Deuda Pública Indirecta
Saldos al 30 de Septiembre de 2020

Acceptor	Acreditado	Monto Dispuesto	Saldo Insoluto	Número de Crédito	Tasa de Interés Contratada	Tasa Efectiva	Fecha de Suscripción	Fecha de Vencimiento	Garantía y/o Fuente de Pago
Banobras	INSUVI	150,466,713	110,040,285	7304	TIIE + 0.86%	N/A	jun-08	ago-33	Participaciones
Banorte	CIAPACOV	0	0	31750	TIIE + 1.3 %	N/A	ago-06	ago-26	Participaciones
Total		150,466,713	110,040,285						

* **INSUVI.** Instituto de Suelo Urbanización y Vivienda del Estado de Colima

* **CIAPACOV.** Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Colima- Villa de Álvarez

Tabla 63. Destino de la Deuda Pública Indirecta

Acceptor	Acreditado	Número de Crédito	Inscripción RPU	Destino	Tipo de Crédito
Banobras	INSUVI	7304	121/2008	Refinanciamiento	Simple
Banorte	CIAPACOV	31750	204/2006	Fuente Pago Alternativa	Contingente

IX. Las erogaciones previstas para Deuda Pública, de acuerdo a la Clasificación por Objeto del Gasto, es la siguiente:

Tabla 64. Erogaciones Previstas para Deuda Pública
(Clasificación por Objeto del Gasto)

Clave	Descripción	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Asignación Presupuestal
90000	Deuda Pública	310,685,740	226,035,443	106,641,192	94,717,107	738,079,482
91000	Amortización de la Deuda Pública	226,805,534	160,400,435	43,011,146	31,638,022	461,855,137
91100	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	226,805,534	160,400,435	43,011,146	31,638,022	461,855,137
91101	Financiamiento Banobras 7225,7226	4,385,714	4,476,431	4,569,025	4,663,534	18,094,704
91102	Financiamiento Banobras 7271,7272	1,885,341	1,931,958	1,979,728	2,028,680	7,825,707
91104	Financiamiento 740-1	1,563,049	1,610,372	1,659,196	1,709,523	6,542,140
91106	Financiamiento 740-2	749,153	771,835	795,236	819,356	3,135,580
91107	Financiamiento Banobras 11149	6,882,291	6,882,293	6,882,292	6,882,291	27,529,167
91110	Financiamiento BBVA (9863672986)	3,550,190	3,657,765	3,768,599	3,882,791	14,859,345
91119	Financiamiento Banorte 84908305	9,181,407	9,412,658	9,649,734	9,892,777	38,136,576
91123	Financiamiento Banobras 13451	1,608,389	1,657,123	1,707,336	1,759,070	6,731,918
91178	Financiamiento HSBC 83620001	30,000,000	0	0	0	30,000,000

"2020, ochenta aniversario de la Universidad de Colima"



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

**Tabla 64. Erogaciones Previstas para Deuda Pública
(Clasificación por Objeto del Gasto)**

Clave	Descripción	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Asignación Presupuestal
91179	Financiamiento HSBC 83709169	35,000,000	30,000,000	0	0	65,000,000
91180	Financiamiento HSBC 83767359	39,000,000	48,000,000	0	0	87,000,000
91181	Financiamiento Banorte 86019938	28,000,000	32,000,000	12,000,000	0	72,000,000
91182	Financiamiento HSBC 83904660	65,000,000	20,000,000	0	0	85,000,000
92000	Intereses de la Deuda Pública	67,590,139	64,221,288	62,830,046	62,279,085	256,920,558
92100	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	67,590,139	64,221,288	62,830,046	62,279,085	256,920,558
92102	Interés Banobras 7225,7226	4,877,124	4,871,480	4,863,496	4,800,248	19,412,348
92103	Interés Banobras 7271,7272	4,349,881	4,351,130	4,350,342	4,300,175	17,351,528
92104	Interés Financiamiento 740-1	8,179,400	8,244,103	8,307,528	8,279,333	33,010,364
92105	Interés Banobras 10487	6,061,470	6,128,819	6,196,170	6,196,169	24,582,628
92106	Interés Financiamiento 740-2	3,920,305	3,951,315	3,981,715	3,968,200	15,821,535
92107	Interés Banobras 11126,11282	3,615,924	3,656,100	3,696,275	3,696,275	14,664,574
92108	Interés Banobras 11149	7,210,726	7,187,673	7,162,730	7,058,046	28,619,175
92110	Interés BBVA (9863672986)	8,266,498	8,307,042	8,345,081	8,289,821	33,208,442
92119	Interés Banorte 84908305	10,244,240	10,223,495	10,196,870	10,053,364	40,717,969
92123	Interés Banobras 13451	5,584,723	5,623,942	5,662,047	5,637,454	22,508,166
92178	Interés HSBC 83620001	378,025	0	0	0	378,025
92179	Interés HSBC 83709169	1,108,318	305,628	0	0	1,413,946
92180	Interés HSBC 83767359	1,511,344	672,380	0	0	2,183,724
92181	Interés Banorte 86019938	1,038,381	563,839	67,792	0	1,670,012
92182	Interés HSBC 83904660	1,243,780	134,342	0	0	1,378,122
94000	Gastos de la Deuda Pública	0	800,000	800,000	800,000	2,400,000
94100	Gastos de la deuda pública interna	0	800,000	800,000	800,000	2,400,000
94101	Servicios de Calificación Crediticia	0	800,000	800,000	800,000	2,400,000
99000	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	16,290,067	613,720	0	0	16,903,787
99100	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	16,290,067	613,720	0	0	16,903,787
99101	Adeudos de ejercicios anteriores por concepto de servicios personales magisterio	600,000	400,000	0	0	1,000,000
99103	Adeudos de ejercicios anteriores por conceptos distintos de servicios personales	15,369,487	0	0	0	15,369,487



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

**Tabla 64. Erogaciones Previstas para Deuda Pública
(Clasificación por Objeto del Gasto)**

Clave	Descripción	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Asignación Presupuestal
99104	Devolución de ingresos percibidos indebidamente en ejercicios fiscales anteriores	320,580	213,720	0	0	534,300

Artículo 52. Dentro del mismo capítulo correspondiente a Deuda Pública se establece por separado para el concepto denominado **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)**. Esta asignación presupuestaria cumple con la hipótesis legal establecida en los artículos 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera. Se desglosa de la siguiente forma:

Tabla 65. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

Partida	Denominación	Asignación Presupuestal
99101	Adeudos de ejercicios anteriores por concepto de servicios personales magisterio	1,000,000
99103	Adeudos de ejercicios anteriores por conceptos distintos de servicios personales	15,369,487
99104	Devolución de ingresos percibidos indebidamente en ejercicios fiscales anteriores	534,300
	Total	16,903,787

Artículo 53. De conformidad con el artículo 46, fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y del artículo 14 del Reglamento del Sistema de Alertas; con fecha 30 de junio de 2020, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicó en su página oficial de internet los resultados de los indicadores y niveles de endeudamiento del Sistema de Alertas de las Entidades Federativas en relación con la Cuenta Pública 2019, resultando el Estado de Colima con un nivel de Endeudamiento Sostenible.

En ese sentido, se determina que para el ejercicio fiscal 2021, el Techo de Financiamiento Neto del Estado será de hasta **\$939,986,480** (Novecientos Treinta y Nueve Millones Novecientos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta Pesos).



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

CAPÍTULO XII DE LOS SUBSIDIOS

Artículo 54. El Titular del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que se prevén en el presente Decreto.

Artículo 55. Los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada, Entidades de la Administración Pública Paraestatal y Órganos Autónomos del Estado a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 56. La Secretaría podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios, así como de las economías presupuestarias.

Artículo 57. Las erogaciones por concepto de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, se sujetarán a los objetivos y las metas de los Programas Presupuestarios que realizan los Entes Públicos y a las necesidades de planeación y administración financiera del Gobierno del Estado, apegándose además a los siguientes criterios:

- I. Se requerirá la autorización previa y por escrito de la Secretaría para otorgar transferencias que pretendan destinarse a inversiones financieras; y
- II. Se considerarán preferenciales las transferencias destinadas a las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Entidades de la Administración Pública Paraestatal cuya función esté orientada a: la prestación de servicios educativos, al desarrollo social y a la formación de capital en las ramas y sectores básicos de la economía, la promoción del desarrollo de la ciencia y la tecnología, y a la seguridad pública.

Artículo 58. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Entidades de la Administración Pública Paraestatal se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Secretaría, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Entidades de la Administración Pública Paraestatal proporcionarán a dicha Secretaría, la información presupuestal y financiera que ésta les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 59. La Secretaría podrá reducir, suspender o terminar las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas cuando:



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

- I. Las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Entidades de la Administración Pública Paraestatal, a las que se les otorguen cuentén con autosuficiencia financiera;
- II. Las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ya no cumplan con el objetivo de su otorgamiento;
- III. Las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Entidades de la Administración Pública Paraestatal no remitan la información referente a la aplicación de estas transferencias; y
- IV. No existan las condiciones presupuestales para seguir otorgándolas.

Artículo 60. Para el **Ejercicio Fiscal 2021**, se destinan recursos para subsidiar el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, por un monto de **\$227,583,513** (Doscientos Veintisiete Millones Quinientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Trece Pesos).

Para tener derecho al Subsidio a la Tenencia se deberán cumplir los requisitos que señale al respecto la **Ley de Ingresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2021**.

TÍTULO SEGUNDO
DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS AL ESTADO
Y SUS MUNICIPIOS
CAPÍTULO I
DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS AL ESTADO

Artículo 61. Las ministraciones de recursos federales transferidos a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad a los calendarios de gasto correspondientes.

Las Participaciones, Aportaciones, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Convenios y los Subsidios Federales, se percibirán con base a las Leyes, Decretos, Acuerdos y Convenios que los establecen, así como en lo sucesivo se expidieren.

Artículo 62. Las Dependencias de la Administración Pública Centralizada, Entidades de la Administración Pública Paraestatal y Órganos Autónomos del Estado, en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones aplicables en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48 y 49, Fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal, y el Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud.



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Artículo 63. Los recursos provenientes del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, que ejercerá el Gobierno Estatal se desglosan a continuación:

Tabla 66. Aportaciones Federales (Ramo 33)

Partida		Asignación Presupuestal	
1	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo		3,733,941,935
1.1	Servicios Personales	3,549,443,396	
1.2	Gastos de Operación	142,042,425	
1.3	Otros de Gasto Corriente	42,456,114	
2	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud		1,569,737,813
3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social		320,592,905
3.1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal	38,865,207	
3.2	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	281,727,698	
4	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		519,549,679
5	Fondo de Aportaciones Múltiples*		254,267,255
5.1	Asistencia Social	84,840,809	
5.2	Infraestructura Educativa Básica	127,916,795	
5.3	Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	41,509,651	
5.4	Gasto de Inversión	0	
6	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos		84,665,622
6.1	Educación Tecnológica	44,993,189	
6.2	Educación para Adultos	39,672,433	
7	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal*		194,211,652
8	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas		284,987,348
Total			6,961,954,209

*Cifras estimadas

Artículo 64. La aplicación, destino y distribución estimada de los recursos provenientes del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios se desglosan de la siguiente manera:



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Tabla 67. Aplicación Estimada de las Aportaciones del Ramo 33

Clave	Fondo/Proyecto	Asignación Presupuestal
25101-21	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo	3,733,941,935
63A01	Operación del Programa de Educación Inicial Escolarizado (CAI)	30,000,000
63A02	Operación del Programa de Educación Inicial No Escolarizada.	30,000,000
64A02	Realización de Capacitación sobre el Sistema Básico de Mejora a las Supervisoras de las Zonas Escolares por parte de Educación Preescolar	355,000,000
64B01	Asignación de Plazas a Docentes de Nuevo Ingreso de Nivel de Primaria Federalizada	1,400,000,000
64C01	Difusión de Materiales de los Consejos Técnicos Escolares a los Supervisores del Nivel de Secundaria General Federalizada	420,000,000
64D01	Difusión de Materiales de los Consejos Técnicos Escolares a los Supervisores del Nivel de Secundaria Técnica Federalizada	350,000,000
64E01	Talleres para el Involucramiento de las Figuras Educativas Orientados a la Mejora del Proceso de Aprendizaje	85,000,000
64F01	Detección y atención de alumnos/as que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación con discapacidad y aptitudes sobresalientes en escuelas públicas de educación básica.	220,000,000
64G01	Talleres y Cursos de Capacitación a Figuras Educativas para la Atención de la Asignatura.	135,000,000
64H01	Atención al Rezago Educativo de Escuelas Multigrado en el Medio Rural con el Programa E-3.	16,000,000
64I01	Certificación en Educación Básica a Jóvenes y Adultos que Atiende los Centros de Educación Extraescolar (CEDEX).	13,000,000
64J01	Atención de Talleres de Capacitación para Jóvenes y Adultos.	16,000,000
64R01	Emisión de Credenciales a los Alumnos de 1 Y 2° de Preescolar (Nuevo Ingreso).	750,000
64R02	Reposición y Renovación de Credenciales a Alumnos 3° de Preescolar hasta 3° de Secundaria en el Estado de Colima.	750,000
64V01	Gestión de Procesos de Inscripción y Reinscripción de Alumnos de Educación Básica.	1,000,000
64W01	Planeación y Conducción de la Política Educativa Nivel Básico	638,741,935
64W02	Evaluación de Desempeño	700,000
66E01	Planeación y Conducción de la Política Educativa en el Nivel Superior.	22,000,000
25102-21	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	1,569,737,813
02B01	Vacunación con Esquema Completo de Niños y Niñas.	99,000,000
02B02	Detección Oportuna de Enfermedades Crónicas.	99,000,000
02C02	Orientación Sobre Adicciones.	99,000,000
02C03	Orientación Sobre Adicciones.	99,000,000
02D01	Detección y Curación de Tuberculosis.	99,000,000
02D02	Prevención y Control de las Enfermedades Transmitidas por Vector.	99,000,000
02D03	Proteger a la Población de Riesgos Potencialmente Presentes en el Agua de Uso de Consumo Humano	99,000,000
02A01	Surtimiento de Recetas.	77,360,000
02F02	Formación de Médicos Especialistas.	99,000,000

"2020, ochenta aniversario de la Universidad de Colima"



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Tabla 67. Aplicación Estimada de las Aportaciones del Ramo 33

Clave	Fondo/Proyecto	Asignación Presupuestal
02G01	Fortalecimiento del Equipo Médico e Infraestructura en las Unidades Médicas.	99,000,000
02G02	Fortalecimiento del Equipo Médico en las Unidades Médicas de Primer Nivel y de Apoyo de la Secretaría de Salud.	106,377,813
02B03	Atención a Mujeres Embarazadas y Recién Nacidos.	99,000,000
02C01	Funcionamiento de Servicios Amigables.	99,000,000
02B04	Reforzamiento de las Unidades Médicas Móviles.	99,000,000
02E01	Capacitación de Promotores y Procuradores de Comunidades Saludables.	99,000,000
02F01	Ejecución del Programa de Capacitación.	99,000,000
25103-21	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	84,665,622
65A01	Promoción de la Oferta Educativa.	84,665,622
25104-21	Fondo de Aportaciones Múltiples	254,267,255
18A01	Entrega de Desayunos Escolares para Nivel Básico.	70,789,284
18A03	Dotación Alimentaria para Familias Víctimas en Desastres Naturales.	500,535
18A04	Dotación Alimentaria para la Población en Situación de Vulnerabilidad.	2,565,900
18A05	Dotación de Alimentos en Comedores Comunitarios.	8,839,340
18A02	Dotación Alimentaria para Niños y Niñas Menores de 5 Años.	2,145,750
64W01	Planeación y Conducción de la Política Educativa Nivel Básico	127,916,795
65C04	Adquisición de Equipamiento para el Adecuado Funcionamiento de Espacios Educativos y Administrativos de EMSADTBC	19,267,126
66C01	Mantenimiento y Equipamiento de Espacios Educativos.	22,242,525
25105-21	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	284,987,348
61F01	Costo Financiero y Pago de la Deuda Realizados en el Ejercicio Fiscal	284,987,348
25106-21	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal	38,865,207
05B01	Gestión y Supervisión de Obras de Servicios Básicos en la Vivienda de Mejoramiento de Vivienda y de Urbanización (FISE).	38,865,207
25107-21	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	281,727,698
61D02	Aportaciones Federales del Ramo 33 Realizadas a Municipios	281,727,698
25108-21	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	519,549,679
61D02	Aportaciones Federales del Ramo 33 Realizadas a Municipios	519,549,679
25109-21	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal*	194,211,652
32A01	Evaluación en Control de Confianza de los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.	2,265,090
32A16	Fortalecimiento y Desarrollo del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	20,500,000
32A20	Mantenimiento y Desarrollo del Sistema de Video Vigilancia.	29,790,000

"2020, ochenta aniversario de la Universidad de Colima"



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Tabla 67. Aplicación Estimada de las Aportaciones del Ramo 33

Clave	Fondo/Proyecto	Asignación Presupuestal
32A15	Desarrollo Profesionalización y Certificación de los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	3,802,200
32A19	Desarrollo de Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	16,560,121
32A21	Fortalecimiento de las Capacidades para Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	5,357,614
32A22	Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	2,011,848
32A10	Ejecución de las Metas del Registro Público Vehicular en el Estado.	15,285,170
32A23	Seguimiento y Evaluación del Desempeño en la Aplicación de los Recursos y el Grado de Avance en el Cumplimiento de Objetivos y Metas	1,000,000
32A31	Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	443,628
32A30	Fortalecimiento del Sistema Penitenciario.	7,692,538
32A07	Mantenimiento y Desarrollo de la Red Estatal de Radiocomunicaciones.	18,362,968
32A08	Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Estatal de Sistema Nacional de Información.	19,848,268
32A33	Operación del Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	823,579
32A34	Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	50,468,628
	Total	6,961,954,209

Artículo 65. La Relación de Cuentas Bancarias Productivas en las cuales se depositarán los Recursos Federales transferidos en el Ejercicio Fiscal 2021, para los diferentes Fondos, Programas y Convenios; se deberán aperturarse de conformidad a los términos legales correspondientes.

El **Anexo 9 Cuentas Bancarias Productivas** del presente Decreto relaciona las cuentas bancarias productivas correspondientes al Ejercicio Fiscal vigente.

CAPÍTULO II DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LOS MUNICIPIOS

Artículo 66. Las Participaciones a los Municipios, los Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal con la Federación y los recursos provenientes del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; tienen la siguiente estimación.

- I. Las Participaciones a los Municipios, de acuerdo a cada uno de los conceptos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima, se estiman en los siguientes montos:



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

**Tabla 68. Participaciones a los Municipios
(Por Fuente)**

Concepto	Asignación Presupuestal
Fondo General de Participaciones (FGP)	933,365,506
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	331,643,924
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	44,738,344
Participación Específica del I.E.P.S.	18,926,858
Fondo I.E.P.S. Venta Final de Gasolina y Diesel (IEPS G. y D.)	41,695,574
Fondo de I.S.R. Participable Municipal (Fondo ISR)	116,057,394
0.136% de la RFP	134,978,815
Total	1,621,406,415

**Tabla 69. Participaciones a los Municipios
(Desagregado Municipio)**

Municipio	F.G.P	F.F.M.	FOFIR	I.E.P.S.	IEPS G. y D.	Fondo de ISR	0.136% de la RFP	Sumas Totales
Armería	47,155,772	16,508,890	2,113,748	1,002,625	2,653,017	5,178,237	0	74,612,289
Colima	181,196,084	69,415,129	8,307,937	2,832,166	6,568,036	27,000,000	0	295,319,352
Comala	44,898,922	14,495,798	2,708,596	1,193,842	2,124,037	5,070,000	0	70,491,195
Coquimatlán	40,359,397	14,873,202	2,042,444	1,072,492	2,462,221	2,910,687	0	63,720,443
Cauhtémoc	49,258,234	16,261,497	2,213,740	1,169,001	3,493,474	4,195,000	0	76,590,946
Ixtlahuacán	58,725,566	19,904,045	3,401,247	1,618,585	945,960	2,491,452	0	87,086,855
Manzanillo	199,658,026	75,708,023	8,942,420	3,099,678	7,572,996	48,340,469	134,978,815	478,300,427
Minatitlán	55,679,191	14,182,398	3,151,870	1,841,316	1,287,148	2,551,549	0	78,693,472
Tecomán	132,242,305	47,478,555	5,691,361	2,412,256	8,447,874	7,320,000	0	203,592,351
Villa de Álvarez	124,192,009	42,816,388	6,164,981	2,684,897	6,140,812	11,000,000	0	192,999,087
Sumas Totales	933,365,506	331,643,924	44,738,344	18,926,858	41,695,574	116,057,394	134,978,815	1,621,406,415

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras

- II. Los recursos federales por concepto Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal con la Federación, presentan la siguiente estimación:



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Tabla 70. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal con la Federación

Concepto	Asignación Presupuestal
Tenencia (Incentivo Tenencia)	930
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (Incentivo ISAN)	8,741,296
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (FO. CO. ISAN)	3,339,864
ISR Enajenación de Bienes Inmuebles (ISR. E.B.M.)	2,068,880
Total	14,150,970

Tabla 71. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal con la Federación (Desagregado Municipio)

Municipio	FO. CO. ISAN	Incentivo ISAN	Incentivo Tenencia	ISR. E.B.M.	Sumas Totales
Armería	185,971	486,736	67	18,705	691,479
Colima	585,500	1,532,405	111	656,423	2,774,439
Comala	188,086	492,272	56	38,237	718,651
Coquimatlán	168,909	442,079	57	12,804	623,849
Cauhtémoc	170,407	445,999	82	90,089	706,577
Ixtlahuacán	240,900	630,498	56	1,432	872,886
Manzanillo	636,916	1,666,977	124	719,641	3,023,658
Minatitlán	262,244	686,361	62	2,882	951,549
Tecomán	469,830	1,229,668	184	137,155	1,836,837
Villa de Álvarez	431,100	1,128,302	131	391,511	1,951,044
Sumas Totales	3,339,864	8,741,296	930	2,068,880	14,150,970

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras

- III. Los recursos provenientes del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, que ejercerán los municipios del Estado, tendrán la siguiente distribución de acuerdo a los conceptos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal:



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

**Tabla 72. Aportaciones Federales (Ramo 33) a los Municipios
(Agregado)**

Concepto	Asignación Presupuestal
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)	281,727,698
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	519,549,678
Total	801,277,376

Tabla 73. Aportaciones Federales (Ramo 33) a los Municipios

Municipios	FAISM	FORTAMUN	Asignación Presupuestal
Armería	25,854,652	21,621,758	47,476,410
Colima	35,458,299	110,065,040	145,523,339
Comala	19,843,104	15,737,665	35,580,770
Coquimatlán	14,218,941	14,754,426	28,973,367
Cauhtémoc	10,297,877	22,059,321	32,357,198
Ixtlahuacán	15,509,270	4,037,415	19,546,686
Manzanillo	50,273,910	134,805,257	185,079,168
Minatitlán	14,884,736	6,563,448	21,448,184
Tecomán	77,041,496	89,989,729	167,031,224
Villa de Álvarez	18,345,412	99,915,619	118,261,031
Totales	281,727,698	519,549,678	801,277,376

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras

IV. Los recursos provenientes de Zona Marítimo Terrestre tendrán la siguiente distribución:

Tabla 74. Zona Marítimo Terrestre

Municipios	Gasto No Etiquetado	Gasto Etiquetado	Asignación Presupuestal
Armería	66,024	66,024	132,048
Manzanillo	2,895,534	2,895,534	5,791,068
Tecomán	130,866	130,866	261,732
	3,092,424	3,092,424	6,184,848



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Artículo 67. Para el Ejercicio Fiscal 2021, los recursos de Participaciones a los Municipios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal con la Federación y recursos de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; para los municipios de la Entidad, se integran de la siguiente manera.

Tabla 75. Monto Total de recursos destinados a los Municipios

Municipio	Participaciones	Incentivos Derivados de la C.F.F	Aportaciones Federales (Ramo 33)	ZOFEMAT	Asignación Presupuestal
Armería	74,612,289	691,479	47,476,410	132,048	122,912,226
Colima	295,319,352	2,774,439	145,523,339	0	443,617,130
Comala	70,491,195	718,651	35,580,770	0	106,790,616
Coquimatlán	63,720,443	623,849	28,973,367	0	93,317,659
Cuauhtémoc	76,590,946	706,577	32,357,198	0	109,654,721
Ixtlahuacán	87,086,855	872,886	19,546,686	0	107,506,427
Manzanillo	478,300,427	3,023,658	185,079,168	5,791,068	672,194,321
Minatitlán	78,693,472	951,549	21,448,184	0	101,093,205
Tecomán	203,592,351	1,836,837	167,031,224	261,732	372,722,144
Villa de Álvarez	192,999,087	1,951,044	118,261,031	0	313,211,162
Totales	1,621,406,415	14,150,970	801,277,376	6,184,848	2,443,019,611

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras

**CAPÍTULO III
DE LOS CONVENIOS Y SUBSIDIOS FEDERALES TRANSFERIDOS**

Artículo 68. En el apartado de Convenios derivada de programas con Fuente de Financiamiento de Recursos Federales, mismos que se destinarán a fines específicos como se señala a continuación:

Tabla 76. Convenios

Convenio	Dependencia Ejecutora	Asignación Presupuestal
Secretaría de Educación		329,827,000
Programa Escuelas de Tiempo Completo	Coordinación de Servicios Educativos	110,000,000
Programa Becas Elisa Acuña	Coordinación de Servicios Educativos	500,000
Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial	Coordinación de Servicios Educativos	609,000
Programa Nacional de Inglés	Coordinación de Servicios Educativos	13,200,000

"2020, ochenta aniversario de la Universidad de Colima"



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Tabla 76. Convenios

Convenio	Dependencia Ejecutora	Asignación Presupuestal
Programa para el Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica	Coordinación de Servicios Educativos	738,000
Programa Nacional de Convivencia Escolar	Coordinación de Servicios Educativos	3,700,000
Programa de Atención Educativa de la Población Escolar Migrante	Coordinación de Servicios Educativos	2,130,000
Telebachillerato Comunitario	Coordinación de Servicios Educativos	9,000,000
Centros de Educación Media Superior a Distancia	Coordinación de Servicios Educativos	21,000,000
Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	Coordinación de Servicios Educativos	7,100,000
Programa Expansión de la Educación Inicial	Coordinación de Servicios Educativos	61,200,000
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Coordinación de Servicios Educativos	650,000
Apoyo Financiero Extraordinario No Regularizable	Coordinación de Servicios Educativos	100,000,000
Universidad de Colima		23,944,757
S247 Programa Desarrollo Profesional Docente PRODEP	Universidad de Colima	4,710,618
S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa PROFEXCE	Universidad de Colima	7,643,282
U040 Programa Carrera Docente ESDEPED	Universidad de Colima	10,762,262
U079 Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior (PAAGES)	Universidad de Colima	828,595
Secretaría de Salud		278,508,486
Fortalecimiento a la Atención Médica	Servicios de Salud del Estado de Colima	6,122,209
Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	Servicios de Salud del Estado de Colima	45,249,993
COESPRIS (FASS-C)	Servicios de Salud del Estado de Colima	1,755,691
Prevención y Control de Adicciones	Servicios de Salud del Estado de Colima	1,894,567
Programa Seguro Médico Siglo XXI	Servicios de Salud del Estado de Colima	12,000,000
INSABI Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social (Vertiente 1)	Servicios de Salud del Estado de Colima	161,155,446
Fondo de Salud para el Bienestar (El Fondo)	Servicios de Salud del Estado de Colima	30,000,000
Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (Vertiente 2)	Servicios de Salud del Estado de Colima	20,330,580
Secretaría de Hacienda y Crédito Público		56,209,295
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS)	Instituto Colimense para la Discapacidad	3,116,871
Aportación Federal Fondo ZOFEMAT		3,092,424
Convenio de Fortalecimiento		50,000,000
Secretaría del Trabajo y Previsión Social		3,880,871
Programa de Apoyo al Empleo	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	3,880,871
Secretaría de Gobernación		12,118,605

“2020, ochenta aniversario de la Universidad de Colima”



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Tabla 76. Convenios

Convenio	Dependencia Ejecutora	Asignación Presupuestal
Fondo para el Apoyo de Búsqueda de Personas Desaparecidas	Secretaría General de Gobierno	11,000,000
Fondo para el Apoyo de Seguridad Pública	Comisión para la Implementación del SJPEC	1,118,605
Instituto Mexicano de la Juventud		250,000
Territorio Joven-Clubes por la Paz	Secretaría de la Juventud	250,000
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte		1,502,000
Entrenadores Nacionales de Reserva Nacional	Instituto Colimense del Deporte	432,000
Entrenadores Nacionales de Talentos Deportivos	Instituto Colimense del Deporte	600,000
Entrenadores Nacionales Deporte Adaptado	Instituto Colimense del Deporte	360,000
Premio Estatal del Deporte	Instituto Colimense del Deporte	110,000
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes		10,000,000
Programa de Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC)	Secretaría de Cultura	10,000,000
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia		2,584,671
Atención a Personas con Discapacidad	DIF Estatal	709,878
Programa de Salud y Bienestar Comunitario	DIF Estatal	1,874,793
Secretaría de Bienestar		2,100,000
Programa Sembrando Vida (Producción de Planta Forestal)	Secretaría de Desarrollo Rural	2,100,000
Instituto Nacional de las Mujeres		9,356,936
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Genero	Instituto Colimense de las Mujeres	6,501,936
Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM)	Instituto Colimense de las Mujeres	2,855,000
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos		7,500,000
Programa de Educación para Adultos	Instituto Estatal de Educación para Adultos	7,500,000
Comisión Nacional del Agua		27,620,000
Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego	Secretaría de Desarrollo Rural	2,500,000
Programa de Tecnificación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego	Secretaría de Desarrollo Rural	7,950,000
Programa para el Funcionamiento y Operación de la Cuenca Del Río Ayuquila-Armería	Secretaría de Desarrollo Rural	250,000
Consejo Costa Pacifico Centro (Jalisco, Colima, Nayarit y Michoacán)	Secretaría de Desarrollo Rural	250,000
PROAGUA Apartado Agua Limpia	Comisión Estatal del Agua	400,000
PROAGUA Apartado APARURAL	Comisión Estatal del Agua	3,000,000
PROAGUA Apartado APAUR	Comisión Estatal del Agua	10,000,000
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable en Materia de Cultura del Agua	Comisión Estatal del Agua	270,000



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Tabla 76. Convenios

Convenio	Dependencia Ejecutora	Asignación Presupuestal
PROAGUA Apartado PRODI	Comisión Estatal del Agua	3,000,000
Comisión Nacional Forestal		600,000
Programa de Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable (Brigadas Rurales de Incendios Forestales)	Secretaría de Desarrollo Rural	600,000
Total		766,002,621

Artículo 69. Para el Ejercicio Fiscal 2021 se asignan recursos para la Universidad de Colima y para la Universidad Tecnológica de Manzanillo, derivado de Subsidios y Subvenciones con recursos federales, como se detalla:

Tabla 77. Universidad de Colima, Universidad Tecnológica de Manzanillo

Concepto	Asignación Presupuestal
Subsidio Federal Ordinario Universidad de Colima	1,627,233,312
Subsidio Federal Universidad Tecnológica de Manzanillo	36,000,000
Total	1,663,233,312

Artículo 70. Las Transferencias Federales Etiquetadas y la Aportación Solidaria Estatal; para la operación del **Instituto de Salud para el Bienestar**, se integran de la siguiente manera:

Tabla 78. Instituto de Salud para el Bienestar

Concepto	Gasto No Etiquetado	Gasto Etiquetado	Asignación Presupuestal
INSABI Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social (Vertiente 1)	0	161,155,446	161,155,446
Fondo de Salud para el Bienestar (El Fondo)	0	30,000,000	30,000,000
Programa Seguro Médico Siglo XXI	0	12,000,000	12,000,000
Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (Vertiente 2)	0	20,330,580	20,330,580
INSABI - Aportación Liquida Estatal	85,320,060	0	85,320,060
Total	85,320,060	223,486,026	308,806,086

Artículo 71. Las Transferencias Federales Etiquetadas y la Aportación Estatal para la operación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, se integran de la siguiente manera



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Tabla 79. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

Clave	Concepto	Gasto No Etiquetado	Gasto Etiquetado	Asignación Presupuestal
25109-21	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	0	194,211,652	194,211,652
11301-21	Fondo Aportaciones para la Seguridad Publica (Estatal)	48,552,913	0	48,552,913
	Total	48,552,913	194,211,652	242,764,565

Artículo 72. Las Transferencias Federales Etiquetadas y la Aportación Estatal para la operación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, se integran de la siguiente manera

Tabla 80. Concurrencia Secretaría de Educación

Clave	Concepto	Gasto No Etiquetado	Gasto Etiquetado	Asignación Presupuestal
42483	Telebachillerato Comunitario	7,000,000	9,000,000	16,000,000
42479	Centros de Educación Media Superior a Distancia	11,000,000	21,000,000	32,000,000
	Total	18,000,000	30,000,000	48,000,000

Artículo 73. Los programas de Concurrencia con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (**SADER**) y la Comisión Nacional del Agua (**CONAGUA**), serán ejercidos como se señalan a continuación:

Tabla 81. Concurrencia con SADER y CONAGUA

Programa	Dependencia Federal	Aportación Federal	Aportación Estatal	Asignación Presupuestal
Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	SADER	48,000,000	4,300,000	52,300,000
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	SADER	24,400,000	3,000,000	27,400,000
Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego	CONAGUA	2,500,000	1,200,000	3,700,000
Programa de Tecnificación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego	CONAGUA	7,950,000	1,500,000	9,450,000
Total		82,850,000	10,000,000	92,850,000



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

TÍTULO TERCERO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 74. El gasto total propuesto por el Titular del Poder Ejecutivo en el proyecto de Presupuesto de Egresos, aquél que apruebe el Congreso del Estado y el que se ejerza en el año fiscal 2021, deberá contribuir a un Balance presupuestario sostenible, en los términos que señalan los artículos 6 y 7 de la Ley de Disciplina Financiera.

Artículo 75. Para el ejercicio del gasto, se deberán observar las disposiciones señaladas en el artículo 13 de la Ley de Disciplina Financiera, en particular lo siguiente:

- I. Sólo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos; y
- II. Sólo procederá hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos aprobado, y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste.

Artículo 76. Para el ejercicio del gasto, se podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas con cargo a los Ingresos excedentes que se obtengan, y con la autorización previa de la Secretaría, observando lo siguiente:

- I. Los ingresos excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición, deberán ser destinados a los conceptos señalados en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera; y
- II. Los ingresos excedentes derivados de Transferencias Federales Etiquetadas, deberán ser destinados conforme a lo previsto en la legislación federal aplicable. Los recursos excedentes señalados en esta fracción se considerarán de ampliación automática.

Artículo 77. En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, el Titular del Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del Balance Presupuestario y del Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, deberá aplicar ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto señalados en el artículo 15 de Ley de Disciplina Financiera.

Artículo 78. Las Dependencias de la Administración Pública Centralizada sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el Ejercicio Fiscal 2021, previa autorización del Titular del Ejecutivo, y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Artículo 79. La Secretaría podrá entregar adelantos de Participaciones a los Municipios, previa petición que, por escrito, haga el Presidente Municipal al Secretario de Planeación y Finanzas, siempre que el primero cuente con la aprobación del Ayuntamiento.

También podrá hacerlo con respecto a las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y Órganos Autónomos del Estado, a cuenta de las transferencias presupuestales que les correspondan, previa petición que, por escrito, presenten sus titulares al Secretario de Planeación y Finanzas.

La Secretaría podrá autorizar o negar las peticiones a que se refiere el párrafo anterior, en función de la situación de las finanzas públicas del Gobierno del Estado y del resultado que arroje el análisis practicado a la capacidad financiera del Municipio, Entidad de la Administración Pública Paraestatal u Órgano Autónomo del Estado solicitante.

Artículo 80. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias de la Administración Pública Centralizada deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar lo señalado en la Ley de Austeridad del Estado de Colima y en las Reglas de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto Público Estatal.

Artículo 81. Las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Entidades de la Administración Pública Paraestatal deberán registrar ante la Secretaría, todas las operaciones que involucren compromisos financieros, los cuales sólo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el Presupuesto de Egresos.

Artículo 82. Los Entes Públicos deberán sujetarse a los montos autorizados, y observar los criterios señalados por el presente Decreto; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el Presupuesto Aprobado. Debiéndose observar lo señalado en la Ley de Austeridad del Estado de Colima y en las Reglas de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto Público Estatal.

CAPÍTULO II

DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

Artículo 83. En apego a lo estipulado en los artículos 28 y 43 de la Ley Estatal de Obras Públicas, los montos máximos de contratación de obra pública serán los siguientes:



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Tabla 82. Montos Máximos de Contratación de Obra Pública

Procedimiento	Hipótesis	Total
Adjudicación Directa.	Si el monto total de la obra no excede de diez mil Unidades de Medida y Actualización.	De \$0 hasta \$868,800.00
Adjudicación Directa con tres cotizaciones y visto bueno del Comité de Adquisiciones.	Si el importe de la obra supera de diez mil unidades pero no excede de veinte mil Unidades de Medida y Actualización.	De \$868,801.00 hasta \$1,737,600.00
Licitación Pública Nacional.	Si el importe de la obra supera los veinte mil Unidades de Medida y Actualización.	Mayor a \$1,737,601.00

Nota 1: Los montos anteriormente señalados serán sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

Nota 2: El valor de la Unidades de Medida y Actualización (UMA) corresponde a 2020. Esta tabla se deberá actualizar con base en el valor de la UMA para 2021.

Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los Acuerdos o Convenios respectivos.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Estado.

Artículo 84. En apego a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, la planeación, programación, presupuestación y el gasto de las adquisiciones, arrendamientos y servicios se sujetará a las disposiciones específicas del Presupuesto de Egresos que corresponda a cada ente gubernamental, así como a lo previsto en la Ley de Presupuesto, la Ley de Disciplina Financiera, y demás disposiciones aplicables.

Artículo 85. Las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Entidades de la Administración Pública Paraestatal podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica, por parte de la Secretaría, y de los órganos similares en las entidades; en su caso, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

En atención a lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, los montos máximos de actuación para adquisiciones en sus modalidades de: Adjudicación Directa, Adjudicación Directa con tres cotizaciones y visto bueno del Comité de Adquisiciones, de Invitación Restringida con participación del Comité de Adquisiciones, y Licitación Pública Nacional; los montos



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

máximos de actuación para adquisiciones a los que deberán sujetarse las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Entidades de la Administración Pública Paraestatal, serán:

Tabla 83. Montos Máximos de Actuación para Adquisiciones

Procedimiento	Hipótesis	Total
Adjudicación Directa.	Cuando el monto de la operación no exceda de 100 Unidades de Medida y Actualización.	De \$0 hasta 8,688.00.
Adjudicación Directa con tres cotizaciones y visto bueno del Comité de Adquisiciones.	Cuando el monto de cada operación sea superior a 101 y hasta 850 Unidades de Medida y Actualización.	De 8,688.01 hasta \$73,848.00.
Invitación Restringida, con participación del Comité de Adquisiciones correspondiente.	Cuando el monto de cada operación sea superior a 851 y hasta 11,150 Unidades de Medida y Actualización.	De \$73,848.01 hasta \$968,712.00.
Licitación Pública Nacional.	Superior a 11,150 Unidades de Medida y Actualización.	De \$968,712.01 en adelante.

Nota: El valor de la Unidades de Medida y Actualización (UMA) corresponde a 2020, que es de \$86.88 valor diario. Información emitida por el INEGI (a partir del 01 febrero 2020). Esta tabla se deberá actualizar con base en el valor de la UMA para 2021.

Artículo 86. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen los Entes Públicos, se llevarán a cabo con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

**TÍTULO CUARTO
DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 87. El Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 está orientado a satisfacer las necesidades sociales de interés colectivo, atendiendo a las prioridades y se distribuye de la siguiente manera:



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Tabla 84. Ejes Estratégicos del Plan Estatal

	Eje de Política del Plan Estatal	Asignación Presupuestal
I	Colima Competitivo	217,433,859
II	Colima con Mayor Calidad de Vida	10,056,368,265
III	Colima Seguro	1,844,186,739
IV	Transversal I. Colima con un Gobierno Moderno, Efectivo y Transparente	5,225,506,816
V	Transversal II. Colima por la Igualdad	23,234,048
VI	Transversal III. Colima Sustentable	107,270,273
	Total	17,474,000,000

Tabla 85. Líneas de Política del Plan Estatal

Clave	Líneas de Política del PED	Asignación Presupuestal
I.1	Mejorar la competitividad y productividad de la economía colimense para atraer más inversiones, generar más empleos y mejorar los salarios en el estado.	117,738,298
I.2	Fomentar la creación, el crecimiento y la consolidación de empresas en el estado.	49,105,916
I.3	Desarrollar nueva infraestructura, para mejorar conectividad y la competitividad del estado e impulsar un mayor crecimiento económico, en equilibrio con el medio ambiente.	3,287,033
I.4	Impulsar la conformación de un sector turístico más rentable por medio de la innovación, la profesionalización y el adecuado aprovechamiento de los recursos naturales y culturales.	29,284,143
I.5	Incrementar la competitividad y productividad del campo colimense mediante su tecnificación, mayor financiamiento y protección social a los trabajadores.	18,018,469
II.1	Disminuir la pobreza en el estado, especialmente la pobreza extrema y la carencia de acceso a la alimentación, mediante programas públicos que reduzcan la vulnerabilidad de las familias con menos recursos y les brinden opciones productivas.	677,138,385
II.2	Mejorar el bienestar de los colimenses mediante una política de salud enfocada en la prevención, en prestar servicios de calidad y proteger a la población más vulnerable.	2,053,660,309
II.3	Fortalecer la cobertura y la calidad educativa, la investigación y la vinculación entre el sistema educativo y productivo, como bases para mejorar el desarrollo económico de Colima y el bienestar de la población.	7,122,078,902



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Tabla 85. Líneas de Política del Plan Estatal

Clave	Líneas de Política del PED	Asignación Presupuestal
II.4	Incrementar la calidad de vida de los colimenses mediante mejores bienes y servicios públicos, que coadyuven a reducir la pobreza y a mejorar la competitividad del estado.	50,555,620
II.5	Ampliar el acceso a las actividades culturales y promover el deporte como una forma de vida entre los colimenses.	152,935,049
III.1	Disminuir los índices delictivos, recuperar la cohesión social y mejorar la preparación ante eventos contingentes a fin de recobrar la tranquilidad en el estado.	1,248,151,480
III.2	Contar con un sistema de procuración e impartición de justicia transparente, eficiente y equitativa, que permita recobrar la confianza de la ciudadanía.	193,880,108
III.3	Asegurar y transparentar la debida aplicación de la ley, así como el respeto a los derechos humanos.	232,678,249
III.4	Fortalecer y adecuar la infraestructura de las instituciones de seguridad para mejorar sus capacidades de operación y de respuesta.	169,476,902
IV.1	Fortalecer las finanzas públicas del estado mediante la revisión de las políticas de ingresos, egresos y deuda pública.	4,782,703,031
IV.2	Modernizar la gestión pública mediante la actualización del marco normativo, la implementación de mejoras regulatorias, la simplificación de trámites, la reducción de costos y la capacitación de servidores públicos.	41,796,601
IV.3	Fortalecer la relación entre el gobierno y los ciudadanos mediante la implementación de la agenda de buen gobierno y gobierno electrónico.	259,819,308
IV.4	Reducir la corrupción pública mediante mayor transparencia, rendición de cuentas, mecanismos de monitoreo y evaluación y el uso de las tecnologías de la información y comunicación.	141,187,876
V.3	Fortalecer la inclusión de las mujeres y las personas con discapacidad.	3,688,208
V.4	Fortalecer la prevención y la atención a las víctimas de violencia de género.	19,545,840
VI.1	Asegurar que las políticas de desarrollo económico y social del estado sean sustentables y que brinden oportunidades a las comunidades más vulnerables.	73,596,978
VI.2	Garantizar el manejo sustentable de los recursos naturales del estado.	376,000
VI.3	Diseñar e implementar programas de mitigación del cambio climático.	6,000
VI.4	Mejorar la educación ambiental de los colimenses.	174,000
VI.5	Garantizar la disponibilidad de sistemas de movilidad sustentable en todo el estado.	33,117,295
Total		17,474,000,000



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Artículo 88. Los Programas Presupuestarios que forman parte del **Presupuesto basado en Resultados**, se distribuyen de la siguiente manera.

**Tabla 86. Programas Presupuestarios
(Distribución por Dependencia)**

UR/ Partida	Ente Público	PP	#MIR	IR	O A	Asignación Presupuestal
Administración Pública Centralizada						
01	Oficina del Gobernador	1	1	26	1	100,024,374
02	Secretaría General de Gobierno	2	2	82	2	444,372,382
03	Secretaría de Planeación y Finanzas	2	2	50	2	188,336,222
04	Secretaría de Desarrollo Social	1	1	31	1	86,625,512
05	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	5	5	64	5	103,398,122
06	Secretaría de Desarrollo Rural	1	1	27	1	75,292,060
07	Secretaría de Educación	4	4	137	4	6,842,497,874
08	Secretaría de Salud y Bienestar Social	1	1	33	1	2,049,504,815
09	Secretaría de Administración y Gestión Pública	1	1	25	1	213,097,592
10	Secretaría de Fomento Económico	1	1	28	1	66,869,772
11	Secretaría de Cultura	1	1	18	1	94,720,834
12	Secretaría de Turismo	2	2	21	2	41,538,211
13	Contraloría General del Estado	1	1	38	1	18,360,358
14	Secretaría de Seguridad Pública	1	1	39	1	607,125,119
15	Secretaría de la Juventud	1	1	23	1	11,244,685
16	Secretaría de Trabajo y Previsión Social	1	1	11	1	32,241,019
17	Secretaría de Movilidad	1	1	25	1	52,428,685
18	Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado	1	1	23	1	41,410,548
Poderes del Estado						
41201	H. Congreso del Estado de Colima	1	1	5	1	115,000,000
41301	Poder Judicial del Estado	1	1	16	1	227,880,000
Organos Autónomos						
41401	Comisión de Derechos Humanos del Estado	1	1	15	1	9,500,000
41402	Fiscalía General del Estado	1	1	16	1	433,034,918
41403	Instituto Electoral del Estado					132,571,180
41404	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima	1	1	9	1	7,500,000
41405	Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado	1	1	8	1	38,000,000
41406	Tribunal Electoral del Estado					17,485,956
41407	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	1	1	5	1	7,222,091
41408	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado	1	1	7	1	17,403,782
Administración Pública Paraestatal						
41502	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima	1	1	27	1	209,860,183
41503	Instituto Colimense del Deporte	1	1	14	1	54,695,284
41504	Consejo de Participación Social del Estado de Colima	1	1	11	1	500,000
41506	Instituto para la Atención de los Adultos Mayores	1	1	12	1	36,812,248
41507	Instituto Colimense de Infraestructura Física Educativa	1	1	22	1	8,677,756
41508	Junta de Asistencia Privada	1	1	4	1	2,000,000
41509	Universidad Tecnológica de Manzanillo	1	1	43	1	20,000,000
41510	Instituto Colimense de Radio y Televisión	1	1	7	1	23,299,044
41512	Centro Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar	1	1	8	1	4,338,424
41513	Instituto Colimense para la Discapacidad.	1	1	13	1	3,339,108



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

**Tabla 86. Programas Presupuestarios
(Distribución por Dependencia)**

UR/ Partida	Ente Público	PP	#MIR	IR	O A	Asignación Presupuestal
41514	Comisión Estatal del Agua de Colima	1	1	18	1	4,283,568
41515	Instituto Colimense de las Mujeres	1	1	11	1	5,700,480
41517	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima	1	1	35	1	2,000,000
41521	Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento	1	1	11	1	17,259,960
41522	Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	1	1	37	1	12,573,276
41523	Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima	1	1	10	1	33,846,928
41560	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima	1	1	12	1	5,000,000
41561	Órgano de Gestión y Control del Patrimonio Inmobiliario del Estado de Colima	1	1	9	1	1,500,000
41562	Universidad de Colima	1	1	39	1	271,605,272
41563	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	1	1	6	1	8,715,812
44301	Tecnológico Nacional de México Campus Colima	1	1	52	1	8,000,000
44305	Instituto Estatal de Educación para Adultos	1	1	9	1	10,000,000
44801	Unidad Estatal de Protección Civil	1	1	11	1	14,726,724
Total		59	59	1,203	59	12,833,420,178

Siglas: PP, Programa Presupuestario; #MIR, Cantidad de Matriz de Indicadores para Resultados; IR, Indicadores de Resultados; OA, Objetivos Anuales.

El **Anexo 10 Matrices de Indicadores para Resultados (MIR)** y el **Anexo 11 las Fichas de Indicadores para Resultados (FTI)**, presentan las MIR y las FTI de cada uno de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado que forman parte del Presupuesto basado en Resultados.

- I. Para el ejercicio fiscal 2021, la asignación presupuestal por Programa Presupuestario es la siguiente:

Tabla 87. Programas Presupuestarios

Clave	Programa Presupuestario	Gasto No Etiquetado	Gasto Etiquetado	Asignación Presupuestal
2	Salud.	201,258,516	1,848,246,299	2,049,504,815
3	Asistencia Privada.	2,000,000	0	2,000,000
4	Participación Social para la Planeación.	500,000	0	500,000
5	Desarrollo Social y Humano.	44,643,434	38,865,207	83,508,641
7	Educación Media Superior y Superior de la Universidad de Colima.	271,605,272	1,650,349,474	1,921,954,746
8	Educación Superior ITC.	8,000,000	0	8,000,000
9	Educación Superior UTeM.	20,000,000	36,000,000	56,000,000
11	Infraestructura Educativa.	8,677,756	0	8,677,756
12	Arte y Cultura.	84,720,834	10,000,000	94,720,834

"2020, ochenta aniversario de la Universidad de Colima"



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO**

Tabla 87. Programas Presupuestarios

Clave	Programa Presupuestario	Gasto No Etiquetado	Gasto Etiquetado	Asignación Presupuestal
13	Promoción Turística.	15,781,790	0	15,781,790
14	Deporte y Recreación.	54,695,284	1,502,000	56,197,284
16	Equidad de Género.	5,700,480	9,356,936	15,057,416
18	Consolidación de la Familia, Apoyo a la Niñez y Grupos Vulnerables.	207,275,512	87,425,480	294,700,992
19	Apoyo a Grupos Vulnerables con Discapacidad.	3,339,108	3,116,871	6,455,979
20	Gestión y Control del Patrimonio Inmobiliario.	1,500,000	0	1,500,000
21	Atención a la Juventud.	10,994,685	250,000	11,244,685
22	Adultos Mayores.	36,812,248	0	36,812,248
23	Promoción de la Competitividad y el Empleo.	28,360,148	3,880,871	32,241,019
24	Desarrollo Económico.	66,869,772	0	66,869,772
25	Modernización del Sector Agropecuario, Acuícola, Pesquero y Forestal.	61,642,060	13,650,000	75,292,060
26	Impulso del Sector Turístico Competitivo y Sustentable.	25,756,421	0	25,756,421
30	Arbitraje y Escalafón.	7,222,091	0	7,222,091
31	Impartición de Justicia Administrativa.	17,403,782	0	17,403,782
32	Asistencia al Sistema Estatal de Seguridad Pública.	148,009,219	194,211,652	342,220,871
33	Seguridad Pública y Prevención del Delito.	607,125,119	0	607,125,119
34	Acceso a la Justicia Conforme a Derecho.	433,034,918	0	433,034,918
35	Derechos Humanos.	9,500,000	0	9,500,000
37	Registro del Territorio.	33,846,928	0	33,846,928
38	Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.	4,283,568	13,670,000	17,953,568
40	Educación y Cultura Ambiental.	12,693,276	0	12,693,276
41	Finanzas Transparentes y Eficientes.	162,349,282	0	162,349,282
42	Administración Pública.	210,419,732	0	210,419,732
45	Agenda Digital.	19,937,820	0	19,937,820
46	Acceso a la Información Pública.	7,500,000	0	7,500,000
47	Sistema Estatal Anticorrupción.	5,000,000	0	5,000,000
48	Administración y Operación del Despacho del Gobernador.	100,024,374	0	100,024,374
49	Fiscalización Superior de los Recursos Públicos.	38,000,000	0	38,000,000
50	Poder Legislativo.	115,000,000	0	115,000,000
51	Poder Judicial.	227,880,000	0	227,880,000



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO**

Tabla 87. Programas Presupuestarios

Clave	Programa Presupuestario	Gasto No Etiquetado	Gasto Etiquetado	Asignación Presupuestal
54	Sistema Estatal de Planeación Democrática.	25,986,940	0	25,986,940
56	Transparencia y Control Gubernamental.	18,360,358	0	18,360,358
58	Relaciones Exteriores.	2,746,407	0	2,746,407
61	Gasto No Programable Ejecutado.	3,466,381,864	1,089,357,149	4,555,739,013
62	Administración Electoral e Impartición de Justicia Electoral.	150,057,136	0	150,057,136
63	Educación Inicial.	0	221,200,000	221,200,000
64	Educación Básica.	678,674,103	3,911,385,730	4,590,059,833
65	Educación Media Superior.	18,000,000	141,861,343	159,861,343
66	Educación Superior.	137,282,699	44,242,525	181,525,224
75	Programa de Movilidad.	52,428,685	0	52,428,685
77	Consolidación de la Gobernabilidad Democrática del Estado de Colima.	77,929,563	12,118,605	90,048,168
79	Compromiso con la Salvaguarda de la Población en materia de Protección Civil.	14,726,724	0	14,726,724
82	Educación para Adultos.	2,500,000	7,500,000	10,000,000
83	Consejería Jurídica.	41,410,548	0	41,410,548
84	Educación Media Superior CONALEP.	4,000,000	0	4,000,000
85	Radio y Televisión.	23,299,044	0	23,299,044
90	Prevención y Atención a la Violencia (CEPAVI).	4,338,424	0	4,338,424
93	Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	8,715,812	0	8,715,812
96	Infraestructura Social.	0	3,000,000	3,000,000
99	Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	86,608,122	0	86,608,122
Totales		8,132,809,858	9,341,190,142	17,474,000,000

**Tabla 88. Programas Presupuestarios
(Por Objeto del Gasto)**

Clave	Programa Presupuestario/Capítulo	Asignación Presupuestal	10000 Servicios Personales	20000 Materiales y Suministros	30000 Servicios Generales	40000 Transferencias	50000 Bienes Muebles	60000 Inversión Pública	70000 Inversiones Financieras	80000 Participaciones y aportaciones	90000 Deuda Pública
2	Salud.	2,049,504,815	87,561,604	14,000,000	10,000,000	1,937,943,211	0	0	0	0	0
3	Asistencia Privada.	2,000,000	0	0	0	2,000,000	0	0	0	0	0
4	Participación Social para la Planeación.	500,000	0	0	0	500,000	0	0	0	0	0
5	Desarrollo Social y Humano.	83,508,641	19,283,434	1,432,396	1,638,404	22,150,000	139,200	38,865,207	0	0	0



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO**

**Tabla 88. Programas Presupuestarios
(Por Objeto del Gasto)**

Clave	Programa Presupuestario/Capítulo	Asignación Presupuestal	10000 Servicios Personales	20000 Materiales y Suministros	30000 Servicios Generales	40000 Transferencias	50000 Bienes Muebles	60000 Inversión Pública	70000 Inversiones Financieras	80000 Participaciones y aportaciones	90000 Deuda Pública
7	Educación Media Superior y Superior de la Universidad de Colima.	1,921,954,746	0	0	0	1,921,954,746	0	0	0	0	0
8	Educación Superior ITC.	8,000,000	0	0	0	8,000,000	0	0	0	0	0
9	Educación Superior UTeM.	56,000,000	0	0	0	56,000,000	0	0	0	0	0
11	Infraestructura Educativa.	8,677,756	0	0	0	8,677,756	0	0	0	0	0
12	Arte y Cultura.	94,720,834	80,360,834	635,643	3,724,357	10,000,000	0	0	0	0	0
13	Promoción Turística.	15,781,790	0	0	0	15,781,790	0	0	0	0	0
14	Deporte y Recreación.	56,197,284	0	0	0	56,197,284	0	0	0	0	0
16	Equidad de Género.	15,057,416	0	0	0	15,057,416	0	0	0	0	0
18	Consolidación de la Familia, Apoyo a la Niñez y Grupos Vulnerables.	294,700,992	0	0	0	294,700,992	0	0	0	0	0
19	Apoyo a Grupos Vulnerables con Discapacidad.	6,455,979	0	0	0	6,455,979	0	0	0	0	0
20	Gestión y Control del Patrimonio Inmobiliario.	1,500,000	0	0	0	1,500,000	0	0	0	0	0
21	Atención a la Juventud.	11,244,685	8,014,685	607,643	2,372,357	250,000	0	0	0	0	0
22	Adultos Mayores.	36,812,248	0	0	0	36,812,248	0	0	0	0	0
23	Promoción de la Competitividad y el Empleo.	32,241,019	25,300,148	844,000	2,098,536	3,880,871	117,464	0	0	0	0
24	Desarrollo Económico.	66,869,772	17,893,112	572,019	3,797,981	44,546,660	60,000	0	0	0	0
25	Modernización del Sector Agropecuario, Acuícola, Pesquero y Forestal.	75,292,060	43,682,060	2,270,907	2,549,089	26,650,000	140,004	0	0	0	0
26	Impulso del Sector Turístico Competitivo y Sustentable.	25,756,421	17,596,421	548,789	7,611,211	0	0	0	0	0	0
30	Arbitraje y Escalafón.	7,222,091	0	0	0	7,222,091	0	0	0	0	0
31	Impartición de Justicia Administrativa.	17,403,782	0	0	0	17,403,782	0	0	0	0	0
32	Asistencia al Sistema Estatal de Seguridad Pública.	342,220,871	44,490,990	39,951,068	180,717,264	0	77,061,549	0	0	0	0
33	Seguridad Pública y Prevención del Delito.	607,125,119	507,325,119	76,525,965	23,274,035	0	0	0	0	0	0
34	Acceso a la Justicia Conforme a Derecho.	433,034,918	0	0	0	433,034,918	0	0	0	0	0
35	Derechos Humanos.	9,500,000	0	0	0	9,500,000	0	0	0	0	0
37	Registro del Territorio.	33,846,928	0	0	0	33,846,928	0	0	0	0	0

"2020, ochenta aniversario de la Universidad de Colima"



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO**

**Tabla 88. Programas Presupuestarios
(Por Objeto del Gasto)**

Clave	Programa Presupuestario/Capítulo	Asignación Presupuestal	10000 Servicios Personales	20000 Materiales y Suministros	30000 Servicios Generales	40000 Transferencias	50000 Bienes Muebles	60000 Inversión Pública	70000 Inversiones Financieras	80000 Participaciones y aportaciones	90000 Deuda Pública
38	Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.	17,953,568	0	0	0	17,953,568	0	0	0	0	0
40	Educación y Cultura Ambiental.	12,693,276	0	0	0	12,693,276	0	0	0	0	0
41	Finanzas Transparentes y Eficientes.	162,349,282	113,214,390	6,145,479	39,278,950	1,570,000	2,140,463	0	0	0	0
42	Administración Pública.	210,419,732	86,057,516	2,847,125	120,860,814	0	654,277	0	0	0	0
45	Agenda Digital.	19,937,820	0	0	0	17,259,960	2,677,860	0	0	0	0
46	Acceso a la Información Pública.	7,500,000	0	0	0	7,500,000	0	0	0	0	0
47	Sistema Estatal Anticorrupción.	5,000,000	0	0	0	5,000,000	0	0	0	0	0
48	Administración y Operación del Despacho del Gobernador.	100,024,374	66,820,429	5,082,105	26,606,840	1,180,000	335,000	0	0	0	0
49	Fiscalización Superior de los Recursos Públicos.	38,000,000	0	0	0	38,000,000	0	0	0	0	0
50	Poder Legislativo.	115,000,000	0	0	0	115,000,000	0	0	0	0	0
51	Poder Judicial.	227,880,000	0	0	0	227,880,000	0	0	0	0	0
54	Sistema Estatal de Planeación Democrática.	25,986,940	20,902,534	984,600	3,626,356	0	473,450	0	0	0	0
56	Transparencia y Control Gubernamental.	18,360,358	16,100,358	798,735	1,461,265	0	0	0	0	0	0
58	Relaciones Exteriores.	2,746,407	2,396,407	350,000	0	0	0	0	0	0	0
61	Gasto No Programable Ejecutado.	4,555,739,013	0	0	0	1,372,839,921	0	0	1,800,000	2,443,019,610	738,079,482
62	Administración Electoral e Impartición de Justicia Electoral.	150,057,136	0	0	0	150,057,136	0	0	0	0	0
63	Educación Inicial.	221,200,000	0	0	0	221,200,000	0	0	0	0	0
64	Educación Básica.	4,590,059,833	652,273,202	0	7,601,700	3,929,193,411	991,520	0	0	0	0
65	Educación Media Superior.	159,861,343	0	0	0	159,861,343	0	0	0	0	0
66	Educación Superior.	181,525,224	132,498,394	0	762,780	48,264,050	0	0	0	0	0
75	Programa de Movilidad.	52,428,685	40,268,686	8,923,163	3,236,836	0	0	0	0	0	0
77	Consolidación de la Gobernabilidad Democrática del Estado de Colima.	90,048,168	46,877,940	3,884,934	20,347,866	15,118,605	1,127,200	0	2,691,623	0	0
79	Compromiso con la Salvaguarda de la Población en materia de Protección Civil.	14,726,724	0	0	0	14,726,724	0	0	0	0	0
82	Educación para Adultos.	10,000,000	0	0	0	10,000,000	0	0	0	0	0
83	Consejería Jurídica.	41,410,548	38,750,548	751,077	1,908,923	0	0	0	0	0	0
84	Educación Media Superior CONALEP.	4,000,000	0	0	0	4,000,000	0	0	0	0	0

"2020, ochenta aniversario de la Universidad de Colima"



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Tabla 88. Programas Presupuestarios
(Por Objeto del Gasto)

Clave	Programa Presupuestario/Capítulo	Asignación Presupuestal	10000 Servicios Personales	20000 Materiales y Suministros	30000 Servicios Generales	40000 Transferencias	50000 Bienes Muebles	60000 Inversión Pública	70000 Inversiones Financieras	80000 Participaciones y aportaciones	90000 Deuda Pública
85	Radio y Televisión.	23,299,044	0	0	0	23,299,044	0	0	0	0	0
90	Prevención y Atención a la Violencia (CEPAVI).	4,338,424	0	0	0	4,338,424	0	0	0	0	0
93	Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	8,715,812	0	0	0	8,715,812	0	0	0	0	0
96	Infraestructura Social.	3,000,000	0	0	0	3,000,000	0	0	0	0	0
99	Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	86,608,122	78,948,122	3,224,431	3,935,569	0	500,000	0	0	0	0
Totales		17,474,000,000	2,146,616,933	170,380,079	467,411,133	11,378,717,946	86,417,987	38,865,207	4,491,623	2,443,019,610	738,079,482

En el **Anexo 12 Proyectos Presupuestarios por Dependencia**, se enlistan los Proyectos Presupuestarios organizados por Dependencia.

CAPÍTULO II DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Artículo 89. Los recursos públicos de que dispongan los Entes Públicos serán sujetos al Sistema de Evaluación del Desempeño, con el propósito de orientar la operación de los Programas Presupuestarios al logro de resultados.

El Poder Legislativo, el Poder Judicial y los Órganos Autónomos del Estado, diseñarán y operarán su propio Sistema de Evaluación del Desempeño, de conformidad con el marco legal vigente que les sea aplicable.

El Titular del Ejecutivo, a través de la Secretaría y a petición expresa del Congreso del Estado, del Poder Judicial y de los Órganos Autónomos del Estado, les proporcionará la asesoría y apoyo técnico que requieran en materia de Evaluación del Desempeño.

Artículo 90. Son obligaciones de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, en materia de evaluación del desempeño, las siguientes:

- I. Elaborar y proponer a la Secretaría, los Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestarios;
- II. Realizar la evaluación por sí mismos o a través de evaluadores externos, del grado de cumplimiento de los Indicadores de Desempeño, con cargo a su propio presupuesto, dicha evaluación deberá ser enterada a la Secretaría de Planeación y Finanzas;

“2020, ochenta aniversario de la Universidad de Colima”



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

- III. Dar seguimiento y monitoreo de los Indicadores Estratégicos e Indicadores de Gestión de los programas presupuestarios;
- V. Atender las revisiones y recomendaciones derivadas de los informes de las evaluaciones del desempeño;
- VI. Informar trimestralmente a la Secretaría los resultados de los Indicadores de Desempeño de los programas presupuestarios a su cargo, dentro de los veinte días siguientes a la conclusión del periodo correspondiente, respecto de los Indicadores de Desempeño, cuya periodicidad de su cálculo así lo permita;
- VII. Publicar la información derivada de la evaluación del desempeño, en los términos que marca la legislación en materia de transparencia;
- VIII. Elaborar e implementar proyectos de mejora para incorporarlos en el diseño, adecuación y operación de los programas a su cargo, atendiendo los resultados de las evaluaciones e informar los avances con oportunidad; y
- IX. Acordar con la Secretaría las adecuaciones a los programas presupuestarios en cumplimiento de las recomendaciones resultantes de los procesos de seguimiento y evaluación.

Artículo 91. La evaluación de los recursos se efectuará en base a indicadores que contengan los programas de los presupuestos respectivos de cada Ente Público, permitirán medir el grado de eficacia, eficiencia y economía con la que se realizó la gestión de los recursos y si estos se destinaron a cubrir los objetivos para lo que fueron destinados.

Los resultados que arrojen dichas evaluaciones deberán publicarse en sus páginas de Internet, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 92. En el proceso de integración de la información financiera para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, la Secretaría deberá incorporar los resultados que deriven de los procesos de implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, establecidos en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de lo previsto en los artículos 107 y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

CAPÍTULO III

AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Artículo 93. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima el artículo 41, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como para cumplir los compromisos derivados de la **Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible**, emitida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU); las Dependencias de la Administración



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Pública Centralizada y Entidades de la Administración Pública Paraestatal, en el ámbito de sus respectivas competencias y con cargo a sus presupuestos, adoptarán medidas para destinar recursos orientados a atender esta obligación. Se detalla:

Tabla 89. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Clave	Objetivo	Asignación Presupuestal
A	Fin de la Pobreza	270,660,189
B	Hambre Cero.	110,992,010
C	Salud y Bienestar.	2,108,013,843
D	Educación de Calidad.	7,179,812,340
E	Igualdad de Género.	22,145,840
F	Agua Limpia y Saneamiento.	18,453,568
G	Energía Asequible y No Contaminante.	13,335,902
H	Trabajo Decente y Crecimiento económico.	1,192,644,555
I	Industria, Innovación e Infraestructura.	69,117,507
J	Reducción de Desigualdades.	384,687,629
K	Ciudades y Comunidades Sostenibles.	168,431,194
L	Producción y Consumo Responsables.	35,488,495
M	Acción por el Clima.	6,000
N	Vida Submarina.	0
O	Vida de Ecosistemas Terrestres.	644,000
P	Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	5,159,391,046
Q	Alianzas para lograr los Objetivos.	740,175,882
	Total	17,474,000,000

En el **Anexo 13 Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible**, contiene los objetivos y las metas de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Artículo 94. El Ejecutivo Estatal, a través de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Entidades de la Administración Pública Paraestatal, impulsará la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia de género, para lograr la transversalidad de la Perspectiva de Género en la planeación, diseño, programación, aplicación, seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestarios y proyectos de la Administración Pública Estatal. Para tal efecto, las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Entidades de la Administración Pública Paraestatal en el ejercicio de su presupuesto deberán considerar lo siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

- I. Basarse en la Perspectiva de Género para la programación, presupuestación y ejercicio del Gasto Público y reflejarla en la Metodología de Marco Lógico de los Programas Presupuestarios a su cargo;
- II. Promover la Perspectiva de Género en aquellos Programas Presupuestarios que aun cuando no estén dirigidos a mitigar o solventar desigualdades de género, se puedan observar variaciones en los beneficios específicos para mujeres y hombres;
- III. Empezar acciones que permitan avanzar en la consolidación de la equidad de género;
- IV. Atender los requerimientos de información para el seguimiento y monitoreo de las acciones con Perspectiva de Género, a través de Indicadores de Género y Estadística Desagregada por Sexo; y
- V. Seguir cumpliendo con las acciones derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Colima (AVG) y en el Dictamen sobre la Implementación de las Propuestas Contenidas en las Conclusiones del Informe Emitido por el Grupo de Trabajo Conformado para atender la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Colima.
- VI. Para apoyar a la igualdad entre mujeres y hombres en el Estado de Colima se prevén recursos en diversos programas transversales del Poder Ejecutivo, mismos que promuevan la erradicación de la violencia de género, adicionalmente los entes públicos deberán adoptar acciones para identificar los recursos empleados en el cumplimiento de esta tarea, así como continuar fomentándola, a través de los diferentes programas que ejecutan con cargo a los recursos públicos.

Tabla 90. Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres

Concepto	Asignación Presupuestal
Discriminación por cuestiones de género	6,710,480
Violencia por cuestiones de género	6,078,424
Igualdad sustantiva	6,501,936
Total	19,290,840

Artículo 95. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se debe priorizar el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos; así como por lo señalado en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que establece que los programas y políticas públicas tendrán un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en su diseño e instrumentación; se identifican las asignaciones presupuestarias para la niñez.



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Se identifican y clasifican los Proyectos Presupuestarios de acuerdo a la metodología establecida por el **Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)**, en términos de los derechos fundamentales, los cuales son:

Tabla 91. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Derechos Fundamentales (UNICEF)	Asignación Presupuestal
Derecho al Desarrollo	4,895,975,835
Derecho a la Protección	14,606,415
Derecho a la Participación	0
Derecho a la Supervivencia	2,195,355,853
Total	7,105,938,103

Artículo 96. En materia de enfoque transversal del presupuesto para los derechos de los jóvenes, se deberá atender lo previsto en la Ley de la Juventud del Estado de Colima, la cual tiene por objeto regir las políticas públicas y sociales de la juventud, a efecto de contribuir al desarrollo integral de la misma, mediante su inclusión social plena al proceso de desarrollo económico, educativo y cultural.

Artículo 97. En la priorización de acciones para la atención a grupos vulnerables, se privilegiará la atención a: indígenas, adultos en plenitud, jefas de familia, niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo, mujeres víctimas de violencia y personas con discapacidad. Lo anterior, en el marco de lo previsto en la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Colima, la cual tiene por objeto promover, proteger y garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales de los habitantes de la Entidad, consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la propia del Estado Libre y Soberano de Colima, mediante una Política Estatal de Desarrollo Social orientada a:

- I. Cumplir con la responsabilidad social del Estado y Municipios, asumiendo plenamente las obligaciones constitucionales en materia de desarrollo social, a efecto de garantizar el pleno goce de sus derechos sociales universales;
- II. Generar las condiciones que aseguren el desarrollo social y el pleno disfrute de los derechos sociales;
- III. Garantizar el derecho igualitario e incondicional de toda persona al desarrollo social y el acceso a sus programas;
- IV. Combatir con eficiencia la pobreza, la marginación y la exclusión social;
- V. Implementar acciones que busquen la plena equidad social para todos los grupos excluidos, en condiciones de subordinación o discriminación por razones de su condición socioeconómica, edad, sexo, pertenencia étnica o racial, características físicas, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra;



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

- VI. Establecer las bases para un desarrollo social integral, garantizando la evaluación del impacto de los programas de desarrollo social; y
- VII. Garantizar la inclusión social y determinar las bases para la promoción y participación social organizada y para su vinculación con los programas, estrategias y recursos gubernamentales para el desarrollo social.

Artículo 98. Las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Entidades de la Administración Pública Paraestatal, en el ámbito de sus respectivas competencias y con cargo a sus presupuestos, adoptarán medidas para destinar recursos orientados a atender la mitigación de los efectos del cambio climático en función de lo previsto en la Ley para la Mitigación y Adaptación ante los Efectos del Cambio Climático para el Estado de Colima.

Tabla 92. Mitigación y Adaptación ante los Efectos del Cambio Climático

Concepto	Asignación Presupuestal
Agua Limpia y Saneamiento.	18,453,568
Energía Asequible y No Contaminante.	13,335,902
Acción por el Clima.	6,000
Ciudades y Comunidades Sostenibles.	168,431,194
Vida de Ecosistemas Terrestres.	644,000
Total	200,870,664

Artículo 99. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 5° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en materia de transparencia y acceso a la información pública, se identifican las asignaciones presupuestarias que las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Entidades de la Administración Pública Paraestatal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y con cargo a sus presupuestos, adopten medidas a fin de destinar recursos para atender esta obligación.

**TITULO QUINTO
DEL GASTO PROGRAMABLE Y NO PROGRAMABLE**

**CAPÍTULO ÚNICO
CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS**

Artículo 100. La clasificación del Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2021, ordenada por Gasto Programable y Gasto No Programable, es la siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

I. La **Clasificación por Objeto del Gasto**, desglosada a Tercer Nivel, es la siguiente:

**Tabla 93. Clasificación por Objeto del Gasto
(Tercer Nivel)**

Capítulo	Concepto	Gasto Programable	Gasto No Programable	Asignación Presupuestal
10000	SERVICIOS PERSONALES	2,097,772,593	48,844,340	2,146,616,933
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	653,728,260	11,864,640	665,592,900
11100	Dietas	0	0	0
11200	Haberes	0	0	0
11300	Sueldos base al personal permanente	653,728,260	11,864,640	665,592,900
11400	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0	0	0
12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	150,638,652	3,000,312	153,638,964
12100	Honorarios asimilables a salarios	15,352,477	0	15,352,477
12200	Sueldos base al personal eventual	135,286,175	3,000,312	138,286,487
12300	Retribuciones por servicios de carácter social	0	0	0
12400	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	0	0	0
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	518,598,025	15,123,021	533,721,046
13100	Primas por años de servicios efectivos prestados	76,767,404	2,222,652	78,990,056
13200	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	195,343,109	4,568,313	199,911,422
13300	Horas extraordinarias	1,969,296	0	1,969,296
13400	Compensaciones	244,518,216	8,332,056	252,850,272
13500	Sobrehaberes	0	0	0
13600	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0	0	0
13700	Honorarios especiales	0	0	0
13800	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0	0	0
14000	SEGURIDAD SOCIAL	154,651,680	2,529,564	157,181,244
14100	Aportaciones de seguridad social	149,930,160	2,529,564	152,459,724
14200	Aportaciones a fondos de vivienda	1,672,752	0	1,672,752
14300	Aportaciones al sistema para el retiro	2,629,248	0	2,629,248



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

**Tabla 93. Clasificación por Objeto del Gasto
(Tercer Nivel)**

Capítulo	Concepto	Gasto Programable	Gasto No Programable	Asignación Presupuestal
14400	Aportaciones para seguros	419,520	0	419,520
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	463,257,720	13,736,663	476,994,383
15100	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	10,914,132	370,800	11,284,932
15200	Indemnizaciones	6,819,948	129,996	6,949,944
15300	Prestaciones y haberes de retiro	2,566,212	55,788	2,622,000
15400	Prestaciones contractuales	204,803,822	7,620,114	212,423,936
15500	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	10,061,146	218,803	10,279,949
15900	Otras prestaciones sociales y económicas	228,092,460	5,341,162	233,433,622
16000	PREVISIONES	60,914,017	1,444,692	62,358,709
16100	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	60,914,017	1,444,692	62,358,709
17000	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	95,984,239	1,145,448	97,129,687
17100	Estímulos	95,984,239	1,145,448	97,129,687
17200	Recompensas	0	0	0
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	170,099,192	280,887	170,380,079
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	23,994,258	183,647	24,177,905
21100	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	7,414,748	68,647	7,483,395
21200	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1,719,285	20,000	1,739,285
21300	Material estadístico y geográfico	800	0	800
21400	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1,595,527	95,000	1,690,527
21500	Material impreso e información digital	62,700	0	62,700
21600	Material de limpieza	4,074,049	0	4,074,049
21700	Materiales y útiles de enseñanza	633,000	0	633,000
21800	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	8,494,149	0	8,494,149
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	28,116,400	0	28,116,400
22100	Productos alimenticios para personas	27,808,930	0	27,808,930
22200	Productos alimenticios para animales	280,000	0	280,000
22300	Utensilios para el servicio de alimentación	27,470	0	27,470



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

**Tabla 93. Clasificación por Objeto del Gasto
(Tercer Nivel)**

Capítulo	Concepto	Gasto Programable	Gasto No Programable	Asignación Presupuestal
23000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	97,000	0	97,000
23100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	46,000	0	46,000
23200	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0	0	0
23300	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0	0	0
23400	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0	0	0
23500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0	0	0
23600	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0	0	0
23700	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	26,000	0	26,000
23800	Mercancías adquiridas para su comercialización	0	0	0
23900	Otros productos adquiridos como materia prima	25,000	0	25,000
24000	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,898,185	10,000	1,908,185
24100	Productos minerales no metálicos	8,796	0	8,796
24200	Cemento y productos de concreto	62,612	0	62,612
24300	Cal, yeso y productos de yeso	0	0	0
24400	Madera y productos de madera	63,916	0	63,916
24500	Vidrio y productos de vidrio	0	0	0
24600	Material eléctrico y electrónico	893,988	10,000	903,988
24700	Artículos metálicos para la construcción	117,696	0	117,696
24800	Materiales complementarios	143,004	0	143,004
24900	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	608,173	0	608,173
25000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	28,267,584	0	28,267,584
25100	Productos químicos básicos	189,500	0	189,500
25200	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	35,800	0	35,800
25300	Medicinas y productos farmacéuticos	17,623,450	0	17,623,450
25400	Materiales, accesorios y suministros médicos	327,000	0	327,000



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

**Tabla 93. Clasificación por Objeto del Gasto
(Tercer Nivel)**

Capítulo	Concepto	Gasto Programable	Gasto No Programable	Asignación Presupuestal
25500	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	3,608,196	0	3,608,196
25600	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0	0	0
25900	Otros productos químicos	6,483,638	0	6,483,638
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	45,029,111	62,240	45,091,351
26100	Combustibles, lubricantes y aditivos	45,029,111	62,240	45,091,351
26200	Carbón y sus derivados	0	0	0
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	14,430,716	0	14,430,716
27100	Vestuario y uniformes	14,152,503	0	14,152,503
27200	Prendas de seguridad y protección personal	263,413	0	263,413
27300	Artículos deportivos	5,000	0	5,000
27400	Productos textiles	0	0	0
27500	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	9,800	0	9,800
28000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	10,392,997	0	10,392,997
28100	Sustancias y materiales explosivos	0	0	0
28200	Materiales de seguridad pública	3,956,068	0	3,956,068
28300	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	6,436,929	0	6,436,929
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	17,872,941	25,000	17,897,941
29100	Herramientas menores	270,022	0	270,022
29200	Refacciones y accesorios menores de edificios	697,323	0	697,323
29300	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	276,914	0	276,914
29400	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	972,268	0	972,268
29500	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	0	0
29600	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	14,787,025	25,000	14,812,025
29700	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0	0	0
29800	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	738,993	0	738,993

"2020, ochenta aniversario de la Universidad de Colima"



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

**Tabla 93. Clasificación por Objeto del Gasto
(Tercer Nivel)**

Capítulo	Concepto	Gasto Programable	Gasto No Programable	Asignación Presupuestal
29900	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	130,396	0	130,396
30000	SERVICIOS GENERALES	392,880,465	74,530,668	467,411,133
31000	SERVICIOS BÁSICOS	137,738,284	0	137,738,284
31100	Energía eléctrica	35,344,852	0	35,344,852
31200	Gas	116,860	0	116,860
31300	Agua	951,732	0	951,732
31400	Telefonía tradicional	13,147,843	0	13,147,843
31500	Telefonía celular	376,800	0	376,800
31600	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0	0	0
31700	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	7,996,304	0	7,996,304
31800	Servicios postales y telegráficos	1,086,100	0	1,086,100
31900	Servicios integrales y otros servicios	78,717,793	0	78,717,793
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	22,479,171	151,131	22,630,302
32100	Arrendamiento de terrenos	0	0	0
32200	Arrendamiento de edificios	9,152,883	151,131	9,304,014
32300	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	6,014,868	0	6,014,868
32400	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	0	0
32500	Arrendamiento de equipo de transporte	679,920	0	679,920
32600	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	67,800	0	67,800
32700	Arrendamiento de activos intangibles	6,540,000	0	6,540,000
32800	Arrendamiento financiero	0	0	0
32900	Otros arrendamientos	23,700	0	23,700
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	22,142,923	670,000	22,812,923
33100	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	4,481,493	0	4,481,493
33200	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0	0	0
33300	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	916,400	190,000	1,106,400



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

**Tabla 93. Clasificación por Objeto del Gasto
(Tercer Nivel)**

Capítulo	Concepto	Gasto Programable	Gasto No Programable	Asignación Presupuestal
33400	Servicios de capacitación	5,472,544	0	5,472,544
33500	Servicios de investigación científica y desarrollo	3,522,000	0	3,522,000
33600	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	747,215	0	747,215
33700	Servicios de protección y seguridad	1,700	0	1,700
33800	Servicios de vigilancia	2,107,000	0	2,107,000
33900	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	4,894,571	480,000	5,374,571
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	42,853,199	30,000	42,883,199
34100	Servicios financieros y bancarios	18,800,000	30,000	18,830,000
34200	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0	0	0
34300	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0	0	0
34400	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0	0	0
34500	Seguro de bienes patrimoniales	24,051,199	0	24,051,199
34600	Almacenaje, envase y embalaje	0	0	0
34700	Fletes y maniobras	2,000	0	2,000
34800	Comisiones por ventas	0	0	0
34900	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0	0	0
35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	100,579,981	310,000	100,889,981
35100	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	2,444,616	300,000	2,744,616
35200	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	4,355,099	0	4,355,099
35300	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	4,043,111	0	4,043,111
35400	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	4,303,482	0	4,303,482
35500	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	5,456,398	10,000	5,466,398
35600	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0	0	0
35700	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	74,936,407	0	74,936,407



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

**Tabla 93. Clasificación por Objeto del Gasto
(Tercer Nivel)**

Capítulo	Concepto	Gasto Programable	Gasto No Programable	Asignación Presupuestal
35800	Servicios de limpieza y manejo de desechos	2,624,770	0	2,624,770
35900	Servicios de jardinería y fumigación	2,416,098	0	2,416,098
36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	30,742,750	0	30,742,750
36100	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	30,234,400	0	30,234,400
36200	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0	0	0
36300	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	434,300	0	434,300
36400	Servicios de revelado de fotografías	800	0	800
36500	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	0	0	0
36600	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	13,250	0	13,250
36900	Otros servicios de información	60,000	0	60,000
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	7,575,323	0	7,575,323
37100	Pasajes aéreos	4,066,944	0	4,066,944
37200	Pasajes terrestres	885,214	0	885,214
37300	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0	0	0
37400	Autotransporte	0	0	0
37500	Viáticos en el país	2,092,165	0	2,092,165
37600	Viáticos en el extranjero	184,700	0	184,700
37700	Gastos de instalación y traslado de menaje	0	0	0
37800	Servicios integrales de traslado y viáticos	10,000	0	10,000
37900	Otros servicios de traslado y hospedaje	336,300	0	336,300
38000	SERVICIOS OFICIALES	5,693,872	0	5,693,872
38100	Gastos de ceremonial	18,450	0	18,450
38200	Gastos de orden social y cultural	3,403,000	0	3,403,000
38300	Congresos y convenciones	1,099,222	0	1,099,222
38400	Exposiciones	0	0	0
38500	Gastos de representación	1,173,200	0	1,173,200



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

**Tabla 93. Clasificación por Objeto del Gasto
(Tercer Nivel)**

Capítulo	Concepto	Gasto Programable	Gasto No Programable	Asignación Presupuestal
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	23,074,962	73,369,537	96,444,499
39100	Servicios funerarios y de cementerios	8,932,494	160,000	9,092,494
39200	Impuestos y derechos	5,392,042	0	5,392,042
39300	Impuestos y derechos de importación	0	0	0
39400	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0	34,377,162	34,377,162
39500	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0	0	0
39600	Otros gastos por responsabilidades	518,000	0	518,000
39700	Utilidades	0	0	0
39800	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0	38,832,375	38,832,375
39900	Otros servicios generales	8,232,426	0	8,232,426
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,999,728,807	1,378,989,139	11,378,717,946
41000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	7,782,795,364	0	7,782,795,364
41100	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	1,594,087,019	0	1,594,087,019
41200	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	115,000,000	0	115,000,000
41300	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	227,880,000	0	227,880,000
41400	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	662,717,927	0	662,717,927
41500	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	5,120,685,568	0	5,120,685,568
41600	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0	0	0
41700	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0	0	0
41800	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0	0	0
41900	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	62,424,850	0	62,424,850
42000	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	487,397,863	3,455,000	490,852,863
42100	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0	0	0
42200	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0	0	0



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

**Tabla 93. Clasificación por Objeto del Gasto
(Tercer Nivel)**

Capítulo	Concepto	Gasto Programable	Gasto No Programable	Asignación Presupuestal
42300	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0	0	0
42400	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	275,437,863	3,455,000	278,892,863
42500	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0	0	0
42600	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	211,960,000	0	211,960,000
43000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	1,694,638,856	4,710,618	1,699,349,474
43100	Subsidios a la producción	13,000,000	0	13,000,000
43200	Subsidios a la distribución	0	0	0
43300	Subsidios a la inversión	0	0	0
43400	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0	0	0
43500	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0	0	0
43600	Subsidios a la vivienda	0	0	0
43700	Subvenciones al consumo	0	0	0
43800	Subsidios a entidades federativas y municipios	0	0	0
43900	Otros subsidios	1,681,638,856	4,710,618	1,686,349,474
44000	AYUDAS SOCIALES	34,896,724	255,952,651	290,849,375
44100	Ayudas sociales a personas	1,680,000	227,583,513	229,263,513
44200	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	570,000	0	570,000
44300	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	18,000,000	0	18,000,000
44400	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0	0	0
44500	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0	17,668,302	17,668,302
44600	Ayudas sociales a cooperativas	0	0	0
44700	Ayudas sociales a entidades de interés público	0	0	0
44800	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	14,646,724	10,700,836	25,347,560
45000	PENSIONES Y JUBILACIONES	0	1,035,549,890	1,035,549,890
45100	Pensiones	0	270,087,470	270,087,470
45200	Jubilaciones	0	765,462,420	765,462,420
45900	Otras pensiones y jubilaciones	0	0	0



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

**Tabla 93. Clasificación por Objeto del Gasto
(Tercer Nivel)**

Capítulo	Concepto	Gasto Programable	Gasto No Programable	Asignación Presupuestal
46000	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0	0	0
46100	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0	0	0
46200	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0	0	0
46300	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0	0	0
46400	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0	0	0
46500	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0	0	0
46600	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0	0	0
46900	Otras transferencias a fideicomisos	0	0	0
47000	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	79,320,980	79,320,980
47100	Transferencias por obligación de ley	0	79,320,980	79,320,980
48000	DONATIVOS	0	0	0
48100	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0	0	0
48200	Donativos a entidades federativas	0	0	0
48300	Donativos a fideicomisos privados	0	0	0
48400	Donativos a fideicomisos estatales	0	0	0
48500	Donativos internacionales	0	0	0
49000	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0	0	0
49100	Transferencias para gobiernos extranjeros	0	0	0
49200	Transferencias para organismos internacionales	0	0	0
49300	Transferencias para el sector privado externo	0	0	0
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	86,397,987	20,000	86,417,987
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	15,520,384	0	15,520,384
51100	Muebles de oficina y estantería	855,750	0	855,750
51200	Muebles, excepto de oficina y estantería	5,495	0	5,495
51300	Bienes artísticos, culturales y científicos	0	0	0
51400	Objetos de valor	0	0	0



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

**Tabla 93. Clasificación por Objeto del Gasto
(Tercer Nivel)**

Capítulo	Concepto	Gasto Programable	Gasto No Programable	Asignación Presupuestal
51500	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	11,954,110	0	11,954,110
51900	Otros mobiliarios y equipos de administración	2,705,029	0	2,705,029
52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	700,842	0	700,842
52100	Equipos y aparatos audiovisuales	110,000	0	110,000
52200	Aparatos deportivos	0	0	0
52300	Cámaras fotográficas y de video	590,842	0	590,842
52900	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	0	0
53000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	825,399	0	825,399
53100	Equipo médico y de laboratorio	821,399	0	821,399
53200	Instrumental médico y de laboratorio	4,000	0	4,000
54000	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	40,648,698	0	40,648,698
54100	Vehículos y equipo terrestre	40,635,792	0	40,635,792
54200	Carrocerías y remolques	12,906	0	12,906
54300	Equipo aeroespacial	0	0	0
54400	Equipo ferroviario	0	0	0
54500	Embarcaciones	0	0	0
54900	Otros equipos de transporte	0	0	0
55000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	6,162,409	0	6,162,409
55100	Equipo de defensa y seguridad	6,162,409	0	6,162,409
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	17,768,726	0	17,768,726
56100	Maquinaria y equipo agropecuario	0	0	0
56200	Maquinaria y equipo industrial	341,905	0	341,905
56300	Maquinaria y equipo de construcción	0	0	0
56400	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	424,677	0	424,677
56500	Equipo de comunicación y telecomunicación	16,474,696	0	16,474,696
56600	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	98,248	0	98,248
56700	Herramientas y máquinas-herramienta	0	0	0
56900	Otros equipos	429,200	0	429,200

"2020, ochenta aniversario de la Universidad de Colima"



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

**Tabla 93. Clasificación por Objeto del Gasto
(Tercer Nivel)**

Capítulo	Concepto	Gasto Programable	Gasto No Programable	Asignación Presupuestal
57000	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	0	0
57100	Bovinos	0	0	0
57200	Porcinos	0	0	0
57300	Aves	0	0	0
57400	Ovinos y caprinos	0	0	0
57500	Peces y acuicultura	0	0	0
57600	Equinos	0	0	0
57700	Especies menores y de zoológico	0	0	0
57800	Árboles y plantas	0	0	0
57900	Otros activos biológicos	0	0	0
58000	BIENES INMUEBLES	0	0	0
58100	Terrenos	0	0	0
58200	Viviendas	0	0	0
58300	Edificios no residenciales	0	0	0
58900	Otros bienes inmuebles	0	0	0
59000	ACTIVOS INTANGIBLES	4,771,529	20,000	4,791,529
59100	Software	3,756,985	20,000	3,776,985
59200	Patentes	0	0	0
59300	Marcas	0	0	0
59400	Derechos	0	0	0
59500	Concesiones	0	0	0
59600	Franquicias	0	0	0
59700	Licencias informáticas e intelectuales	1,014,544	0	1,014,544
59800	Licencias industriales, comerciales y otras	0	0	0
59900	Otros activos intangibles	0	0	0
60000	INVERSION PÚBLICA	38,865,207	0	38,865,207
61000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	38,865,207	0	38,865,207
61100	Edificación habitacional	0	0	0
61200	Edificación no habitacional	38,865,207	0	38,865,207



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

**Tabla 93. Clasificación por Objeto del Gasto
(Tercer Nivel)**

Capítulo	Concepto	Gasto Programable	Gasto No Programable	Asignación Presupuestal
61300	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0	0	0
61400	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0	0	0
61500	Construcción de vías de comunicación	0	0	0
61600	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0	0	0
61700	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0	0	0
61900	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0	0	0
62000	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0	0	0
62100	Edificación habitacional	0	0	0
62200	Edificación no habitacional	0	0	0
62300	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0	0	0
62400	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0	0	0
62500	Construcción de vías de comunicación	0	0	0
62600	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0	0	0
62700	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0	0	0
62900	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0	0	0
63000	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0	0	0
63100	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0	0	0
63200	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0	0	0
70000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	4,491,623	0	4,491,623
71000	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0	0	0
71100	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	0	0	0



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

**Tabla 93. Clasificación por Objeto del Gasto
(Tercer Nivel)**

Capítulo	Concepto	Gasto Programable	Gasto No Programable	Asignación Presupuestal
71200	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	0	0	0
72000	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0
72100	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0	0	0
72200	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0	0	0
72300	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0	0	0
72400	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	0	0	0
72500	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	0	0	0
72600	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	0	0	0
72700	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	0	0	0
72800	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	0	0	0
72900	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	0	0	0
73000	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0	0	0
73100	Bonos	0	0	0
73200	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0	0	0
73300	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	0	0	0
73400	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0	0	0
73500	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	0	0	0
73900	Otros valores	0	0	0
74000	CONCESION DE PRÉSTAMOS	0	0	0
74100	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0	0	0

"2020, ochenta aniversario de la Universidad de Colima"



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

**Tabla 93. Clasificación por Objeto del Gasto
(Tercer Nivel)**

Capítulo	Concepto	Gasto Programable	Gasto No Programable	Asignación Presupuestal
74200	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0	0	0
74300	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0	0	0
74400	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	0	0	0
74500	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	0	0	0
74600	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	0	0	0
74700	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	0	0	0
74800	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	0	0	0
74900	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	0	0	0
75000	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0	0	0
75100	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	0	0	0
75200	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	0	0	0
75300	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	0	0	0
75400	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	0	0	0
75500	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0	0	0
75600	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	0	0	0
75700	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	0	0	0
75800	Inversiones en fideicomisos de municipios	0	0	0
75900	Otras inversiones en fideicomisos	0	0	0
76000	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0	0	0
76100	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	0	0	0
76200	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	0	0	0
79000	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	4,491,623	0	4,491,623



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

**Tabla 93. Clasificación por Objeto del Gasto
(Tercer Nivel)**

Capítulo	Concepto	Gasto Programable	Gasto No Programable	Asignación Presupuestal
79100	Contingencias por fenómenos naturales	2,691,623	0	2,691,623
79200	Contingencias socioeconómicas	0	0	0
79900	Otras erogaciones especiales	1,800,000	0	1,800,000
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	17,243,394	2,425,776,216	2,443,019,610
81000	PARTICIPACIONES	17,243,394	1,624,498,839	1,641,742,233
81100	Fondo general de participaciones	0	933,365,506	933,365,506
81200	Fondo de fomento municipal	0	331,643,924	331,643,924
81300	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	17,243,394	359,489,409	376,732,803
81400	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	0	0	0
81500	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	0	0	0
81600	Convenios de colaboración administrativa	0	0	0
83000	APORTACIONES	0	801,277,377	801,277,377
83100	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	0	0	0
83200	Aportaciones de la Federación a municipios	0	801,277,377	801,277,377
83300	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0	0	0
83400	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	0	0	0
83500	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	0	0	0
85000	CONVENIOS	0	0	0
85100	Convenios de reasignación	0	0	0
85200	Convenios de descentralización	0	0	0
85300	Otros convenios	0	0	0
90000	DEUDA PÚBLICA	2,400,000	735,679,482	738,079,482
91000	AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	0	461,855,137	461,855,137
91100	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0	461,855,137	461,855,137
91200	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	0	0	0



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

**Tabla 93. Clasificación por Objeto del Gasto
(Tercer Nivel)**

Capítulo	Concepto	Gasto Programable	Gasto No Programable	Asignación Presupuestal
91300	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0	0	0
91400	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	0	0	0
91500	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	0	0	0
91600	Amortización de la deuda bilateral	0	0	0
91700	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	0	0	0
91800	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	0	0	0
92000	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	256,920,558	256,920,558
92100	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0	256,920,558	256,920,558
92200	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0	0	0
92300	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0	0	0
92400	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0	0	0
92500	Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	0	0	0
92600	Intereses de la deuda bilateral	0	0	0
92700	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	0	0	0
92800	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0	0	0
93000	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0	0
93100	Comisiones de la deuda pública interna	0	0	0
93200	Comisiones de la deuda pública externa	0	0	0
94000	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	2,400,000	0	2,400,000
94100	Gastos de la deuda pública interna	2,400,000	0	2,400,000
94200	Gastos de la deuda pública externa	0	0	0
95000	COSTO POR COBERTURAS	0	0	0
95100	Costos por coberturas	0	0	0
96000	APOYOS FINANCIEROS	0	0	0
96100	Apoyos a intermediarios financieros	0	0	0



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

**Tabla 93. Clasificación por Objeto del Gasto
(Tercer Nivel)**

Capítulo	Concepto	Gasto Programable	Gasto No Programable	Asignación Presupuestal
96200	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0	0	0
99000	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0	16,903,787	16,903,787
99100	ADEFAS	0	16,903,787	16,903,787
	Total	12,809,879,268	4,664,120,732	17,474,000,000

II. La **Clasificación Administrativa**, desglosando únicamente la estructura del sector público de la Entidad Federativa y a nivel del Quinto Dígito, es la siguiente:

**Tabla 94. Clasificación Administrativa
(Quinto Dígito)**

Clave	Concepto	Gasto Programable	Gasto No Programable	Asignación Presupuestal
20000	Sector Público de las Entidades Federativas	12,809,879,268	4,664,120,732	17,474,000,000
21000	Sector Público No Financiero	12,809,879,268	4,664,120,732	17,474,000,000
21100	Gobierno General Estatal o del Distrito Federal	12,809,879,268	4,664,120,732	17,474,000,000
21110	Gobierno del Estado de Colima	7,476,838,690	4,582,270,188	12,059,108,878
21111	Poder Ejecutivo	6,471,240,763	4,582,270,188	11,053,510,951
21112	Poder Legislativo	115,000,000	0	115,000,000
21113	Poder Judicial	227,880,000	0	227,880,000
21114	Órganos Autónomos del Estado	662,717,927	0	662,717,927
21120	Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	5,183,110,418	0	5,183,110,418
21122	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	5,120,685,568	0	5,120,685,568
21123	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	62,424,850	0	62,424,850
21130	Instituciones Públicas de Seguridad Social	149,930,160	81,850,544	231,780,704
21130	Instituciones Públicas de Seguridad Social	149,930,160	81,850,544	231,780,704



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

III. La **Clasificación Funcional del Gasto**, desglosada a Tercer Nivel, es la siguiente:

**Tabla 95. Clasificación Funcional del Gasto
(Tercer Nivel)**

Concepto	Gasto Programable	Gasto No Programable	Asignación Presupuestal
1. GOBIERNO	2,622,356,942	202,576,875	2,824,933,817
1.1 LEGISLACIÓN	153,000,000	0	153,000,000
1.1.1 Legislación	115,000,000	0	115,000,000
1.1.2 Fiscalización	38,000,000	0	38,000,000
1.2 JUSTICIA	888,169,310	0	888,169,310
1.2.1 Impartición de Justicia	269,991,829	0	269,991,829
1.2.2 Procuración de Justicia	433,034,918	0	433,034,918
1.2.3 Reclusión y Readaptación Social	175,642,563	0	175,642,563
1.2.4 Derechos Humanos	9,500,000	0	9,500,000
1.3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	370,832,272	503,599	371,335,871
1.3.1 Presidencia / Gubernatura	100,024,374	0	100,024,374
1.3.2 Política Interior	47,982,471	0	47,982,471
1.3.3 Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0	0	0
1.3.4 Función Pública	22,856,759	503,599	23,360,358
1.3.5 Asuntos Jurídicos	41,410,548	0	41,410,548
1.3.6 Organización de Procesos Electorales	132,571,180	0	132,571,180
1.3.7 Población	0	0	0
1.3.8 Territorio	0	0	0
1.3.9 Otros	25,986,940	0	25,986,940
1.4 RELACIONES EXTERIORES	2,746,407	0	2,746,407
1.4.1 Relaciones Exteriores	2,746,407	0	2,746,407
1.5 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	164,149,282	79,320,980	243,470,262
1.5.1 Asuntos Financieros	33,617,213	0	33,617,213
1.5.2 Asuntos Hacendarios	130,532,069	79,320,980	209,853,049
1.6 SEGURIDAD NACIONAL	0	0	0
1.6.1 Defensa	0	0	0
1.6.2 Marina	0	0	0
1.6.3 Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0	0	0
1.7 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	830,915,848	80,000	830,995,848



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

**Tabla 95. Clasificación Funcional del Gasto
(Tercer Nivel)**

Concepto	Gasto Programable	Gasto No Programable	Asignación Presupuestal
1.7.1 Policía	430,712,256	0	430,712,256
1.7.2 Protección Civil	41,790,731	80,000	41,870,731
1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	16,191,990	0	16,191,990
1.7.4 Sistema Nacional de Seguridad Pública	342,220,871	0	342,220,871
1.8 OTROS SERVICIOS GENERALES	212,543,823	122,672,296	335,216,119
1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	35,346,928	0	35,346,928
1.8.2 Servicios Estadísticos	0	0	0
1.8.3 Servicios de Comunicación y Medios	0	0	0
1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental	7,500,000	0	7,500,000
1.8.5 Otros	169,696,895	122,672,296	292,369,191
2. DESARROLLO SOCIAL	9,930,003,650	1,298,988,159	11,228,991,809
2.1. PROTECCIÓN AMBIENTAL	15,693,276	0	15,693,276
2.1.1 Ordenación de Desechos	0	0	0
2.1.2 Administración del Agua	0	0	0
2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	3,000,000	0	3,000,000
2.1.4 Reducción de la Contaminación	0	0	0
2.1.5 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	15,000	0	15,000
2.1.6 Otros de Protección Ambiental	12,678,276	0	12,678,276
2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	116,906,123	0	116,906,123
2.2.1 Urbanización	57,087,348	0	57,087,348
2.2.2 Desarrollo Comunitario	0	0	0
2.2.3 Abastecimiento de Agua	17,953,568	0	17,953,568
2.2.4 Alumbrado Público	0	0	0
2.2.5 Vivienda	41,865,207	0	41,865,207
2.2.6 Servicios Comunales	0	0	0
2.2.7 Desarrollo Regional	0	0	0
2.3. SALUD	2,049,504,815	0	2,049,504,815
2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	828,371,660	0	828,371,660
2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona	354,532,770	0	354,532,770
2.3.3 Generación de Recursos para la Salud	106,377,813	0	106,377,813



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

**Tabla 95. Clasificación Funcional del Gasto
(Tercer Nivel)**

Concepto	Gasto Programable	Gasto No Programable	Asignación Presupuestal
2.3.4 Rectoría del Sistema de Salud	299,012,172	0	299,012,172
2.3.5 Protección Social en Salud	461,210,400	0	461,210,400
2.4.RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	174,517,162	0	174,517,162
2.4.1 Deporte y Recreación	56,197,284	0	56,197,284
2.4.2 Cultura	94,870,834	0	94,870,834
2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales	23,299,044	0	23,299,044
2.4.4 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	150,000	0	150,000
2.5. EDUCACIÓN	7,156,568,284	4,710,618	7,161,278,902
2.5.1 Educación Básica	3,987,948,811	0	3,987,948,811
2.5.2 Educación Media Superior	163,861,343	0	163,861,343
2.5.3 Educación Superior	2,162,769,352	4,710,618	2,167,479,970
2.5.4 Posgrado	0	0	0
2.5.5 Educación para Adultos	39,000,000	0	39,000,000
2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	802,988,778	0	802,988,778
2.6. PROTECCIÓN SOCIAL	355,873,455	1,053,218,192	1,409,091,647
2.6.1 Enfermedad e Incapacidad	0	0	0
2.6.2 Edad Avanzada	36,812,248	1,035,549,890	1,072,362,138
2.6.3 Familia e Hijos	0	0	0
2.6.4 Desempleo	0	0	0
2.6.5 Alimentación y Nutrición	2,000,000	0	2,000,000
2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda	0	0	0
2.6.7 Indígenas	0	0	0
2.6.8 Otros Grupos Vulnerables	314,211,207	0	314,211,207
2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	2,850,000	17,668,302	20,518,302
2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES	60,940,535	241,059,349	301,999,884
2.7.1 Otros Asuntos Sociales	60,940,535	241,059,349	301,999,884
3. DESARROLLO ECONÓMICO	235,778,882	1,100,000	236,878,882
3.1. ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	100,110,791	0	100,110,791
3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General	67,869,772	0	67,869,772
3.1.2 Asuntos Laborales Generales	32,241,019	0	32,241,019



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

**Tabla 95. Clasificación Funcional del Gasto
(Tercer Nivel)**

Concepto	Gasto Programable	Gasto No Programable	Asignación Presupuestal
3.2. AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	74,192,060	1,100,000	75,292,060
3.2.1 Agropecuaria	61,142,060	0	61,142,060
3.2.2 Silvicultura	2,100,000	1,100,000	3,200,000
3.2.3 Acuacultura, Pesca y Caza	0	0	0
3.2.4 Agroindustrial	0	0	0
3.2.5 Hidroagrícola	10,950,000	0	10,950,000
3.2.6 Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0	0	0
3.3. COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	0	0	0
3.3.1 Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0	0	0
3.3.2 Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0	0	0
3.3.3 Combustibles Nucleares	0	0	0
3.3.4 Otros Combustibles	0	0	0
3.3.5 Electricidad	0	0	0
3.3.6 Energía no Eléctrica	0	0	0
3.4. MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0	0	0
3.4.1 Extracción de Recursos Minerales Excepto los Combustibles Minerales	0	0	0
3.4.2 Manufacturas	0	0	0
3.4.3 Construcción	0	0	0
3.5. TRANSPORTE	0	0	0
3.5.1 Transporte por Carretera	0	0	0
3.5.2 Transporte por Agua y Puertos	0	0	0
3.5.3 Transporte por Ferrocarril	0	0	0
3.5.4 Transporte Aéreo	0	0	0
3.5.5 Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0	0	0
3.5.6 Otros Relacionados con Transporte	0	0	0
3.6. COMUNICACIONES	0	0	0
3.6.1 Comunicaciones	0	0	0
3.7. TURISMO	41,538,211	0	41,538,211
3.7.1 Turismo	41,538,211	0	41,538,211
3.7.2 Hoteles y Restaurantes	0	0	0



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

**Tabla 95. Clasificación Funcional del Gasto
(Tercer Nivel)**

Concepto	Gasto Programable	Gasto No Programable	Asignación Presupuestal
3.8. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	19,937,820	0	19,937,820
3.8.1 Investigación Científica	0	0	0
3.8.2 Desarrollo Tecnológico	19,937,820	0	19,937,820
3.8.3 Servicios Científicos y Tecnológicos	0	0	0
3.8.4 Innovación	0	0	0
3.9. OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0	0	0
3.9.1 Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0	0	0
3.9.2 Otras Industrias	0	0	0
3.9.3 Otros Asuntos Económicos	0	0	0
4. OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	21,739,794	3,161,455,698	3,183,195,492
4.1. TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	4,496,400	718,775,695	723,272,095
4.1.1 Deuda Pública Interna	4,496,400	718,775,695	723,272,095
4.1.2 Deuda Pública Externa	0	0	0
4.2. TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	17,243,394	2,425,776,216	2,443,019,610
4.2.1 Transferencias entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	0	3,092,424	3,092,424
4.2.2 Participaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	17,243,394	1,621,406,415	1,638,649,809
4.2.3 Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	0	801,277,377	801,277,377
4.3. SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0	0	0
4.3.1 Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0
4.3.2 Apoyos IPAB	0	0	0
4.3.3 Banca de Desarrollo	0	0	0
4.3.4 Apoyo a los Programas de Reestructura en Unidades de Inversión (UDIS)	0	0	0
4.4. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0	16,903,787	16,903,787
4.4.1 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	16,903,787	16,903,787
Total	12,809,879,268	4,664,120,732	17,474,000,000



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

IV. La **Clasificación por Fuentes de Financiamiento**, es la siguiente:

Tabla 96. Clasificación por Fuentes de Financiamiento

No.	Concepto	Gasto Programable	Gasto No Programable	Asignación Presupuestal
1	No Etiquetado	4,566,211,893	3,566,597,965	8,132,809,858
11.	Recursos Fiscales	1,724,805,520	398,833,411	2,123,638,931
12.	Financiamientos Internos	0	0	0
13.	Financiamientos Externos	0	0	0
14.	Ingresos Propios	0	0	0
15.	Recursos Federales	2,841,406,373	3,167,764,554	6,009,170,927
16.	Recursos Estatales	0	0	0
17.	Otros Recursos de Libre Disposición	0	0	0
2	Etiquetado	8,243,667,375	1,097,522,767	9,341,190,142
25.	Recursos Federales	8,243,667,375	1,097,522,767	9,341,190,142
26.	Recursos Estatales	0	0	0
27.	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
	Total	12,809,879,268	4,664,120,732	17,474,000,000

V. La **Clasificación por Tipo de Gasto**, es la siguiente:

Tabla 97. Clasificación por Tipo de Gasto

No.	Categorías	Gasto Programable	Gasto No Programable	Asignación Presupuestal
1	Gasto Corriente	12,660,481,057	467,095,144	13,127,576,201
2	Gasto de Capital	129,754,817	20,000	129,774,817
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	2,400,000	735,679,482	738,079,482
4	Pensiones y Jubilaciones	0	1,035,549,890	1,035,549,890
5	Participaciones	17,243,394	2,425,776,216	2,443,019,610
	Total	12,809,879,268	4,664,120,732	17,474,000,000

VI. La **Clasificación Programática**, es la siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

**Tabla 98. Clasificación Programática
(Tipología General)**

Programas Presupuestarios	Clave	Gasto Programable	Gasto No Programable	Asignación Presupuestal
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios				
Sujetos a Reglas de Operación	S	23,653,282	0	23,653,282
Otros Subsidios	U	33,846,928	255,872,651	289,719,579
Desempeño de las Funciones				
Prestación de Servicios Públicos	E	9,516,035,035	2,855,000	9,518,890,035
Provisión de Bienes Públicos	B	0	0	0
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	P	285,840,442	7,243,139	293,083,581
Promoción y Fomento	F	123,058,392	1,100,000	124,158,392
Regulación y Supervisión	G	34,644,827	12,571,850	47,216,677
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	0	0	0
Específicos	R	0	0	0
Proyectos de Inversión	K	165,091,320	0	165,091,320
Administrativos y de Apoyo				
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	M	152,145,888	0	152,145,888
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	O	149,083,800	68,983,744	218,067,544
Operaciones Ajenas	W	0	0	0
Compromisos				
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	L	1,114,484	34,377,162	35,491,646
Desastres Naturales	N	32,338,347	80,000	32,418,347
Obligaciones				
Pensiones y Jubilaciones	J	0	1,035,549,890	1,035,549,890
Aportaciones a la Seguridad Social	T	26,448,000	79,320,980	105,768,980
Aportaciones a Fondos de Estabilización	Y	0	0	0
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	Z	0	0	0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)				
Gasto Federalizado	I	2,262,082,123	809,080,419	3,071,162,542
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	C	0	1,621,406,415	1,621,406,415
Costo financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	D	4,496,400	718,775,695	723,272,095



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

Tabla 98. Clasificación Programática
(Tipología General)

Programas Presupuestarios	Clave	Gasto Programable	Gasto No Programable	Asignación Presupuestal
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	H	0	16,903,787	16,903,787
Total		12,809,879,268	4,664,120,732	17,474,000,000

TITULO SEXTO RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

CAPÍTULO ÚNICO RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

Artículo 101. Será responsabilidad de los Entes Públicos, de sus Órganos Internos de Control, del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado y, en general, de toda persona física o moral, pública o privada, sujeta a la aplicación u observancia del presente Decreto, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir sus disposiciones.

Artículo 102. Los Titulares de los Ente Públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento a las disposiciones contenidas en el presente Decreto y demás ordenamientos aplicables en materia de presupuesto, gasto público, disciplina financiera, deuda o responsabilidad hacendaria, serán conocidos y sancionados de conformidad con lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas; la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Colima; la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, y demás legislación aplicable.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto, junto con los anexos que lo componen, entrarán en vigor el día 1º de enero de 2021, previa su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Estado implementará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

TERCERO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Decreto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal 2021, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Secretaría de Planeación y Finanzas en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

CUARTO. Las Organizaciones de la Sociedad Civil legalmente constituidas que recibieron recursos o fondos públicos con cargo al Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2020, deberán cumplir con lo señalado en la Ley de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Colima.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil legalmente constituidas podrán recibir recursos o fondos públicos con cargo al Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2021, siempre y cuando cumplan con lo dispuesto en la Ley de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Colima, y los ordenamientos que de ésta deriven.

QUINTO. La Secretaría de Planeación y Finanzas tendrá 90 días, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para emitir la Convocatoria donde detalle el procedimiento a seguir para la implementación del Presupuesto Participativo.

SEXTO. Si durante el Ejercicio Fiscal 2021 se presente una caída en el Producto Interno Bruto nacional en términos reales, y lo anterior origine una caída en las participaciones federales con respecto a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2021, y ésta no logre compensarse con los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; o cuando sea necesario cubrir el costo de la reconstrucción provocada por los desastres naturales declarados en los términos de la Ley General de Protección Civil, o se tenga la necesidad de prever un costo mayor al 2 por ciento del Gasto no etiquetado observado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal inmediato anterior, derivado de la implementación de ordenamientos jurídicos o medidas de política fiscal que, en ejercicios fiscales posteriores, contribuyan a mejorar ampliamente el Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, ya sea porque generen mayores ingresos o menores gastos permanentes; es decir, que el valor presente neto de dicha medida supere ampliamente el costo de la misma en el ejercicio fiscal que se implemente, el Gobierno del Estado de Colima podrá incurrir en un Balance presupuestario de recursos disponibles negativo. El Titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría, deberá dar cuenta a la Legislatura local en



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

términos de lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

SÉPTIMO. Con relación a la aportación diferenciada a cargo de cada Entidad Pública Patronal, prevista en la tabla detallada en el inciso a) de la fracción II del artículo 60 de la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, y con la finalidad de garantizar la sustentabilidad financiera del Instituto de Pensiones del Estado de Colima, durante el ejercicio fiscal 2021 la aportación de cada Entidad Pública Patronal corresponderá a la prevista en dicha tabla para el ejercicio fiscal 2019.

OCTAVO. Si durante el Ejercicio Fiscal 2021 se constituye el Archivo General del Estado y el Fondo de Apoyo Económico para Archivos; en términos de lo dispuesto en la Ley de Archivos del Estado de Colima, Ley publicada en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”, Núm. 59, 14 de agosto de 2019; el presupuesto que este Decreto asigna a la Secretaría General de Gobierno podrá ser sujeto a reestructuraciones y adecuaciones con el fin de transferir progresivamente los recursos para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley en comento.

NOVENO. Si durante el Ejercicio Fiscal 2021 se constituye la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas como organismo público descentralizado a través de una Ley expedida por el Congreso del Estado o de un decreto emanado del Titular del Poder Ejecutivo; el presupuesto que este Decreto asigna a la Secretaría General de Gobierno podrá ser sujeto a reestructuraciones y adecuaciones con el fin de transferir progresivamente los recursos para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en Ley o Decreto respectivo.

DÉCIMO. Si durante el Ejercicio Fiscal 2021 se constituye el Instituto de Defensoría Pública del Estado de Colima como organismo público descentralizado mediante decreto emanado del Titular del Poder Ejecutivo; el presupuesto que este Decreto asigna a la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, podrá ser sujeto a reestructuraciones y adecuaciones con el fin de transferir progresivamente los recursos para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley en Ley o Decreto respectivo.

DÉCIMO PRIMERO. Si durante el Ejercicio Fiscal 2021 inicia operaciones la Policía Auxiliar del Estado de Colima, como organismo público descentralizado; en términos de lo dispuesto en el Decreto por el que se crea la Policía Auxiliar del Estado de Colima, Decreto publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”, 12 de mayo de 2019; el presupuesto que este Decreto asigna a la Secretaría de Seguridad Pública, podrá ser sujeto a reestructuraciones y adecuaciones con el fin de transferir progresivamente los recursos para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto respectivo.



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO**

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo, en Palacio de Gobierno el día 31 de octubre del año 2020.

ATENTAMENTE

**JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

**RUBÉN PÉREZ ANGUIANO
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

**CARLOS ARTURO NORIEGA GARCÍA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

"2020, ochenta aniversario de la Universidad de Colima"



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO**

**LUIS ALBERTO VUELVAS PRECIADO
CONSEJERO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

---- Las firmas del presente documento corresponden al Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2021 -----